REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 313 | Bogotá, D. C., miércoles 27 de junio de 2007 | EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DE SENADO DE LA REPUBLICA
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 01 DE 2007

(febrero 20)

Lugar: Comisión Primera de la Cámara

Hora: 11:00 a. m.

Mesa Directiva Comisiones Segundas Conjuntas

Presidente: honorable Representante, *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Secretario Senado: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Secretaria Cámara: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Quiero darles a todos los buenos días, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 267, mediante el cual el Gobierno Nacional dispone el llamado a extras y también teniendo en cuenta de la solicitud de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, en desarrollo del mensaje de urgencia para el TLC con los Estados Unidos, entonces estamos iniciando esta sesión.

Le ruego el favor, primero al Secretario del Senado, llamar a lista y posteriormente a la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara llamar a lista de Cámara.

Secretario por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí, señora Presidenta.

Sesión del día martes 20 de febrero de 2007:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero

Juan Manuel Galán Pachón

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Cecilia Matilde López Montaño

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Martha Lucía Ramírez de Rincón

Mario Uribe Escobar

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Para informar señora Presidenta que hay quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señora Secretaria Comisión Segunda de la Cámara le ruego el favor de llamar a lista en Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta:

Barrios Barrios Luis Felipe (excusa escrita).

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

González Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Me anuncia el asistente que él se encuentra a una cuadra del Congreso de la República. Llamado a lista señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Muchas gracias, ¿Tenemos quórum deliberatorio o decisorio en Cámara?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay quórum decisorio señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Bueno teniendo en cuenta que todavía no hay quórum decisorio de Senado yo le pediría el favor a la Secretaría que llame a los Senadores que aparentemente están en camino para que podamos iniciar formalmente; le ruego el favor a todos que esperemos unos breves minutos mientras se acaba de conformar el quórum en Senado. Gracias Secretario.

Le ruego el favor al Secretario de la Comisión Segunda del Senado proceder a llamar a lista de nuevo y posteriormente la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara.

Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghysays

Manuel Enríquez Rosero

Juan Manuel Galán Pachón

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Cecilia Matilde López Montaño

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Martha Lucía Ramírez de Rincón

Mario Uribe Escobar

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Para informar señora Presidenta que hay quórum para deliberar y decidir en la Comisión Segunda del Senado.

Muy bien, he pedido a la señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara proceder a llamar a lista, de nuevo, en la Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Barrios Barrios Luis Felipe (excusa escrita).

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

González Brito Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Le informo señora Presidenta que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de Cámara.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Habiendo quórum deliberatorio y decisorio en las dos comisiones, entonces solicito al Secretario de la Comisión Segunda del Senado proceder a leer el Orden del Día para la sesión de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señora Presidenta. Sesión del día martes 20 de febrero de 2007.

Sesiones extraordinarias Decreto número 267 de enero 31 de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum. Comisión Segunda del Senado de la República y Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Desarrollo de la agenda contenida en el Decreto 267 de 2007 Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias y mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional el pasado 5 de febrero.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Se encuentra en consideración de la Comisión Conjunta el Orden del Día propuesto. Senador Juan Manuel Galán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para una moción de procedimiento señora Presidenta, voy a leer, en primer lugar, una constancia y una comunicación que hace parte de esta moción de procedimiento.

CONSTANCIA:

1. La honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón ha presidido hoy 20 de febrero de 2007 la sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara para efectos del trámite del proyecto de ley, *por la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia*.

2. No obstante lo anterior es necesario dejar constancia que la honorable Senadora se encontraba impedida para ejercer dicha Presidencia.

3. Lo anterior, toda vez que a finales del año pasado la Senadora Ramírez informó a la Comisión Segunda del Senado de la República un posible impedimento frente al estudio, debate y votación del proyecto de ley, *por la cual se aprueba el Tratado de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y Colombia, conocido como TLC*.

4. Dicho impedimento fue evaluado y aceptado por la Comisión Segunda del Senado en la sesión del 14 de diciembre de 2006, pues se encontró que efectivamente se presentaba un conflicto de interés referido frente al proyecto antes mencionado.

5. En consecuencia, al inicio de las sesiones extraordinarias el pasado 7 de febrero la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado estaba a cargo de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, para efectos del trámite del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

6. De igual forma, al momento de solicitar al Gobierno Nacional el trámite de urgencia del proyecto TLC, la Presidente de la Comisión era la honorable Senadora Moreno Piraquive y por lo tanto es ella quien debió presidir la sesión conjunta del día de hoy, de conformidad con el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992.

7. Finalmente esta violación del reglamento obliga a presentar una recusación de la Senadora Ramírez, pues no comunicó oportunamente la siguiente causal de impedimento:

Que la Comisión Segunda había aceptado previamente un impedimento que no le permitía siquiera convocar y/o presidir esta sesión.

8. Así mismo se deja constancia que esta actuación a nuestro juicio configura una violación al reglamento del Congreso.

La comunicación es la siguiente señora Presidenta.

Bogotá, febrero 20 de 2007

Senadora

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Recusación de la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Respetada Senadora:

En desarrollo del artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar a consideración del Senado de la República los hechos por los cuales se considera necesario recusar a la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón respecto al trámite y votación del proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus cartas adjuntas y sus entendimientos*.

HECHOS:

1. La honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón ha presidido hoy 20 de febrero de 2007 la sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, para efectos del trámite del proyecto de ley, *por la cual se aprueba el TLC entre Estados Unidos y Colombia*.

2. No obstante lo anterior la honorable Senadora se encontraba impedida para ejercer dicha Presidencia, toda vez que a finales del año pasado la Senadora Ramírez informó a la Comisión Segunda del Senado de la República un posible impedimento frente al estudio, debate y votación del proyecto de ley, *por la cual se aprueba el tratado de promoción comercial entre los Estados Unidos y Colombia, conocido como TLC.*

3. Dicho impedimento fue evaluado y aceptado por la Comisión Segunda del Senado en la sesión del 14 de diciembre de 2006, pues se encontró que efectivamente se presentaba un conflicto de interés referido frente al proyecto antes mencionado.

4. En consecuencia al inicio de las sesiones extraordinarias el pasado 7 de febrero la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado estaba a cargo de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive para efectos del trámite del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

5. De igual forma al momento de solicitar el Gobierno Nacional el trámite de urgencia al proyecto TLC, la Presidente de la Comisión era la honorable Senadora Moreno Piraquive y por lo tanto es ella quien debió presidir la sesión conjunta del día de hoy, de conformidad con el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992.

6. Como se pudo observar la Senadora Ramírez no comunicó oportunamente a las Cámaras la siguiente causal de impedimento:

Que la Comisión Segunda ya le había aceptado previamente un impedimento que no le permitía siquiera convocar y/o presidir esta sesión. Se presenta así el supuesto de hecho señalado en el artículo 294 del reglamento del Congreso.

Fundamentos de Derecho:

Se funda este informe en el artículo 294 de la Ley 5ª del 92 que dispone:

Artículo 294

Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento.

Petición. Se dé traslado del presente informe a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República para los efectos de los artículos 295 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Cecilia López Montaño, *Juan Manuel Galán,* Senadores de la República.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Tiene la palabra la Senadora Alexandra Moreno.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero dejar una constancia de que me permito leer a continuación:

La suscrita Senadora Alexandra Moreno Piraquive, movida por el deseo de garantizar el debido proceso legislativo durante el trámite del proyecto de ley 178 de 2006, aprobatorio del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y sin ningún especial interés personal de presidir ninguna sesión de Comisión Conjunta integrada por los miembros de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, considero indispensable dejar la siguiente constancia:

1. El Gobierno Nacional radicó en la oficina de leyes del Senado el proyecto de ley número 178 de 2006 Senado el día 30 de noviembre, proyecto que fue repartido a la Comisión Segunda de Senado el 20 de diciembre, según consta en el libro de radicación de la Oficina de Leyes de Senado, así mismo y con conocimiento pleno que el debate del tratado daría inicio, como lo anunció el Gobierno Nacional mediante convocatoria de sesiones extraordinarias, la Senadora Martha Lucía Ramírez consecuente con su inhabilidad presenta a la Comisión el impedimento por la causa de conflicto de intereses para intervenir en cualquier discusión o debates que tengan que ver con la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Dicho impedimento fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Segunda de Senado el 14 de diciembre, según consta en el Acta número 31 de 2006, acatando así el concepto de la Sala Civil del Consejo de Estado.

2. Como consecuencia consta en el acta que a partir del momento de la aprobación del impedimento quien preside las sesiones de la Comisión Segunda del Senado para la discusión del Tratado de Libre Comercio es la suscrita Senadora Moreno Piraquive, Vicepresidenta de la Comisión Segunda, revistiéndose de todas las facultades propias de Presidente de la Comisión para todos los efectos del trámite del Proyecto de ley 178 de 2006.

3. El Gobierno Nacional mediante el Decreto 267 del 31 de enero del 2007, convocó al Congreso a sesiones extraordinarias presentando por parte del Ministro del Interior mensaje de urgencia el 05 de febrero de 2007, por lo que el primer debate debe realizarse en sesiones conjuntas de ambas Cámaras, no obstante la Senadora Martha Lucía Ramírez, quien ya estaba impedida para presidir, es decir con conocimiento de su impedimento realiza la primera convocatoria a las sesiones el 6 de febrero en la Comisión Segunda.

Una vez el decreto es de pleno conocimiento de los Senadores desconociendo en todo momento la ley, pues en este caso que quien debe convocar es la Vicepresidenta de la Comisión Segunda con todas las facultades de presidir la misma comisión. Para las sesiones conjuntas el artículo 170 de la Ley 5ª establece que las sesiones conjuntas de las comisiones serán presididas de la siguiente manera:

La Presidencia de las sesiones estará a cargo del Presidente de la Comisión Segunda de Senado y la Vicepresidencia estará radicada en cabeza del Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, en este orden la Presidencia de la Comisión Segunda para todo lo relativo al trámite de este proyecto está a cargo de la suscrita Senadora Moreno Piraquive, lo cual se mantiene para presidir las comisiones conjuntas, entonces es obvio que sea también Presidenta, por supuesto, de las sesiones conjuntas dado que debe presidir el Presidente de la Corporación Senatorial por el principio de especialidad, hay que añadir que el artículo 154 de la Constitución establece que los tratados internacionales deben iniciar su estudio y trámite en el Senado, en concordancia con el principio de preferencia en el trámite de Tratados Internacionales; ahora bien, dado, el mensaje de urgencia los mandatos legales, artículo 170 de la Ley 5ª y artículo 154 de la Constitución ordenan que quien preside es Senado, todo con el propósito de respetar el principio de preferencia en materias internacionales y el contenido del artículo 170 antes citado, todo ello para que el trámite del proyecto 178 no resulte viciado.

4. El impedimento aceptado a la Senadora Martha Lucía Ramírez por la Comisión Segunda de Senado para intervenir en el trámite del proyecto de ley del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos la inhabilita desde esa fecha, para intervenir en cualquiera de los debates reglamentarios que se surtan en el trámite de la ley. Es decir que la Senadora

Martha Lucía Ramírez no puede intervenir de forma alguna en las sesiones de la Comisión Segunda ni en las conjuntas, como es el día de hoy.

5. Obedece a una lógica de lealtad entre los miembros de la comisión, en general del Congreso advertir a la Senadora Martha Lucía que está incurriendo en una causal de pérdida de investidura.

6. Es vergonzoso que el Gobierno Nacional en un desayuno que se ha celebrado en el Palacio de Nariño el día 14 de febrero del año en curso, en reunión con su bancada utilice interpretaciones jurídicas para que la Presidencia de la Comisión Conjunta la tenga y recaiga en el Presidente de la Comisión Segunda Constitucional de Cámara, así que la influencia del Gobierno ejercida en el citado acto social constituye una indebida intervención del Ejecutivo en el trámite del proyecto de ley que contraría el principio fundamental de separación de poderes.

7. Que si se le otorga este trámite al proyecto con Presidencia de la Comisión Conjunta del Presidente de la Comisión de Cámara, se incurre en vicios graves del trámite de la expedición de la ley por haberse violado tanto la Carta Política como el mismo Reglamento del Congreso, entonces si se admiten los criterios del Gobierno, expuestos por la Senadora Dilian Francisca, que entre otras cosas ella lo comunicó a título personal porque no se ha reunido con la Mesa Directiva quien debería deliberar la situación planteada por Cámara, sino que lo hizo como Presidenta del Congreso, saltándose la deliberación de las Mesas Directivas de Cámara y Senado.

8. Este Congreso y el país no puede aceptar que la Mesa Directiva del Legislativo tenga poder absoluto al punto de atropellar y burlar los derechos de las minorías políticas, como es el Movimiento MIRA en este caso. No en vano la Corte Constitucional se ha pronunciado al respecto afirmando que las decisiones de quienes dirigen esas Corporaciones y en especial las del Presidente tienen importancia, pues disciplinan las sesiones y las deliberaciones y por ello pueden afectar la formación de la voluntad democrática de las Cámaras o vulnerar derechos de las minorías. Por ello como la discrecionalidad de las Mesas Directivas no es absoluta, ni los mecanismos internos de control de las Cámaras son suficientes en todos los casos, las decisiones de dichas Mesas Directivas pueden tener relevancia en el control constitucional de la formación de las leyes.

9. El concepto laborado por los jurídicos de Palacio de Nariño, luego de una ardua discusión interna no tiene ningún carácter vinculante en el sentido de no obligar a los miembros del Senado, adicionalmente tal como lo manifiesta el Senador Camilo Sánchez, miembro de la Mesa Directiva y que manifiesta claramente que no hubo deliberación de la Mesa Directiva, no se le convocó el tema para ello.

10. Si se aceptara la tesis jurídica del Palacio estaríamos en la situación absurda de que no existiría Vicepresidenta de la Comisión Conjunta o quien o de que la pueda presidir la Comisión Segunda del Senado, sería entonces el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas. Hay entonces allí un vacío que no sabemos cómo van a solucionar a continuación si quien debe presidir es el Presidente de Cámara, pues no habría Vicepresidente, no habría Mesa Directiva entonces.

11. De otra parte pretende el concepto de los jurídicos de Palacio hacer creer que cuando las comisiones sesionan conjuntamente es como si conformaran una nueva comisión y bajo este trámite se sostiene que es una supuesta nueva comisión que nace, quien sea la que decida el impedimento de la Senadora Martha Lucía que ya fue tramitado en la Comisión Segunda.

12. También quiero dejar constancia que la citación para la sesión conjunta del día de hoy 20 de febrero fue citado sin mi consentimiento, por lo que no entiendo a qué se refieren los Secretarios de las Comisiones de Senado y Cámara cuando afirman que encabezando la citación por instrucciones de la Mesa Directiva, tal vez se están refiriendo que quien convocó por parte del Senado es la inhabilitada Presidenta Martha Lucía Ramírez, conducta impropia que puede viciar el Proyecto de ley 178 de 2006 en discusión.

Es una constancia que hago llegar a la Secretaría. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Tiene la palabra el Representante Pedro Nelson Pardo y después el Senador Manuel Enríquez Rosero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señora Presidenta. Hoy 20 de febrero se inician las sesiones conjuntas para dar trámite a este proyecto de ley ordinaria que es la aprobación o improbación del Tratado de Libre Comercio. Por eso señora Presidenta considero de que hoy es cuando usted debe presentar al seno de esta comisión conjunta su impedimento para ser aprobado o improbado, no es en la Comisión de Senado donde usted tenía que haber presentado ese impedimento, es aquí el seno de esta comisión conjunta la que debe tomar la determinación y dar aplicación a la Ley 5ª de 1992, que muy claro reza en su artículo que en ausencia del Presidente por alguna inhabilidad o en su defecto porque no pueda presidir la Comisión será el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el que entraría a presidir, entonces señora Presidenta, yo considero, que como estamos en la aprobación del orden del día, aprobáramos primero el Orden del Día. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Representante Pedro Nelson Pardo. Senador Manuel Enríquez Rosero tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señora Presidenta, señor Vicepresidente, honorables Senadores y honorables Representantes. Aunque todos sabemos que las constancias no se discuten, sin embargo yo también a manera de constancia quisiera formular algunas observaciones con respecto al trámite y a las sesiones que se inician en el día de hoy.

Lo primero que hay que decir es que el efecto jurídico, una vez aceptado el impedimento es que el Parlamentario no puede participar en el debate ni en las votaciones esa es la limitante para quien se le ha aceptado el impedimento, eso no quiere decir honorables Senadores y Representantes que a quien se le haya aceptado el impedimento deje de pertenecer a la comisión, deje de seguir siendo congresista o en este caso particular deje de ser la Presidenta de la Comisión, Usted señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado sigue siendo la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, una vez que se le ha aceptado debida y legalmente el impedimento lo que no podrá hacer es participar en el debate y participar en la votación, eso lo dice la Ley 5ª y lo han reiterado los innumerables conceptos del Consejo de Estado que se han expedido hasta el momento.

Lo segundo. Nosotros en el mes de diciembre la última sesión de las sesiones ordinarias del período pasado, nosotros nos reunimos y le aceptamos el impedimento a sabiendas de que se había nombrado una comisión para que expidiera el correspondiente concepto dentro de los miembros de la comisión segunda del Senado como correspondía; sin embargo ese concepto nunca lo rendimos, nunca lo tuvimos a la mano sino que nosotros procedimos a mi juicio de manera precipitada con un concepto que a esas horas había llegado de manera extraoficial expedido por el Consejo de Estado y procedimos a aceptarle el impedimento; sin embargo creo que lo hicimos de manera irreglamentaria por cuanto el proyecto no había llegado oficialmente a la comisión, el proyecto si bien conocíamos había sido radicado en el Congreso de la República no había sido radicado en la comisión y la comisión por decirlo de alguna manera se apropia del proyecto de la iniciativa legislativa en el momento que es radicado oficialmente en la Secretaría General de la Comisión, el proyecto como aquí se ha manifestado llegó el 20 de diciembre de 2006 nosotros nos reunimos, si no estoy mal el día 14 de diciembre, de tal suerte que no éra-

mos competentes todavía para ejercer ningún trámite, ningún procedimiento porque oficialmente el proyecto no le pertenecía a la Comisión Segunda.

Tampoco se conocía lo que hoy conocemos que se iba a presentar mensaje de urgencia para que el proyecto fuera debatido conjuntamente por las dos comisiones, ya radicado oficialmente el mensaje de urgencia, las Mesas Directivas como corresponde han expedido la correspondiente resolución y a mi juicio esta es la primera reunión que oficialmente debe hacerse en acatamiento a ese mensaje de urgencia. Entonces como muy bien lo manifestaba el honorable Representante Pedro Pardo, lo que corresponde es que esta Sesión Conjunta decida acerca de la solicitud de impedimento porque se puede dar el caso que por ejemplo la Comisión Segunda del Senado acepte el impedimento y la Cámara lo niegue, en ese entonces dice la ley que se entiende negado para las dos comisiones, entonces se requiere que oficialmente la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes se pronuncie para saber si realmente usted queda al margen de la discusión del debate y de las votaciones de este proyecto que hoy está a consideración de estas dos células legislativas.

También hay que decir que en la sesión que nosotros tuvimos en la Comisión Segunda del Senado, yo personalmente dije que no había todavía posibilidades de abordar la discusión de quién era el que presidía las sesiones conjuntas y quién no, porque habíamos sido convocados a sesiones conjuntas y esa decisión le corresponde, así la votación sea independiente, esa discusión le corresponde abordarla a las dos sesiones conjuntas y con respecto a ese tema quisiera muy brevemente decir lo siguiente o reiterar lo que manifesté en la Comisión Segunda en la sesión que tuvimos de manera individual.

Está claro que la ley prevé quienes ejercen la Mesa Directiva en el caso de las dos Corporaciones, que será un Presidente y dos Vicepresidentes, en el caso de las comisiones, que será un Presidente y un Vicepresidente y en el caso de las sesiones conjuntas, ese es un tema independiente, el artículo 170 del reglamento nos dice que en el caso de las sesiones conjuntas será Presidente de la sesiones conjuntas el Presidente de la Comisión Constitucional del Senado y ejercerá como Vicepresidente el Presidente de la Comisión Constitucional de la Cámara de Representantes, de tal suerte que aquí creo que tenemos absoluta claridad a quién le corresponde la Presidencia y a quién le corresponde la Vicepresidencia.

Se ha presentado o se presentará o se aprobará en el día de hoy una solicitud de impedimento. Qué ocurre, entonces, aquí va a haber una ausencia temporal para la conducción de los debates y certificación de las votaciones, en ausencia temporal del Presidente porque es una ausencia temporal, de tal suerte que la Presidenta de la Comisión Segunda si así lo decide las dos comisiones de aceptarle el impedimento sigue ejerciendo su cargo de Presidenta y podrá hacer las convocatorias, podrá asistir a las reuniones, en fin, entonces en ausencia temporal la suple el Vicepresidente, lo dice claramente lo estipula la ley 5ª, quien es el Vicepresidente es el Presidente de la Célula Congresional de la Cámara de Representantes, no hay lugar a interpretaciones, no se trata de que aquí estemos o no de acuerdo que una persona de oposición o independiente presida o no presida, no, yo creo que eso es otro tema; de lo que se trata aquí, es que nosotros estamos obligados a acatar en estricto sentido lo que prevé el reglamento so pena de que viciemos el trámite de este proyecto.

Hay que recordar que este proyecto, una vez se tome la decisión por parte del Congreso de la República, será sometido al examen riguroso de la Corte Constitucional en acatamiento a una decisión que se tomó la Constitución del 91, la Constitución del 86 no preveía ese trámite, hoy la Constitución del 91 dice que inmediatamente dentro de los seis días siguientes a la sanción presidencial será remitido a la Corte Constitucional y será la Corte Constitucional quien defina la suerte del proyecto y obviamente el trámite, la observancia estricta del procedimiento será objeto de examen en esa honorable Corporación.

Las ausencias absolutas, en caso de una renuncia o similares serán suplidas con una nueva elección; aquí no hay una ausencia absoluta, hay una ausencia temporal. De tal suerte que yo creo honorables Senadores y honorables Representantes que no hay lugar a mayores disquisiciones de tipo jurídico porque la ley lo prevé expresamente.

Que tuvimos una reunión en el Palacio de Nariño donde supuestamente el Gobierno dijo quién era el que había que presidir, me parece que esas afirmaciones no corresponden a la realidad; nosotros llegamos como efectivamente lo puede hacer el Gobierno convocando a su bancada, tanto de la Comisión Segunda del Senado como de la Cámara de Representantes, hablar por el tema de fondo del tratado a decirnos el Gobierno qué fue lo que negoció y las razones por las que negoció y porqué el Gobierno considera que el Congreso debe avalar, debe ratificar este tratado; nosotros planteamos inicialmente el tema de la Presidencia de las sesiones conjuntas pero fue a motu proprio, nosotros, yo vi al Presidente en todo momento y a sus Ministros escuchar las diferentes, las diferentes opiniones que expresamos pero en ningún momento el Presidente o uno de sus Ministros dijeron esto es lo que procede, eso es lo que hay que hacer. Escuché al Presidente que dijo que hay que tener mucho cuidado con el trámite y con la observancia al procedimiento. La decisión que hemos tomado creo que la habíamos tomado en la última sesión, yo lo manifesté claramente, allí se pronunció también el honorable Senador Mario Uribe Escobar, quien ha ejercido la Presidencia del Congreso de la República y pues que todos conocemos es un destacado jurista que ha hecho parte de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República.

De tal suerte que yo considero, señora Presidenta, señor Vicepresidente, honorable Senador, que lo que procede en este momento, es definir la suerte de la solicitud de su impedimento; así es que yo rogaría que inmediatamente aprobáramos el orden del día, le demos trámite a esto, para saber si usted puede o no seguir presidiendo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Senador Manuel Enríquez.

Tiene la palabra la Senadora Cecilia López y procedemos a votar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que nosotros los miembros del Partido Liberal en el Seno de la Comisión, ya fijamos nuestra posición y ya se planteó la constancia con la recusación que se hará ante la Comisión de Etica. Yo quisiera agregar algo que a mí me tiene muy sorprendida y personalmente lo planteo así; el irrespeto que yo siento que está surgiendo en la Comisión Segunda del Senado, aquí tengo un acta, el acta de la reunión donde se le aceptó a las 11:15 p. m., del día 14 de diciembre del año anterior, el impedimento a la doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, es más aquí hay un párrafo, donde dice: toma la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Me permito presentar el informe de la subcomisión que se designó por parte de la Comisión para estudiar el impedimento, al respecto quiero manifestarles que la subcomisión acoge plenamente el concepto de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, quien recomienda aceptar el impedimento por conflicto de intereses, Entonces yo me pregunto. En ese momento, aquí está la aprobación total de todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado ¿y entonces eso no tiene validez? o sea en un proyecto que lo dice el reglamento del Senado, entra por la Comisión Segunda del Senado por ser un tema internacional, se hace una sesión, se aprueba por todos, se aprueba el impedimento ¿y esto no vale?, si esto no tuviera consecuencias, solamente quedaría el hecho de que la Comisión Segunda del Senado entonces y nadie dijo nada en ese momento, nada de lo que está diciendo el honorable Senador que me antecedió, Manuel Enríquez Rosero, no hubo ninguna afirmación ni ninguna observación, aquí está el acta aprobada. Entonces si esto encima de que desconoce lo que decide la Comisión Segunda del Senado, esto sí tiene consecuencias y una consecuencia muy delicada, es una consecuencia política, porque lo que hay en el

trasfondo de todo esto es impedir, primero que las minorías jueguen con lo que les otorga la Constitución; pero detrás de todo esto es el interés de quitarle a sectores que tienen un papel más independiente sobre el TLC, de quitarle la conducción del debate y dejarlo en manos de las mayorías que apoyan al señor Presidente de la República.

Eso es lo que hay detrás de todo esto y se están llevando por delante, algo muy grave, y es que por la manera de hacerlo, primero se desconoce lo que decide la Comisión Segunda del Senado y yo como miembro de esta comisión siento mi protesta y segundo se queda el debate sin Mesa Directiva porque en ese caso solo asumiría la Presidencia de las sesiones conjuntas el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara; obviamente hay toda clase de elementos complicados que le van a hacer un daño muy grande al debate y esta obsesión del Gobierno de presionar, por encima del reglamento, la conducción del debate por parte de las mayorías que apoyan al Presidente y al Gobierno ha impedido que estas sesiones avancen. Llevamos dos semanas en que ha sido imposible avanzar por esta presión inusitada de quitarle la posibilidad a las minorías que dirijan el debate, independientemente de las consecuencias que tenga.

Nosotros hemos sido muy claros, lo consultamos con las directivas del Partido y aquí hay problemas de procedimiento, vicios de procedimiento. Y la pregunta que yo me hago es cuál es el afán del Gobierno; tal vez ese es el momento mas inoportuno para tener afán porque si ustedes miran lo que han sido las declaraciones de los miembros del Congreso de Estados Unidos; de qué tratado estamos hablando? sin duda, y esto es bastante doloroso, todo el debate que se hizo sobre la inconveniencia de la permanencia de la Canciller, no sirvió hasta que Estados Unidos no se pronunció, o sea que seguimos actuando con una dependencia impresionante, pero apenas se habló del paragate tembló el Gobierno, y ese paragate tiene afirmaciones muy duras de los miembros mas importantes, de los miembros del Congreso Demócratas en Estados Unidos.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Tiene una moción de orden el Representante Roosvelt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señora Presidenta. Lo que estamos discutiendo es la aprobación del Orden del Día. El tema de los impedimentos se discutirá seguramente después de aprobar el orden del día; le ruego señora Presidenta que procedamos en ese sentido. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Había pedido también la palabra el Representante Julio Gallardo sobre el Orden del Día y para el Representante Pablo Salamanca, ¿también es sobre el orden del día?, bueno, entonces Senadora Alexandra Moreno sobre el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señora Presidenta. Yo quiero informarles antes de que sometan a votación que con este suceso que ha ocurrido a través de todas estas semanas, yo no voy a estar en la votación ni siquiera del orden del día, yo me retiro porque siento que las minorías políticas somos atropelladas, que ustedes no pueden pasar por encima de la gente, que nosotros también contamos aunque sea para hacerles quórum. Por eso yo me retiro y ustedes cuando sometan esto a votación pues espero que lo hagan con el quórum que exige la ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Senadora Alexandra Moreno. Entonces se somete a aprobación el Orden del Día. Senador Piñacué. Perdón Representante le estaba preguntando si era sobre el orden del día, usted había pedido primero la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Una moción de orden señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Senadora Cecilia López ¿es moción de orden a la intervención de la Senadora Alexandra Moreno?

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Sí. Quiero anunciar que nosotros los miembros de la Comisión Segunda del Senado; el Partido Liberal, también nos retiramos en señal de protesta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Honorable Representante Pablo Salamanca pidió la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias Presidenta. Con la venia de la Presidencia, si hay alguna solicitud de la bancada del Partido Liberal de retirarse toda vez que en este debate no concurren las garantías para que en sana lógica y con el criterio de pensar en Colombia pues que nos pongamos de acuerdo, en un aspecto tan elemental como es quién va a presidir los debates de Tratado de Libre, yo quiero, por lo menos, antes de retirarnos, el artículo 45 del reglamento, si no estoy mal, dice que ante faltas, absolutas o temporales del Presidente de la Comisión que los sustituirá el respectivo Vicepresidente. Aquí para todos los efectos y si se da la aprobación de las incompatibilidades que tiene la Presidenta pues lo lógico es que quien lo sustituya, el verbo sustituir, artículo 45, lo sustituye el Vicepresidente y es que tiene lógica, de alguna manera el Senado reencarna, es la imagen del país, de la Nación, la Cámara es la imagen de las regiones, es la imagen de los departamentos de las ciudades, yo pienso y claro que es entendible la preocupación que se dio en la Comisión Segunda de la Cámara cuando se debatió este mismo tema. El doctor Roosvelt quien con toda la sabiduría manifestaba que el Tratado de Libre Comercio no lo podemos someter a los avatares de un Presidente que no pertenece a la Bancada de Gobierno, por favor, ese es el principal argumento y la principal preocupación y eso yo creo que es lo que está impulsando este innecesario debate que está debidamente aclarado en el reglamento.

Por lo tanto señora Presidenta, acatando la decisión mayoritaria de la bancada, nosotros también vamos a proceder, con toda la pena a retirarnos porque no hay la neutralidad, no hay la imparcialidad, no hay el criterio de asumir con absoluta objetividad y respeto a las normas este debate y en consecuencia no podemos darle al país la sensación de que por el hecho de que nosotros estemos acá presentes contribuyendo con nuestra presencia a que se ahonde mucho mas esas fisuras en el reglamento, en el respeto y en el acatamiento. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Representante Pablo Salamanca.

Tiene el Senador Roosvelt Rodríguez la voz para una moción de orden, después pidió la palabra el Senador Jesús Piñacué; yo les rogaría el favor que nos concretemos a lo que tiene que ver con el orden del día, para que podamos votar el Orden del Día y las demás intervenciones relacionadas con la solicitud de impedimento que se va a leer, y se va a considerar la carta en donde estoy reafirmando esa solicitud de impedimento. Entonces que se hagan en el punto correspondiente del Orden del Día. Entonces Representante Roosvelt Rodríguez una moción de orden, Senador Piñacué después, hace uso de la palabra para el Orden del Día y procedemos a votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señora Presidenta. Solo para reiterar la moción de orden, aquí lo que estamos discutiendo es el orden del día; además, señora Presidenta, hay una decisión tomada por los Presidentes del Senado y de la Cámara en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 43 del reglamento del Congreso en

el que determinan quien debe presidir la comisión. En la situación en que se ha presentado es el Presidente de la Cámara de Representantes y quien la convocó no se encuentra impedida para hacerlo. Entonces le ruego el favor que proceda a la votación del orden día, la discusión sobre el impedimento que se va a presentar seguramente nos va a permitir abordar el tema. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Bueno, atendiendo la moción de orden, sometemos entonces a votación el Orden del Día. Senador Piñacué, tiene que ver con el orden del día, vamos a votar el Orden del Día. Senador Piñacué por favor tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Piñacué Achicué:

Perdónenme pero es que si van a intentar sacar esto en la manera en que suele estar acostumbrado este Congreso, dependiente del poder Ejecutivo histórico además sin autonomía, sin valor real de lo que significa representar al pueblo; pues lo puede hacer señora Presidenta. Pero si usted me da algunos minutos trato de comentar algunos asuntos que me parecen muy importantes y oportunos. Primero. Sin distanciarme del punto del orden del día, por supuesto, porque es sobre lo que estamos hablando, así que si me lo permite señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Senador tiene la palabra para cualquier intervención relacionada con los demás puntos del temario previsto para el día de hoy en el momento en que se vayan a considerar los demás puntos, en este momento vamos a proceder a votar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Pues es sobre ese punto al que me quiero referir.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Entonces refiérase Senador Piñacué al Orden del Día y procedemos a votar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Hay dos expresiones políticas que se han retirado de la comisión. Abundando sobre la idea en que la garantía para que procedamos a dar una discusión seria, tranquila, como lo dijeron en nuestra comisión hace una semana con profundo criterio democrático y si no va a haber esa la posibilidad, pues a mi me queda muy mal quedarme aquí votando un Orden del Día sobre el cual que ni siquiera hay los mínimos consensos para iniciar una discusión seria y tranquila. De manera que entendiéndome limitado para hacer juicios en otros ámbitos, porque definitivamente presidir si significa participar en el debate y me considero entonces limitado para usar términos que abunden un poco mas en la conveniencia de enriquecer esta discusión, yo también me retiro de este debate, de esta discusión.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Senador Piñacué. Yo quiero de todas maneras a pesar de que me he abstenido de contestar a las distintas constancias, entre otras, teniendo en cuenta que según el reglamento esas constancias no se debaten yo también quiero dejar constancia que acá estoy presidiendo tan solo la instalación de las sesiones conjuntas, que es este un cuerpo colegiado que se reúne de manera extraordinaria atendiendo el reglamento del Congreso por solicitud del Gobierno Nacional, acá no se ha iniciado el desarrollo del orden del día, ninguno de los temas que se van a tratar en esta sesión se ha empezado a discutir luego la Presidencia mía se limita única y exclusivamente a la instalación.

Procedemos entonces a votar el Orden del Día, ¿se aprueba el Orden del Día en Senado?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado en Senado señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

¿Se aprueba el Orden del Día en la Cámara?

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Pedí la palabra hace varios minutos Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Hasta ahora la pidió señor Representante, lamento mucho. Pero estamos votando el orden del día, ¿se vota el Orden del Día en la Cámara?

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Pido la palabra señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Representante tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Antes que nada quisiera que se verifique…

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Sí señora Secretaria infórmeme si está aprobado el Orden del Día en la Cámara si o no.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Disculpe.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Representante. Yo estoy pidiéndole a ella que certifique si se aprobó el Orden del Día en la Cámara o no señor Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Yo quiero que verifique por favor la votación del Senado, si realmente existe el quórum correspondiente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Secretario del Senado, le ruego el favor verificar la existencia de quórum deliberatorio y decisorio en el Senado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señora Presidenta.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero

Juan Manuel Galán Pachón

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Cecilia Matilde López Montaño

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Martha Lucía Ramírez de Rincón

Mario Uribe Escobar

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Para informar señora Presidenta que hay quórum para deliberar y decidir y por lo tanto fue aprobado con el quórum necesario el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara le ruego verificar si hay quórum en la Cámara deliberatorio y decisorio. Representante Camelo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Quisiera dirigirme, antes de que usted continúe sin generar las garantías que se han solicitado, de manera respetuosa y seguramente desde hace semanas atrás. Yo creo que definitivamente las garantías no están establecidas para este debate, mucho menos, con todo respeto, tratándose de una dama debo decirlo, de verdad le ruego me entienda, pero las garantías no están establecidas y creo que no van a existir. Primero. Usted ha planteado un Orden del Día dirigido por una persona que representa las multinacionales, segundo en las negociaciones que usted por supuesto estuvo muy cercana a ese tratado; estas no son ningunas sesiones ordinarias, son extraordinarias y estamos tratando un tema puntualmente que es el debate al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, de tal manera que éticamente, respetuosamente está planteada una constancia, me parece importante que ni siquiera es justo ni ético para muestra de ejemplo en este país que usted presida la Comisión, por eso le voy a pedir a la bancada del Partido Liberal de Cámara que nos retiremos y pido al señor Presidente de la Comisión Segunda de Cámara que pase a presidir por supuesto en aras de que esto tenga un verdadero funcionamiento, llevamos mas de veinte días y no tiene presentación ante el país que ustedes no se hayan puesto de acuerdo, no tengan claridad política, legal ni mucho menos de coherencia para debatir un tema tan importante para el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Representante Julio Gallardo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señora Presidenta. Hemos escuchado con atención las diferentes intervenciones en relación con este tema, y en primer lugar los Representantes nos sentimos bastante honrados porque los honorables Senadores decidieron traer a este escenario una discusión que siempre fue propia, exclusiva de la Comisión Segunda del Senado, no es una discusión ni un debate para las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara. Iniciamos ya la sesiones conjuntas de manera formal, de manera oficial presidida por la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, tal y como lo ordena el reglamento; conforme a la Ley 5ª estamos nosotros en el escenario dispuesto por la sección tercera del capítulo sexto del proceso legislativo, es ahí donde tenemos que encuadrar la normatividad de estas secciones, es ahí donde está el debido proceso no en ninguna otra parte.

Así que todas estas voces que hacen alusión a que la Presidente de la Comisión Segunda del Senado se declaró impedida no tiene fundamento, no tiene presencia en este escenario, ella bien pudo haberse declarado impedida cuando se inició el trámite, si es que se inició el trámite porque también hay duda sobre si se inició formalmente el debate de este proyecto de ley en el seno de la Célula Legislativa de la Comisión Segunda. Ahí ya presentó su impedimento y fue aceptado, pero aquí estamos en el escenario de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, de las Comisiones Segundas, es aquí donde la Senadora Martha Lucía debe presentar su impedimento porque es aquí en este escenario en donde se va a debatir y a votar el proyecto que según ella dispone sobre su impedimento, es aquí donde tenemos que decidir y aquí es donde hay que votar, si la Comisión Segunda del Senado decide reiterar, no reiterar, decide votar favorablemente a ese impedimento, pues eso es la decisión de esa Célula Legislativa pero al ser sometida a la Comisión Segunda de la Cámara, si la mayoría de esta comisión resuelve que no hay motivo para aceptar ese impedimento y lo rechaza en ese momento queda abnegado el impedimento, así que estamos en un escenario totalmente diferente con unas consecuencias totalmente diferentes porque así como los honorables Senadores piden respeto a sus decisiones, así los Representantes pedimos también respeto a nuestras decisiones porque la ley nos asignan las mismas facultades, el mismo peso específico en nuestra votación.

Así que yo pienso y creo y estoy absolutamente convencido que estamos encuadrados dentro de la ley, primero; segundo, que de ninguna manera estamos todavía debatiendo el proyecto de ley sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, estamos simplemente formalizando el inicio de estas sesiones, así que en este momento no se presenta ninguna causal de impedimento no hay ninguna persona que pueda decir que está impedida, a no ser que la Senadora Martha Lucía Ramírez diga que está impedida para someter el Orden del Día porque el primer punto algo está pasando, no, aquí no, se trata exclusivamente de un procedimiento de formalización del inicio de estas sesiones. Así que señora Presidenta yo estoy absolutamente convencido que lo que estamos haciendo está encuadrado ante la ley, estamos encuadrados dentro del debido proceso, simplemente continuemos con estas sesiones y la mayoría de las diferentes comisiones determinará en su momento qué se aprueba y qué no se aprueba. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Representante Julio Gallardo, siguiendo el Orden del Día y entrando entonces en el punto de negocios sustanciados por la Mesa Directiva, le ruego el favor al señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, el doctor Oscar Bravo que de lectura a la carta que le envié a él en la mañana de hoy, en la cual estoy solicitando que esta sesión conjunta, como cuerpo colegiado que es diferente e independiente de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara individualmente consideradas, para que sea este cuerpo colegiado el que conozca mi solicitud y ratifique ese impedimento que he pedido desde el año pasado, señor Vicepresidente le ruego de dar lectura a la carta.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, como quiera que nadie haya cuestionado que soy el Vicepresidente de estas comisiones conjuntas señor Secretario del Senado, proceda a leer el mensaje con el impedimento que me envió la distinguida Senadora.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Si señor Vicepresidente.

Bogotá, febrero 20 de 2006

Honorable Representante

OSCAR FERNANDO BRAVO

Vicepresidente Sesiones Conjuntas

Comisiones Constitucionales Segundas

Ciudad

Apreciado Vicepresidente:

De conformidad con el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta el mensaje de urgencia presentado por el Gobierno Nacional el pasado 05 de febrero para la discusión del **Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado y 200 de 2007 Cámara de Representantes**, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América,* sus cartas adjuntas y sus entendimientos, así como el oficio número P11-0869-7 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, por medio de la presente me permito reiterar la solicitud ya anteriormente presentada a la Comisión Segunda del Senado, ha efectos de que este cuerpo compuesto por las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes me acepte el impedimento para participar en la discusión y votación de este proyecto, en razón a la actividad que desarrollé como consultora antes de postular mi nombre para el Senado de la República.

Tal como lo manifesté a la Mesa Directiva del Senado el 9 de agosto y el 7 de noviembre a la Comisión Segunda del Senado, mucho antes de que el Gobierno radicara el proyecto de ley aprobatoria del TLC con Estados Unidos, en mi condición de socia de la Firma Ramírez y Orozco International Estrategics y Consultans, asesoré diferentes sectores de la economía Colombiana en varios asuntos de comercio exterior, sus estrategias de internacionalización y la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

El pasado 14 de diciembre el impedimento fue aceptado por los miembros de la Comisión Segunda del Senado, en todo caso, teniendo en cuenta el mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional para la discusión de este proyecto, en virtud del cual será discutido en sesiones conjuntas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes, cumplo con el deber legal de instalar las Comisiones Conjuntas y simultáneamente reiterar mi solicitud para que este cuerpo colegiado me acepte el impedimento manifestado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley 5ª de 1992.

Adjunto a la presente la Comisión enviada el pasado 7 de noviembre de 2006 a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente

Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Yo quiero solicitar al Vicepresidente de esta sesión conjunta, que él ponga a consideración la solicitud del impedimento, está pidiendo la palabra el Senador Uribe, pero quisiera que por favor primero el Vicepresidente someta a consideración de la sesión conjunta el impedimento presentado por mí.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por expresa y lógica petición de la Senadora Martha Lucía Ramírez, pongo a consideración de las comisiones conjuntas el impedimento por ella presentado.

Tiene la palabra el Senador Mario Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Gracias señor Vicepresidente. Yo creo que ha obrado correctamente y conforme al reglamento la Senadora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, ha conducirnos a esta sesión conjunta convocado por obra de haber expedido el Gobierno Nacional un decreto mediante el cual se convoca al Congreso a extraordinarias para estudiar este Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y por haberse expedido también sendas resoluciones de las Mesas Directivas de Senado y Cámara en desarrollo de la ley reglamentaria. Digo lo ha hecho bien, se le ha cuestionado, sin embargo era su deber, creo que a ella como Presidenta de la Comisión Segunda del Senado y por ende preside de este cuerpo especial de sesiones conjuntas le correspondería conducir el proceso hasta este punto y creo que nada ha violado la ley y especialmente la ley reglamentaria. Ella es la Presidente en condiciones normales de las comisiones conjuntas, así lo dispone el artículo 170 de la Ley 5ª pero no solo es esa norma sino que también lo dispuso antes la Ley 3ª de 1991 en su artículo noveno, había una ley anterior al reglamento que disponía que en el caso de las sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales de Senado y Cámara la Presidencia de la respectiva comisión conjunta la ejercería la Presidenta de la Comisión del Senado y la Vicepresidencia la ejercería el Presidente de la Comisión homóloga de la Cámara de Representantes.

Las comisiones conjuntas son cuerpos completamente diferentes a las de las células legislativas que las integran, las comisiones conjuntas tienen establecidas unas funciones propias en la norma reglamentaria e igualmente tienen establecida la forma allí como se integran sus Mesas Directivas, es una especie de integración de las Mesas Directivas de pleno derecho, quien ejerza la Presidencia en el Senado en la comisión del Senado ejerce la Presidencia de las conjuntas, y quien ejerza la Presidencia en la Cámara de Representantes, ejerce la Vicepresidencia de las conjuntas.

Pero son cuerpos diferentes, repito las comisiones conjuntas a las comisiones de Senado y Cámara que las integran y de igual manera, como de igual manera, es diferente el Congreso pleno a cada una de las cámaras que lo integran, también establece el reglamento que en el caso del Congreso pleno, el Presidente será el Presidente del Senado y el Vicepresidente será el Presidente de la Cámara de Representantes, en ningún caso apreciados colegas, en ningún caso, un Vicepresidente de comisión podrá ser Presidente de una comisión conjunta, como en ningún caso, un Vicepresidente de Senado o de Cámara podrá ser Presidente de un Congreso pleno, repito, las normas expresas para el caso de las comisiones el 170, para el caso del congreso pleno otras normas del reglamento, establecen la manera en como se integran esas Mesas Directivas sin necesidad de acudir a un proceso electivo eleccionario y esa es razón por la cual que es una especie de designación de las Mesas Directivas de pleno derecho, yo lamento mucho que no haya podido presidir esta sesiones la Senadora Alexandra Moreno Piraquive como lo pretendía, claro que se trata de una Senadora que ha demostrado un particular interés en este asunto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos permanentemente la hemos visto fijando posiciones, entregando documentos, discutiendo, aportando, tiene una posición muy conocida sobre el tema y yo digo lo lamento porque es una mujer que ejerce una tarea muy brillante aquí en la Comisión Segunda del Senado y en el Senado y lo mismo que en el Congreso.

Pero es que hemos señalado también que no se trata de hacer atenciones con las normas reglamentarias por la importancia, o la importancia de la Senadora Moreno Piraquive sin más no amerita que violemos el reglamento, ella no podía presidir nunca estas sesiones, las presidió en la Comisión Segunda del Senado porque le habíamos aceptado un impedimento a la Senadora Martha Lucía Ramírez cuando no se había expedido el mensaje de urgencia, el mensaje de urgencia tuvo lugar a través del Decreto número 67 de enero 31 y a la doctora Martha Lucía Ramírez le habíamos aceptado un impedimento el 14 de diciembre del año pasado, pero el hecho de que no presida la comisión conjunta o las comisiones conjuntas la Senadora Moreno Piraquive, no indica que acá no habrá garantías, yo quiero pedirle a usted señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, si el impedimento se aprueba y desde luego como usted ejercería entonces la Presidencia, le ruego, es su obligación ofrecer a la oposición las garantías necesarias para que acá se haga un debate tan amplio como sea posible y todos los sectores políticos, no solo los que acompañan al Gobierno, sino también los que se oponen al tratado puedan hacer tantos cuantos planteamientos sean necesarios para que lleguemos a una votación con plena ilustración y desde luego para que el país se forme una muy buena idea de los contenidos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y su importancia.

En cuanto a la recusación presentada por el Senador Galán y la Senadora Cecilia López, pues yo debo decir que tienen todo el derecho a presentarla, pero sabiendo lo que ocurrirá aquí, que creo que estas comisiones aprobarán el impedimento presentado por la Senadora Martha Lucía Ramírez pues porque está bien fundamentado y porque sobre todo los impedimentos en cierta forma consultan la conciencia y creo que ella ha alegado suficientes razones para no participar en el debate, porque de lo contrario se vería expuesta a una posible sanción de pérdida de investidura, pues como lo que ocurrirá será que aceptaremos el impedimento, pues en ese sentido yo advierto como innecesaria la recusación porque el propósito de una recusación es lograr que alguien se declare impedido y si se aceptó el impedimento para qué la recusación, yo encuentro un contrasentido por lo demás en la propuesta del Partido Liberal, si digo que por un lado ellos dicen está impedida la Senadora Ramírez desde diciembre del año pasado pero la recusamos, yo creo que ahí se contradicen e insisto advirtiendo lo que ocurrirá en unos minutos en esta comisión, pienso que la presentación de la recusación es innecesaria porque cuando la Comisión de Etica vaya a tramitar esa recusación ya tendrá que constatar que la señora

Senadora, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, está ya declarada impedida.

Por lo demás y finalmente a propósito pues del lamentable retiro de muy conspicuos representantes de la oposición, yo creo que las cosas no dan para tanto, no da para tanto porque yo no encuentro razonable el argumento según el cual se pide que se permita permanecer en la Presidencia de la comisión a la Senadora Moreno Piraquive, porque es una muy digna representante de las minorías en este Congreso, qué tal, qué tal esa, que tal suerte lo adecuado, lo apropiado es que presidan las minorías y que se les niegue a las mayorías ese derecho a presidir, yo creo que tampoco eso obedece a ninguna lógica, lo normal en estos cuerpos democráticos es que presidan las mayorías y si bien este Congreso está integrado por una sumatoria de minorías, lo cierto es que se ha conformado una mayoría que apoya al Gobierno Nacional y sobre todo que apoya al Tratado de Libre Comercio a esa mayoría, creo yo en democracia es a la que le corresponde presidir. Por lo demás repito, lamentando muchísimo la ausencia de los Representantes de la oposición, yo pienso que debe tramitarse aquí un debate tan amplio, tan generoso como sea posible, repito para lograr el objetivo de que no solo nosotros lleguemos con absoluta ilustración al momento de la votación, sino además para que los colombianos conozcan las intimidades del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Gracias señora Presidenta, gracias señor Vicepresidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Nos ha pedido la palabra el honorable Senador Humberto Gómez Gallo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Presidente Gracias. A riesgo de repetir ya algunas cosas que aquí venimos repitiendo, pero también en aras de hacer una mayor claridad y precisión frente a las decisiones que se han tomado, yo quisiera no solamente decir que estoy de acuerdo con lo que el Senador Mario Uribe ha explicado, sino agregar algunas cosas.

El Congreso está conformado por unas mayorías y unas minorías que a través de un reglamento construye y elabora las leyes y ejerce el control político, el reglamento es absolutamente claro y donde no, donde puede haber un tipo de vacío, algún problema de interpretación que la misma ley le confiere la facultad a la Mesa Directiva del Congreso para dirimir esas dudas y para aclarar esas dudas, es clarísimo que los escenarios de las Comisiones Constitucionales son distintas a los escenarios de las Comisiones Conjuntas Constitucionales y el reglamento señala uno y otro evento, por eso no da lugar a interpretaciones, me parece que estamos procediendo bien, creo que so pretexto, en eso también coincido con el Senador Mario Uribe, so pretexto de los derechos de las minorías, no se pueden atropellar los derechos de las mayorías, precisamente porque está claramente establecido en el reglamento, las mayorías tienen que dar las garantías a las minorías, pero no puede exceder esas garantías que vayan más allá de las garantías a las que tenemos derecho las mayorías, entre otras cosas, no es arrogante hablar así porque en cualquier momento si la democracia colombiana se mantiene como una democracia multipartidista si sobreviven los partidos que hoy ostentan la Personería Jurídica y que son los actores de la política en Colombia pues aquí no volveremos a ver esas absolutas mayorías pobrísimas, mayorías que en alguna oportunidad conformó otrora el Partido Liberal y que tenía todas las posibilidades como partido de ser las mayorías, de tener las Mesas Directivas, de tomar todas las decisiones, lo digo como conservador perteneciendo a esa minoría de entonces y a un partido que hoy no es mayoría dentro de una democracia multipartidista, es pues absolutamente necesario hacerle claridad a la opinión pública que aquí hay garantías, que estamos interpretando de manera adecuada, debida y respetuosa el reglamento, que hay garantías para las minorías y que al revés, si las minorías se retiran de la discusión lo cogen como maña, como instrumento para tratar de entorpecer el debate amplio y generoso que hay que darle al país frente a un tema tan importante como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, es problema de las minorías y si se retiran nosotros no vamos a hacer abuso de la ausencia de ellos, pero sí el país debe saber que están faltando a su responsabilidad y a su compromiso de estar aquí construyendo el debate, los pretextos que hoy han enumerado no son realmente válidos no poderosos ni suficientes para que abandonen el debate, nosotros aquí estamos Presidente mientras tengamos la mayoría para deliberar, para decidir vamos a deliberar y vamos a decidir, pero el país tiene que saber que aquí no existe ningún afán de atropellar, como no existe ningún afán de acelerar el proceso de discusión, de una discusión sí, que el país sabe que llevamos hace tres años de un tema sí en donde hay unas posiciones claramente establecidas y unos argumentos de parte de la oposición y de parte de quienes hacemos o conformamos la coalición de Gobierno.

Muy bien, entonces yo diría que hay que avanzar que no podemos ni mucho menos faltar a nuestra responsabilidad, porque no está aquí la oposición entonces pensar que no va haber el debate, tiene que haberlo y que continuemos adelante en la absoluta certeza de que estamos siendo cuidadosos y respetuosos con el reglamento, no solamente porque lo ordena el espíritu democrático que nos asiste sino porque es la ley el reglamento es una ley de la República que debe ser respetada y acatada, y yo creo que estamos procediendo en consecuencia. Presidenta y Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Concedemos el uso de la palabra al Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Simplemente para coadyuvar lo que acaban de argumentar los anteriores Senadores, quiero señor Presidente que autorice por secretaría para darle conocimiento al país, que el pueblo Colombiano sepa que hoy estamos haciendo las cosas bien y que ese impedimento que usted está presentando doctora está dentro de los parámetros legales, entonces solicito que se lea el artículo 292 ó 294 de la Ley 5ª del 92 para que el pueblo colombiano sepa que hoy es la oportunidad para que usted presente ese impedimento, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Atendemos la solicitud del honorable Representante, señor Secretario sírvase leer el artículo 292 de la Ley 5ª del 92.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente dice así:

Artículo 292

Comunicación del impedimento:

Advertido el impedimento, el congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva comisión o Corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento, ese es el artículo aplicable a este caso.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Satisfecha su inquietud.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

De todas formas, esta secretaría deja constancia que la Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón, entregó una solicitud en el semestre pasado a la Comisión Segunda del Senado en donde se comunicó el impedimento y se puso a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra el Representante Roosevelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una breve intervención, sobre todo porque quien fue incisivo en las mociones de orden fui yo y pudiera parecer que el propósito era el de dejar sin voz o sin participación a la oposición en este debate, debe quedar claro señor Presidente ante la Comisión Conjunta como ante la opinión pública que el propósito de esas mociones fundamentalmente atendían al aterrizaje del debate, aquí lo que se estaba discutiendo no era el impedimento de la doctora Martha Lucía Ramírez, sino el Orden del Día que se había puesto en discusión, no entendí la postura de quienes argumentaron sentirse atropellados por la bancada de Gobierno y se retiraron, en otros escenarios he hecho parte de la oposición señor Presidente y el único error que no he cometido es retirarme de los debates y mucho menos cuando la opinión pública espera muchísimo más de la inteligencia de quienes hacen parte de la oposición sea en el Congreso de la República, o en cualquier otra Corporación pública, creo que es poco entendible la decisión que se ha tomado, y yo invito al Presidente que después de aprobarse el impedimento de la doctora Martha Lucía Ramírez, quede en esta Comisión Conjunta que es el doctor Bravo, para que agotemos todo lo que sea necesario para invitar a la oposición a que participe del debate, creo que es necesario para hacerle claridad al país de que estas mayorías que se han conformado alrededor del proyecto de Gobierno del Presidente Uribe no pretenden arrollar absolutamente a nadie, sino que lo que pretenden es desarrollar los proyectos de Gobierno como mejor le corresponda o mejor le parezca a quienes hacen parte de esa coalición de Gobierno.

Ahora el doctor Mario Uribe hablaba como un profesor frente al tema de la autonomía independencia de las Cámaras y es justamente uno de los principios de los sistemas bicamerales, cuando hay dos Cámaras ambas son autónomas independientes, toman sus propias decisiones y de manera excepcional se reúnen para tocar asuntos propios de la labor legislativa y en este caso señor Presidente estamos ante un asunto excepcionalmente las Comisiones del Congreso tanto de Senado como de Cámara, se reúnen de manera conjunta para tratar un asunto, en este caso un Tratado de Libre Comercio que tendrá que aprobarse o improbarse y cuando las Cámaras se reúnen excepcionalmente la interpretación que se pueda hacer de la normatividad es restrictiva, no le es dado al intérprete ir más allá de lo que dice la norma y es justamente lo que han dicho en un documento conjunto la Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, es más voy mucho más allá señor Presidente para indicar, que no es a esta Comisión a quien le corresponde decidir quién preside la Comisión Conjunta, ese es un tema que ya está decidido por quien está legalmente facultado para hacerlo, los presidentes de Senado y Cámara en un documento que yo espero que en el transcurso de esta sesión pueda ser leído para hacerle mayor claridad a la opinión pública nacional, creo que no nos queda señora Presidenta, señor Presidente más que abordar el tema del impedimento de la doctora Martha Lucía que es como el despegue definitivo de las discusiones el tema que nos convoca en el día de hoy, no sin antes señor Presidente insistir para que se invite a la cordura a los señores miembros de la oposición en este Congreso, para que vengan y nos ayuden a debatir el Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Concedemos el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente, es lamentable la posición que ha tomado el día de hoy la oposición porque realmente tenemos todo el deseo de darle este debate de cara al país con todas las garantías para realizar los foros y la audiencia pública que sea necesaria, así demostrarle al país por qué la coalición de Gobierno estamos convencidos de la conveniencia de la aprobación de este Tratado de Libre Comercio, sería incoherente que nosotros tratáramos de tomar decisiones acá para viciar el proyecto constitucionalmente, nosotros lo estamos haciendo con total responsabilidad y conocimiento de que este es el procedimiento correcto para que no se vaya a viciar el proyecto, para que no vayamos a hacer que un trabajo que ha adelantado el Gobierno Nacional conjuntamente con el Gobierno Americano de más de tres años y medio lo vamos a echar a la borda por un procedimiento apresurado o indebido, nosotros tenemos la seguridad que este es el procedimiento correcto y por eso lo estamos apoyando de esta forma y no con el ánimo de avasallar a las minorías, ni mucho menos, y no darles las garantías, yo quiero señor Presidente llamar a la oposición a que nos acompañen en esta discusión porque seguro sus posiciones enriquecerán la discusión y nos ayudarán a tomar la mejor decisión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cerramos entonces la discusión en torno al impedimento presentado por la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez.

Voy a someter a votación el impedimento. Aprueba la Comisión Segunda de Senado el impedimento presentado por la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara el impedimento presentado por la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, quiero decir en dos minutos lo siguiente la presidencia que comienzo a ejercer en este momento se debe a la estricta aplicación del reglamento del Congreso y no a presiones de cualquier estirpe pretendo, pretendemos brindar todas las garantías a todas las bancadas, a todos los parlamentarios, para que se haga sobre este Tratado de Libre Comercio un debate amplio, público y transparente, tal como ejercemos la dirección en la Comisión Segunda de la Cámara, de lo cual pueden dar fe mis compañeros, que incluso los ponentes siendo una facultad de la Mesa Directiva su designación les pedimos a los partidos de Gobierno y de oposición que ellos mismos fueran los que designaran sus ponentes en la Cámara para este proyecto.

Ante los ataques indirectos e injustos de hoy, actuaremos con prudencia, con serenidad, para no menoscabar la total imparcialidad a la que nos obliga la ley, y que es así nuestro parecer. El retiro el día de hoy de la bancada del Partido Liberal lo considero una posición política, más no una posición jurídica, en consecuencia señores secretarios hemos de aplicar el reglamento conforme están previstas sus ausencias, sin embargo eso no opta para hacerle un llamado público a los distinguidos integrantes de la oposición, en especial a los de Cámara que conocen cómo dirigimos nosotros esas sesiones, para que hagan presencia, para que nos brinden sus luces en tan delicado tema en la seguridad, también los honorables Senadores que se retiraron hoy incluidos los de partidos independientes para que estén presentes en los debates en la absoluta seguridad de que tendrán todas, todas las garantías que la constitución y la ley prevén para este tipo de debates.

Señores Secretarios, sírvanse dejar todas las constancias que hoy aquí se han expresado en la Secretaría, a efecto de que todas ellas las

de la oposición y las de la bancada de los partidos que apoyan al Gobierno sean parte del expediente que oportunamente deberá ir a la Corte Constitucional. Me ha pedido la palabra la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente yo quisiera en primer lugar agradecerle a usted por la manera en la que está conduciendo esta sesión y quisiera señor Presidente hacer algunos comentarios de ley y otros comentarios personales sobre lo que aquí acaba de suceder. En primer lugar voy a hacer referencia a la razón por la cual he presidido la instalación de esta sesión conjunta, la verdad es muy poco lo que tengo que agregar a los ilustrados comentarios de tipo jurídico y constitucional que ya han hecho y quienes me antecedieron en el uso de la palabra especialmente los Senadores Mario Uribe, Manuel Enríquez Rosero y el Representante Julio Gallardo, pero quisiera de todas maneras reiterar que la sesiones conjuntas de Senado y Cámara constituyen un escenario, un cuerpo colegiado diferente de cada una de las Comisiones Constitucionales individualmente consideradas.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta entonces el llamado de urgencia y la solicitud del Gobierno Nacional, para que se reunieran las sesiones conjuntas, usted señor Presidente y la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara pidieron un concepto a la Mesa Directiva del Senado, el superior jerárquico suyo, y el mío es la Mesa Directiva del Senado, una vez que recibimos el concepto por escrito de la Mesa Directiva del Senado, en el cual se dice claramente que corresponde instalar las sesiones conjuntas a los dos Presidentes de las comisiones y teniendo en cuenta que yo soy Presidenta de la Comisión Segunda, entonces hemos procedido a hacer esta instalación en el día de hoy.

Acá se dejaron varias constancias por parte de muy destacados miembros de la oposición, la verdad yo agradezco las constancias que son respetuosas pero lamento las que no lo son tanto, y sobre todo las que tienen apreciaciones injustas, entiendo que haya la preocupación por parte de la oposición de contar con las garantías adecuadas, por lo menos en la Presidencia de la Comisión Segunda, siempre he brindado garantías suficientes a la oposición, es más la Senadora Alexandra Moreno Piraquive cuando presentó su deseo de ser Vicepresidenta de la Comisión Segunda, contó con el apoyo mío, primero que el de cualquier otro, para poder entonces aspirar a esa Vicepresidencia y contar luego con el voto del resto de los miembros de la Comisión, pero me parece, señor Presidente que cuando acá se ha mencionado que estoy yo permitiendo los trámites que estoy pasando por encima de las normas y pasando por encima de la oposición, no solamente se salta a la verdad, sino que realmente es ese un comentario injusto, porque repito, la razón por la cual he presidido esta instalación es únicamente y exclusivamente porque a eso me obliga la ley, lo que dispone la ley es que debe presidir la instalación, como lo he hecho y le corresponde a usted una vez que me ha aceptado este impedimento continuar con el desarrollo de la sesión.

De tal manera, señor Presidente que yo quisiera rogarle con su venia, que el Secretario de la Comisión Segunda del Senado o la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, cualquiera de ellos dos, en primer lugar dé lectura al concepto de la Presidencia del Congreso en donde dirime esta diferencia que aquí se ha venido planteado en el curso de la mañana. En segundo lugar decía la Senadora Moreno Piraquive que se procedió a hacer hoy unas citaciones porque ella no participó en la Mesa Directiva, en la cual se definió citar para el día de hoy a las sesiones conjuntas, yo le pediría el favor a la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara y al Secretario de la Comisión Segunda del Senado que expliquen a qué Mesa Directiva a que se refiere la comunicación en la cual ellos hicieron la citación del día de hoy.

Y por último, el Representante Camelo que lamentablemente ha hecho un señalamiento absolutamente falso y después se retiró le quiero decir a él y sobre todo de cara al país, yo durante la época en que fui consultora en temas de comercio exterior, porque afortunadamente sé de esos temas, nunca estuve en el trámite del TLC representando los intereses de ninguna firma multinacional. El acompañamiento que hice en el cuarto de al lado, lo hice siempre representando los intereses de empresas colombianas, no hay una sola firma multinacional a la que haya yo asesorado, luego le pediría al Representante Camelo que en el momento en que sea oportuno se retracte de esas palabras, porque es un señalamiento absolutamente injusto, a mí el país me conoce, he sido una servidora pública de muchos años, defendiendo siempre los intereses de Colombia, evidentemente en este momento hago parte de la bancada de Gobierno, me enorgullece hacer parte de la bancada de Gobierno, apoyo la labor que viene haciendo el Gobierno del Presidente Uribe y soy una convencida de que las mayorías que hay hoy por hoy en el Congreso, apoyando al Gobierno del Presidente Uribe lo estamos haciendo precisamente porque el país entero reconoce en la labor de este Gobierno, una labor que está sirviendo para sacar adelante a Colombia, para recuperar la seguridad, para fortalecer la institucionalidad, para fortalecer el Estado de Derecho, luego por esa razón hago parte de la bancada de Gobierno, me enorgullece serlo pero siempre durante mis actuaciones en el Congreso como las he hecho también en mi vida privada, lo haré siempre respetando y cumpliendo la ley, respetando por supuesto de manera cumplida los derechos de las minorías y simplemente lo que hago acá señor Presidente es sumarme a las solicitudes que ya se han hecho en el sentido de que ojalá esas minorías que se han retirado puedan participar iluminando realmente este debate, que de seguro será muy profundo sobre los temas que realmente interesan a los colombianos, en lugar realmente de dilatar indefinidamente un trámite que considero es importante avanzar.

De tal manera, señor Presidente, que esa es la constancia que yo también quería dejar, puesto que en las constancias anteriores no hicieron nada diferente a hacer señalamiento de tipo personal, que me parece que son improcedentes y absolutamente injustos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Senadora. Voy a pedirle al señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, que lea la decisión que tomó la Mesa Directiva del Congreso frente a este asunto, no sin antes dejarle en claro a los honorables miembros de las comisiones conjuntas que cuando oí la inquietud de la Senadora Moreno Piraquive en su interés por presidir estas comisiones, me acerqué a su oficina ante la duda que ella manifestaba de quien debía presidir, le propuse que hiciéramos la consulta como lo manda el artículo 43 a la Mesa Directiva del Congreso, le llevamos la consulta, no la quiso firmar aduciendo que algunos tres Senadores del Partido Liberal le habían pedido que no firmara que me mejor la firmara, otra persona, por eso la Secretaria de la Comisión Segunda hizo la petición de la decisión a la Mesa Directiva, cuya respuesta va a leer el señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí honorable Presidente, para dar respuesta a la solicitud de la Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón, esta Secretaría se permite certificar que efectivamente como ella lo afirmó, ella presentó una solicitud al Vicepresidente de las sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Segundas, la cual fue leída y esa es la razón por la cual se ha dado trámite en esta sesión al impedimento presentado. La carta de la Mesa Directiva del Congreso dice así:

Febrero 13 de 2007

Oficio número P11-086707

Doctora

PILAR RODRIGUEZ ARIAS

Secretaria Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Asunto: Respuesta a su oficio.

Doctora Pilar:

Una vez recibido por la Presidencia del Senado y Cámara el oficio referenciado, relativo a la solicitud de concepto sobre quién debe presidir las comisiones segundas constitucionales permanentes, en desarrollo del primer debate del Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado TLC, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Sobre el tema objeto de su consulta y en ejercicio de las funciones de los Presidentes de las Cámaras Legislativas consagradas en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, se estipula en el numeral cuarto, cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno, y decidir las cuestiones y dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo.

Bajo esta función las Presidencias de cada Cámara emiten concepto, con el fin de aclarar las dudas manifestadas por la Secretaría de la Comisión Segunda, elevadas mediante el oficio de la referencia. Es obligación de los Parlamentarios dar cumplimiento al Estatuto del Congresista, capítulo 11, sección cuarta, referente al conflicto de interés; artículo 286 que reza:

Aplicación. Todo congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

De igual manera el artículo 291 consagra:

Declaración de Impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de interés, en este sentido y leyendo a texto seguido del artículo 292 de la misma Ley 5ª de 1992 "comunicación del impedimento", advertido el impedimento el congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva comisión o corporación legislativa, donde se trate el asunto que obliga al impedimento, en este caso concreto el Gobierno Nacional convocó al Congreso de la República mediante decreto 267 del 31 de enero de 2007 a sesiones extraordinarias y presentó mensaje de urgencia el 1 de febrero de 2007 por el Ministro del Interior y de Justicia para el debate y votación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en razón a estos hechos y en atención a la normatividad anteriormente citada se establece para todo congresista la obligación de comunicar el impedimento ante el Presidente de la respectiva comisión legislativa donde se trate el asunto y para ello los impedimentos para debatir y votar el proyecto de ley número 178 de 2006 Senado TLC se deben presentar ante la Comisión Conjunta. De manera clara se establece en el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992 indica con meridiana claridad que las sesiones conjuntas las preside el Presidente de la respectiva comisión o en el caso a consultar sería la segunda senatorial, siendo este sustituido por el Vicepresidente, que en este evento es el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Se hace necesario transcribir el artículo en mención para dilucidar cualquier duda al respecto con fin de constatar que no es procedente interpretación alguna, más que la dada por el texto legal, veamos:

Ley 5ª de 1992. Artículo 170.

Presidencia:

La sesión conjunta será presidida por el Presidente de la respectiva Comisión Senatorial, y como Vicepresidente actuará el Presidente de la Comisión de la Cámara, cuando se trate del estudio de los proyectos de ley de origen privativo de la Cámara de Representantes, se procederá en sentido contrario, concordante con la norma anterior tenemos un inciso 2º del artículo 9º de la Ley 3ª de 1992 que al igual que el anterior transcribimos:

Ley 3ª de 1992 Artículo 9º:

Las sesiones conjuntas de las Comisiones serán presididas por el Presidente de la respectiva Comisión del Senado, y será Vicepresidente el Presidente de la respectiva Comisión de la Cámara. En consecuencia no se tiene solamente una norma se tienen dos, que regulan en forma clara y precisa el tema objeto de discusión, es decir el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992 y el inciso final del artículo 9º de la Ley 3ª de 1992. Así las cosas se descarta de plano el acudir el artículo 45º de la Ley 5ª de 1992 por ustedes citado en el escrito el cual no es aplicable por sí mismo por cuanto regula las circunstancias de reemplazo, en su orden por parte de los dos Vicepresidentes de la Mesa Directiva de cada Corporación, cuando falte el Presidente de la misma, evento bien diferente al que nos ocupa que es el de Comisiones Constitucionales Permanentes sesionando en forma conjunta las cuales en sus mesas directivas cuentan con un solo Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por favor colabore señora Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Ahora bien, la única forma legal de aplicar el artículo 45 de la Ley 5ª de 1992 para el caso que nos ocupa es la vía de interpretación autorizada por el artículo 3º del Reglamento del Congreso, pero este establece un requisito para ser aplicado, y es la ausencia de disposición en el reglamento que regule la materia y como ya se explicó, hay una norma expresa para el caso como lo es el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992 que indica en forma clara, la solución al interrogante planteado, luego este camino jurídico no es aplicable.

En conclusión y frente a algún impedimento en que pueda verse incurso un congresista, este debe presentar dicho impedimento por escrito al Presidente de la respectiva Comisión y en este caso concreto por tratarse del Presidente de la Comisión Conjunta, y en caso de aceptarse dicho impedimento asumirá esta tarea el Vicepresidente de dicha comisión, que conforme al artículo 170 de la Ley 5ª de 1992 será el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Cordial saludo

Dilian Francisca Toro Torres,

Presidenta, Senado de la República.

Alfredo Ape Cuello Baute,

Presidente, Cámara de Representantes.

c. c. Doctores, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la Republica; doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Leído el oficio solicitado por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Voy a pedirles a los honorables Congresistas, que ya vamos tratando de dar por terminado este asunto para entrar en materia, pero me ha pedido la palabra el Senador Manuel Enríquez y el Representante Hernando Betancourt, doctor Enríquez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Sí señor Presidente. Yo creo que el concepto expedido por la mesa directiva del Senado de la República, es claro y contundente con lo que aquí se ha manifestado no hay ninguna duda que nosotros estamos acatando estrictamente el reglamento, y yo creo que no hay ninguna duda, sin embargo quisiera dejar como última observación porque aquí lo manifestaron que la convocatoria de esta sesión sería irreglamentaria, lo propio el orden del día, entonces yo quisiera leerle por ejemplo el artículo 82, porque con seguridad estos comentarios harán parte del acta que seguramente tendrá que revisar en caso de que así se procede en la Corte Constitucional el artículo 82 con respecto al Orden del Día, dice lo siguiente:

Publicación. Los respectivos Presidentes de Cámaras y sus Comisiones Permanentes publicarán el Orden del Día de cada sesión, o sea que no hay, esto no es competencia de la Mesa Directiva si no de los Presidentes de las comisiones. Para darle cumplimiento será suficiente disponer su fijación en el es-

pacio visible de la correspondiente Secretaría y quienes hacen la citación a las sesiones, las citaciones por orden de los Presidentes la hacen los Secretarios Generales, en el caso de las Comisiones y en el caso de la Corporación el Secretario General del Senado o de la Cámara de Representantes, de tal manera que no hay ninguna duda con respecto que lo que aquí se ha hecho es en estricto acatamiento al reglamento, pero sí señor Presidente yo quisiera de verdad lamentar profundamente el retiro del Partido Liberal, yo creo que usted señor Presidente lo deberíamos facultar para que en unos términos ya más tranquilos pudiera hablar no solamente con los miembros de la oposición que se han retirado, sino con los directores de los partidos para que nos acompañen, esto es un debate histórico para Colombia no es para esta legislatura, ni para el próximo año, esto seguramente va a ser para muchos años, y la verdad yo sí lamento profundamente que nos tengamos que privar de los conocimientos y de la experiencia de importantes parlamentarios, no me refiero a la Cámara, pero sí porque conozco a los miembros del Senado, es innegable que la doctora Cecilia López Montaño cuenta no solamente con una gran experiencia, un gran conocimiento y de verdad que sería una pérdida para el Congreso, para estas Comisiones, para el país no poder contar con sus conocimientos; lo propio la doctora Alexandra Moreno que ha estudiado este tema, lo ha debatido no diríamos, no con independencia como ella lo ha dicho porque todos conocemos que es de público conocimiento sus reiteradas posiciones en contra del Tratado de Libre Comercio, pero yo creo que eso es lo que necesitamos aquí poder controvertir porque nada ganaríamos en que todos estemos de acuerdo con seguridad que estos tratados como se ha dicho van a tener muchas posiciones, unas a favor, otras en contra y de eso se trata para eso es el debate de llegar a unos mínimos acuerdos a unos mínimos consensos.

Paradójico para estas sesiones conjuntas que la personas que más conocen, que más saben de estos temas se vayan a ausentar, nuestra presidenta la doctora Martha Lucía que tanto conoce y ha estudiado, infortunadamente hoy con la decisión que hemos tomado conjuntamente se tiene que ausentar de esto, pues ahí hemos tenido que aceptar un impedimento que entre otras cosas no vale la pena hoy entrar en esas discusiones, pero yo en el fondo ese concepto del Consejo de Estado pues lo respeto, lo tenemos que acatar aunque sé que no es obligatorio, pues yo no lo comparto porque habría que hacer una discusión más a fondo sobre la viabilidad de ese concepto que expidió el Consejo de Estado que entre otras cosas me parece que es un concepto laborado como a tres manos, porque tiene muchas contradicciones en sí mismo, yo creo que la decisión está tomada, las comisiones son autónomas, soberanas, se le ha aceptado el impedimento, pero sí de verdad yo creo que nosotros deberíamos hacer esfuerzos porque quienes no están impedidos para participar lo hagan sobre todo con el conocimiento que preceden a estos distinguidos miembros del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted señor Senador, me ha pedido la palabra el Representante Hernando Betancourt, el Senador Jairo Clopatofsky, y el Representante Jairo Fernández, en ese orden terminamos este tema para pasar a otro impedimento. Representante Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a los honorables Senadores y a los honorables Representantes, la verdad creo que ya es suficiente interpretación aclaración de lo que se ha tratado esta mañana, no creo que exista algún vicio, por lo contrario se ha hecho todo conforme a la Constitución, a las leyes y al reglamento del Congreso, yo le pediría señor Presidente que demos continuidad al orden del día, sin antes dejar de manifestar que lamento profundamente el retiro de la oposición del Partido Liberal y los independientes, nosotros en la plenaria y en las sesiones de comisión siempre respetamos cuando ellos participan, los escuchamos y les respetamos todas las ideas que ellos exponen, y yo quiero expresar ante el país a los colombianos de que aquí se les dio la garantía, de hecho hablaron solo ellos, solo la participación del doctor Pardo y porque no puede quedar en la sensación de que no se les dio la garantía y de que hay vicios de procedimiento, por lo contrario todo está totalmente claro, de acuerdo a la norma y pedirle muy respetuosamente a los compañeros que se retiraron de la Comisión Segunda de Cámara y del Senado que es importante que ellos participen en este debate que va a ser histórico para el país y que el país está esperando para escucharlos frente a lo que ellos han llamado que no es conveniente, que nosotros queremos hacer el debate y que por lo tanto es necesario que ellos estén presentes, le pido señor Presidente hacer todo el esfuerzo para que en las próximas sesiones estén presentes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senador Clopatofsky.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es muy breve. Es tan ilógico el tema de la Presidencia por parte de la Vicepresidenta por lo siguiente, que es digamos una teoría ya personal diferente a la parte jurídica que se ha leído, si asumiera ella tendríamos dos Presidentes en la Comisión Segunda, o sea que se firmaría un Tratado de Libre Comercio con una Presidenta y para los otros asuntos firmaría la otra Presidenta, entonces yo creo que por eso es que la ley es muy clara, muy sabia en el sentido del tema de asumir la posición el Vicepresidente o el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Y por el otro lado, creo yo señor Presidente que debiéramos entrar ahora en el tema de la agenda, cómo van a ser los foros, si van a haber foros, en qué ciudades, porque usted sabe muy bien que yo soy partidario, teníamos un foro para este viernes por un borrador de agenda, yo lo aplacé el de este viernes, obviamente por la premura, por la organización del tiempo y me gustaría pues que con el Gobierno Nacional que debieran entrar aquí, yo no sé por qué le tienen miedo, por qué se retiran unos congresistas y que entre aquí el Gobierno Nacional, no está interfiriendo para nada, este es el poder legislativo y aquí estamos tomando una decisión nosotros mismos, que entren, que hablen y se expresen aquí también en el momento que entre ya el debate, pero sin ningún tipo de temor, aquí nosotros no le tememos a nadie, porque lo estamos haciendo legalmente, transparentemente y por supuesto de cara al país, así pues que señor Presidente si cuando ya se organice, entremos en la materia me dé el uso de la palabra para hablar sobre el foro que quiero organizar en la ciudad de Cartagena, inclusive para invitar a algunos miembros del Congreso de los Estados Unidos, para que vayan también por parte de esta comisión y los diferentes gremios y las personas que quieran ir a las diferentes posiciones que tenemos frente al Tratado de Libre Comercio, entonces le agradecería Presidente que me diera el uso de la palabra de una vez concluyamos este tema.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Fernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Gracias señor Presidente. La verdad quería compartir el criterio con el Senador Rosero, yo creo que hay que invitar a la oposición, hay que darle cara al país realmente en un proceso tan importante y tan histórico como es el TLC para este país, yo creo que es importante ese aspecto, yo creo que se han respetado todos los procedimiento de acuerdo a la Constitución, aquí no ha habido ningún atropello y todas las garantías para la oposición, comparto con el Senador Clopatofsky de que el tema de los foros o la agenda que ya vayamos a reali-

zar en este tema, yo creo que podamos adelantar ya en ese aspecto ya que no hemos iniciado las sesiones por el atraso que hemos tenido. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Finalmente la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente, quiero hacerle una pregunta, ¿estamos en el tercer punto del Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí honorable Senadora.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Bueno entonces le pido la palabra cuando arranquemos el cuarto punto.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, se han presentado dos impedimentos más que están sobre la mesa, es nuestra obligación ponerlos a consideración de las sesiones conjuntas en su orden señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Solicitud de impedimento al Proyecto número 178 de 2006. Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Bogotá, 7 de febrero de 2006.

En cumplimiento del deber constitucional que se me impone como Senador de la República presento ante ustedes mi solicitud de impedimento para el estudio, debate y votación del Proyecto de ley número 178 de 2006 basado en las siguientes consideraciones.

Artículo 182 de la Constitución Política.

Preceptúa que:

Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración, a su vez en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el precepto anteriormente citado, la Ley 5ª de 1992 para regular el conflicto de intereses prescribió en el artículo 286 que:

Todo congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de manera alguna, o a su cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad o primero de civil o a su socia o socio de derecho o de hecho, deberá declararse impedido para participar en los debates o votaciones respectivas, de conformidad con lo anterior expongo ante ustedes que hasta la fecha fui accionista de una pequeña empresa, cuyo objeto era teñir tejidos de algodón, circunstancia que consta en el registro de intereses del Congreso, dejo constancia que dicha empresa nunca ha exportado.

A finales de diciembre esta empresa dejó de hacer parte de mi patrimonio, ya que se realizó una venta de las acciones de la misma, como consta en la correspondiente escritura pública, si bien considero, no me encuentro impedido, ya que existe una ausencia de interés directo, sumado a que la empresa no hace parte de mi patrimonio, expongo a ustedes en cumplimiento de mi deber legal y constitucional estas consideraciones para ser estudiadas por ustedes.

Cordialmente,

Luis Humberto Gómez Gallo.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración el impedimento leído. Me ha pedido la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente. Me dice el doctor Luis Humberto Gómez Gallo que sin discursos. Si la sesión se vuelve de pronto tediosa si nos ponemos a repetir muchas cosas, pero yo creo que ya en las plenarias hemos analizado mucho estos temas de los impedimentos, bien sabemos, en síntesis ya hemos analizado mucho en las plenarias todo tipo de impedimentos de los honorables Congresistas, pues tratando de ser muy cautelosos, muy cuidadosos, muy transparentes, ponen en conocimiento de las plenarias y de la opinión ciudadana, acerca de algunos aspectos de su vida económica o personal, que pudieran incidir en lo que fuera la repercusión con respecto a cualquier aprobación de puntos que tuvimos que ver con el referendo, con la reelección, etc., creo que ya nosotros hemos oído todo tipo de criterios, si en esta negociación del TLC, indudablemente ya todos lo sabemos sobre todos los aspectos de la vida nacional, todos los sectores productivos, todos los sectores laborales, todos los sectores de la salud, del agro, absolutamente todos los sectores del país, ya bien sabemos que esta es la mayor negociación de tipo económico que tiene que ver con el futuro del espectro nacional en materia de acuerdos comerciales, sobre todo con nuestro mayor socio comercial como lo es Estados Unidos, es decir cualquier persona que tenga en el sector rural o cualquier tipo de predio que va a ser el día de mañana beneficiado o perjudicado, porque va a poder sembrar determinado tipo de productos que estén involucrados dentro del TLC, lo mismo cualquier persona que tenga una sola cabeza de ganado, y así por el estilo, creo que cuando nosotros estamos legislando en forma general, cuando estamos simplemente fijando unas reglas del juego, para lo que es el comercio exterior en Colombia con Estados Unidos, estamos legislando para todo el país, para toda la comunidad y no estamos presentando aquí intereses individuales, otra cosa son los impedimentos como el que ya se presentó con la doctora Martha Lucía, cuando hubo intervención directa, en algunas sectores de la negociación en su carácter de contratación de asesoría, pero ya en este caso creo que no da lugar a que estos impedimentos prosperen.

Por lo tanto yo solicitaría a las Comisiones Segundas del Senado y de la Cámara que no aceptáramos este impedimento y otros impedimentos que sean del mismo tenor.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Julio Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Sí, yo coincido plenamente con el Senador Manuel Ramiro Velásquez que los impedimentos tienen que ser realmente muy fundamentados, no simplemente por el hecho de comer uno pollo y por toda esta (no se entiende) se va a declarar impedido para estudiar este proyecto, así que yo le pediría pues a los compañeros de Cámara que votáramos negativamente esta solicitud de impedimento.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, cerramos la discusión sobre impedimentos someto a votación el impedimento del honorable Senador Humberto Gómez Gallo, ¿aprueba la Comisión Segunda del Senado el impedimento presentado por el Senador Humberto Gómez Gallo?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido negado en el Senado, señor Presidente, con abstención del proponente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el impedimento presentado por el honorable Senador Humberto Gómez Gallo?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido negado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente impedimento, si lo hay, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Por considerar que puede existir conflicto de intereses en razón de haber recibido aportes económicos para mi campaña política del Senado de la República de empresas sobre las cuales recae efectos del TLC con los Estados Unidos y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 5ª de 1992, artículo 291, me permito presentar impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América sus cartas adjuntas y sus entendimientos, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Someto a consideración de las Comisiones Conjuntas el impedimento acabado de leer de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, le concedo la palabra al Senador Mario Uribe, luego al Representante Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Presidente muchas gracias. Yo creo que no deberíamos extendernos en esto, las razones por la cuales debemos negar este impedimento son las mismas por las cuales negamos el impedimento que presentó el Senador Gómez Gallo, nadie podría decir aquí validamente que existe en el Congreso un interés personal, actual, directo de la Senadora Gutiérrez para favorecer a una empresa que aportó unos dineros para su campaña, las normas que se pretenden aprobar mediante esta ley son normas generales, impersonales, son normas que pueden favorecer o no al empresariado colombiano, en su conjunto sin que sea posible inferir que la Senadora Gutiérrez tiene un interés serio, actual, personal para favorecer a una empresa determinada precisamente la que aportó a su campaña y es más nadie podría asegurarnos con buenos argumentos que esa empresa va a ser efectivamente favorecida con las normas del tratado de comercio, podría ser que resulte perjudicada, claro que el beneficio o el perjuicio por igual dan lugar al conflicto de intereses, eso sí, pero no es eso lo que ella pretende, que es lo importante, no es la actuación de la Senadora lo que pretende que se perjudique o se beneficie a una empresa, repito son normas de carácter general, impersonal, aplicables a todos los sujetos empresariales de este país.

Por eso, yo le pido al Senado que conforme a las normas vigentes y mientras que los que más o menos conocemos la materia, tenemos que aprobar el Tratado, discutirlo y aprobarlo, ella que es la experta tendrá que dedicarse a clases de música por lo pronto o estudiar filosofía, eso es una cosa absurda del Constituyente del 91 sobre la cual algún día tendremos que vender los congresistas, se presume que uno debería hablar aquí y solo hablar de los temas que es experto, claro que los congresistas somos expertos en casi todo y hablamos demasiado pero uno no debería hablar aquí si no de lo que conoce, qué bueno escuchar a Martha Lucía Ramírez sobre estos temas indicándonos un camino, pero como la ley es la ley, y hay que aceptarla, bueno bendito sea Dios pero por favor neguemos estos impedimentos que francamente parecen absurdos.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Julio Gallardo y termina el Senador Enríquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Para coadyuvar y sumarme a las expresiones del Senador Mario Uribe, efectivamente los impedimentos tienen que ser muy razonados y muy fundamentados y en este evento mientras a la Senadora Nancy Patricia el Gobierno de Estados Unidos no le haya aportado a su campaña, no veo que tenga algún impedimento para estudiar y debatir y aprobar este proyecto.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El Senador Manuel Enríquez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muy brevemente señor Presidente, yo creo que este tema lo hemos debatido y discutido ampliamente, no ahora sino hace muchos años porque desafortunadamente y comparto la apreciación del Senador Mario Uribe eso no quedó muy bien reglamentado y seguramente nos vamos a tener que ocupar de ese tema, yo decía en mi intervención anterior, que por ejemplo el concepto que con respecto a la Senadora Martha Lucía expidió el Consejo de Estado, yo personalmente, no lo comparto obviamente sé que allá están haciendo grandes juristas, pero yo disiento en todas sus partes, en todo este tema y con respecto al impedimento que ha solicitado la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, pues yo creo que no tiene ninguna razón de ser, hay suficientes pronunciamientos sobre ese tema, además hay que advertir que este es un auto jurídico complejo, no es del Congreso, nosotros no estamos negociando un tratado el tratado ya se negoció esa es competencia exclusiva del Gobierno Nacional, si no que el Congreso lo que tiene que hacer es aprobar o improbar lo que ya, aquí no vamos a discutir si eso se modifica o no se modifica, el Congreso tiene que aprobar o improbar, y posteriormente pasar a la Corte Constitucional de tal manera que yo no veo cómo los que supuestamente financiaron la campaña de la Senadora Nancy Patricia puedan resultar beneficiados de eso, me pregunto ¿beneficiarios de qué? Entonces de tal manera que yo sí solicito que neguemos esos impedimentos que no tienen razón de ser.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cerramos la discusión pongo en votación el impedimento. ¿Aprueba la Comisión Segunda del Senado el impedimento presentado por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido negado con constancia de abstención de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez. Ha sido negado el impedimento en la Comisión Segunda del Senado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el impedimento presentado por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido negado el impedimento de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez por parte de la

Comisión Segunda de la Cámara de Representantes señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, me pide la palabra la Senadora Martha Lucía Ramírez.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda del Senado honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Solamente para que por favor el Secretario deje constancia, que yo no estoy votando en ninguna de las decisiones que se están tomando acá.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, así se dejará la constancia. Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Punto cuarto.

Desarrollo de la agenda contenida en el Decreto 167 de 2007 por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias y mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional el pasado 5 de febrero de 2007, Proyecto de ley número 178 de 2006 de Senado y 200 de 2007 Cámara, este proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 018 de 2007 del 29 de enero de 2007. Este es el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces la idea salvo que ustedes opinen otra cosa honorables Senadores y honorables Representantes, es establecer un cronograma hoy de trabajo que nos permita agotar el tiempo de aquí al 15 de marzo de la mejor manera evacuando foros, evacuando audiencias públicas y evacuando el debate, en sí que requiere este proyecto de ley. Los Secretarios de las Comisiones han trabajado en un esquema muy tentativo para presentarlo simplemente a ustedes como punto de discusión, un esquema que llevaría a las semanas de aquí al 15 de marzo para aprovecharlas en los temas que he propuesto, si ustedes quieren empezamos discutiendo lo de foros, luego pasamos a la audiencia pública y luego al debate en sí, o si quieren oímos primero a los Secretarios a ver qué es lo que nos proponen y con base en eso abrimos la discusión.

¿Señora Secretaria, está listo?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Como lo dice el señor Presidente, este plan de trabajo es tentativo y ha sido fruto de la concertación entre las dos Secretarías, esperando con este plan de trabajo cumplir las expectativas y las manifestaciones y solicitudes de la realización de foros y demás que exige el desarrollo del Tratado de Libre Comercio.

Comenzamos con el martes 20 de febrero, que es el día de hoy, la hora 10:00 a. m., el tipo de actividad las sesiones conjuntas que estamos llevando a cabo.

Para el día miércoles 21 de febrero, o sea el día de mañana tendríamos sesiones conjuntas para debate temático el tema sería a determinar.

Jueves 22 de febrero, haríamos la apertura de inscripciones para audiencia pública previa aprobación de audiencia pública por parte de ustedes el día de hoy.

Viernes 23 de febrero de 2007, tendríamos el primer Foro Regional y continuaríamos con la inscripción para audiencia pública en el Senado de la República.

Lunes 26 de febrero, si ustedes observan esto es cronológico señores congresistas continuaríamos con las inscripciones para la audiencia pública.

Martes 26 de febrero, entregaríamos a los ponentes tanto de Senado como Cámara los resúmenes de las intervenciones de las personas que se han inscrito para la audiencia pública. Les recuerdo que uno de los requisitos que pide la Ley 5ª para este tipo de audiencias, es que quien se inscribe debe entregar en original y tres copias un resumen de cuál va a ser su intervención, entonces esto es necesario porque los ponentes podrían ir trabajando sobre las intervenciones de los que intervengan en la audiencia pública. Ese día, o sea el martes 27 tendríamos sesión de comisión con un debate temático, el tema sería a determinar por parte de ustedes señores congresistas.

El miércoles 28 de febrero, tendríamos la celebración de la audiencia pública lo mismo que el día siguiente que es el jueves primero de marzo de 2007, les recuerdo que este mes no tiene sino 28 días, esos dos días estarían dedicados a la celebración de audiencia pública.

El día viernes dos de marzo de 2007, tendríamos el segundo foro regional también a aprobar por ustedes Señores congresistas, según los intereses que ustedes tengan en sus regiones.

El martes 6 de marzo de 2007, volveríamos a tener el espacio de sesión de comisión conjunta con el debate temático y ustedes determinarían el tema a tratar.

Miércoles 7 de marzo, tendríamos igualmente una sesión en comisión, debate temático ya para ese día miércoles 7 está confirmado el señor Ministro de Agricultura y le sugerimos que el tema sea medidas sanitarias y fitosanitarias y todo el tema del agro.

Para el viernes 9 de marzo de 2007, tendríamos el tercer foro regional en el lugar en donde ustedes consideren señores congresistas que deba hacerse y ese día les recuerdo a los ponentes si se llegara a aprobar este plan de trabajo que se haría la radicación de ponencia conjunta y ese mismo día tendríamos que estarlo enviando a publicación.

Esperamos que para el día lunes 12 de marzo, podemos tener ya la gaceta y se la estaríamos distribuyendo a los señores Parlamentarios.

El martes 13 de marzo de 2007, tendríamos sesión de comisión, debate temático y anuncio de votación.

Miércoles 14 de marzo, tendríamos la sesión de la comisión, también sería ya el debate y la votación del TLC.

Para el jueves 15 también sería la votación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Leído el plan de trabajo señor Presidente propuesto conjuntamente por Senado y Cámara.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, esa es una mera expectativa sobre la cual abrimos la discusión. Tiene la palabra el Representante Roosvelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Señor Presidente. Esta mañana hablábamos con usted sobre la posibilidad de que este debate se inicie con la presentación del proyecto, esto es que los Ministros correspondientes vengan a la comisión conjunta a hacer una presentación del Tratado de Libre Comercio, proponíamos dividir las sesiones en seis temas, seis temas que están contenidos en un documento que debe tener en sus manos la señora Secretaria. Proponíamos entonces que para mañana hubiera una presentación general del Tratado de Libre Comercio y que posteriormente usted señor Presidente se pusiera de acuerdo con los Ministros del Ramo para que en tres sesiones se desarrolle los seis temas

que tienen que ver directamente con el Tratado de Libre Comercio. Para ese propósito he radicado una proposición en la Secretaría, que creo que soluciona o por lo menos le da salida al tema que hacía referencia la señora Secretaria en los ejes temáticos del Tratado de Libre Comercio, entonces no sé si el procedimiento señor Presidente sea el de leer la proposición sobre cada uno de los asuntos y las fechas que ha tocado la señora Secretaria en el cronograma propuesto.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El doctor Augusto Posada, coordinador de ponentes me ha pedido la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. señor Presidente frente a este tema debo ratificar y creo que es el momento, de una forma muy corta, pues yo considero que los foros, la participación y la información que se dio al sector privado, a la ciudadanía hasta el momento ha sido más que suficiente, en varias de las cifras de los eventos a los que se asistieron se pueden ver, los Ministros asistieron a algo más de mil reuniones en conjunto, el Ministro de Comercio, el Ministro de Agricultura, donde se realizaron casi 51 foros en todo el país, discutiendo los diferentes temas que tienen que ver con el Tratado de Libre Comercio. La participación igualmente como lo decía del sector privado de la sociedad civil pues fue amplio, pero en virtud porque incluso una de las propuestas que yo quería poner sobre la mesa era la no realización de foros, que considero que el debate debe ser amplio, aquí vamos a tener sesiones públicas donde a través de los medios de comunicación los colombianos pueden y van a saber cuál es el debate, cuáles son las discusiones económicas y políticas de este tema. Pero por qué no hago esa propuesta señor Presidente, porque definitivamente me entristece la decisión que han tomado algunos representantes de los partidos de oposición, especulando, realizando tácticas de dilación muy bajas y que no están a la altura de lo que el pueblo colombiano está esperando de estas discusiones de comisión conjunta.

Por eso yo, considero que en lo posible se hagan estos foros porque bien sé que es petición del Partido Liberal y de algunos partidos de oposición, pues que quieren ir a sus regiones, lo que considero no es necesario señor Presidente, lo que considero y repito no es necesario pero que en aras de esas garantías que tanto se solicitan pues aprobemos ese cronograma que las Mesas Directivas nos presentan el día de hoy y que yo espero que sean suficientes en conjunto con el debate que se está dando aquí para tener una suficiente ilustración y finalmente llegar a la votación de este tratado. Entonces señor Presidente, pongo eso a consideración y le pido el favor de que en ningún momento, pues nos dejemos llevar de estas tácticas que hasta ahora se esgrimen en la comisión para dilatar el debate que no tienen ningún sustento ni jurídico, ni ningún académico para que este debate no se lleve a cabo. El pueblo colombiano está esperando este debate y espera que nosotros los integrantes de esta comisión estemos a la altura del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Congresista. A ver para ir evacuando un cronograma, ¿están de acuerdo las comisiones en que mañana el Ministro de Comercio nos haga una primera presentación general del Tratado de Libre Comercio para ir entrando en materia?

¿Aprueba la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces a los asesores del señor Ministro de Comercio Exterior, que por aquí los veo, pedir el favor que mañana a las diez de la mañana, nos venga a hacer una presentación general del proyecto. Otra cosa que tenemos que evacuar es la audiencia pública que es obligatoria, hay una propuesta para realizarla señora Secretaria, ¿cuándo?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está programada para el 28 de febrero y 1° de marzo.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Esa audiencia tiene que ser anunciada previamente por los medios de comunicación, hay un plazo para inscribirse, por eso la ponemos para el 28 de febrero y 1° de marzo.

¿Aprueba la Comisión Segunda del Senado las audiencias públicas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara las audiencias públicas las fechas citadas?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien hay otra propuesta. Por favor léamela señor Secretario si es tan amable.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Dice así: Para que ilustren a los miembros de la Comisión Segunda Conjunta del Senado y Cámara sobre el contenido y alcance de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio firmado entre el Gobierno de la República de Colombia y los Estados Unidos, que se ha puesto a consideración del Congreso para su aprobación, cítese en fechas que fijará la Mesa Directiva a los Ministros y Altos Funcionarios del Gobierno responsables de cada uno de los capítulos de la negociación, agricultura, propiedad intelectual, servicios financieros, acceso a mercados laboral y asuntos institucionales, quienes además deberán responder a los interrogantes que sobre estos asuntos hagan los honorables Congresistas.

Esta proposición ha sido firmada por un número grande de Representantes a la Cámara señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La idea de esa proposición es que los Ministros competentes vengan a hacer la sustentación de lo que tiene que ver el tratado con sus respectivas carteras a efecto de que los honorables Senadores y Representantes puedan entrar a controvertir, a discutir, a analizar lo que proponga el Gobierno. La proposición además considera que la Mesa Directiva se ponga de

acuerdo con ellos para este tema, excepto la sesión de mañana que ya está aprobada.

¿Aprueba la Comisión Segunda de Senado esta propuesta?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara esta propuesta?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la propuesta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien. Entremos al punto de foros, quisiera oír el concepto de los honorables Senadores y de los honorables Representantes sobre la conveniencia o inconveniencia de realizar foros, la Senadora Moreno Piraquive me acaba de pedir a través de uno de sus asesores un foro en Tunja y un foro en Popayán.

De manera que consideremos esa posibilidad. Abro la discusión sobre el tema de foros.

Senador Clopatofsky.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sobre la Secretaría reposa una proposición que he presentado, está concertado con varios Ministros para que el día 9 de marzo se lleve a cabo en Cartagena el foro que teníamos planeado para este viernes 23, correr las fechas para el día 9 de marzo, ahí se están haciendo contactos, señor Presidente para invitar congresistas de diferentes comisiones y además también de Estados Unidos, para que vengan a Colombia y vean en carne propia la importancia de lo que es el Tratado de Libre Comercio para los colombianos. De tal manera que como la agenda no es tan fácil de organizar Presidente, ya la concerté con el Ministro de Comercio, la concerté con el Ministro de la Protección Social y está programado para el 9 que cae día viernes, para que la ponga en consideración esta proposición, sería obviamente sobre el Tratado de Libre Comercio sobre todo el tema de competitividad, sobre todo el tema de globalización, de agricultura, pues son los temas que manejamos aquí, ahí están invitados los gremios, están invitados la academia, están invitados diferentes sectores de la sociedad civil colombiana Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien. Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente. Qué tal si hacemos algo de buena voluntad entre los integrantes de las Comisiones Segundas de Senado y de Cámara, depositemos en las Mesas Directivas ya el resto de la agenda de los foros, el doctor Clopatofsky bien sabe que puede ser ese nueve, si los Parlamentarios no le llegan, si los Ministros, lo dejamos en manos de las Mesas Directivas, ya hicimos la primera parte de la agenda, que incluso, habrá de ser sujeto a todo tipo de ajustes de acuerdo a las necesidades del momento, entonces si vamos a llegar a esa realidad de que aún esta que es la que está centrada en nuestra mejor buena voluntad, va a tener ajustes pues otros foros y sesiones adicionales los dejamos en manos de ustedes y todo marchará dentro de lo correcto.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senadora Adriana Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

A mí me parece, que la propuesta que han construido para nuestra consideración, en cuanto que tiene que ver con la realización de tres foros, creo que es suficiente, el país durante más de tres años y medio nos ha escuchado en foros por doquier, donde no creo que haya una región del país donde no haya habido un foro sobre el Tratado de Libre Comercio, de manera que creo que la propuesta que ustedes hacen es suficiente para darle un debate al tema en las regiones donde aún falte hacer algún debate. Me parece que debemos acoger la proposición del Senador Clopatofsky, de que hagamos el 9 de marzo el foro allí y que en todo caso no pasemos más de esos dos foros adicionales que están por decir aquí cuáles serían las regiones donde iríamos, pero que con ello es suficiente discusión puesto que estos son los únicos foros que se han realizado para darle debate a un tratado que ya por más de tres años y medio le hemos dado debate en todas partes, entonces creo que está bien la proposición del Senador Manuel Ramiro de que ustedes en la Mesa Directiva definan dónde haremos los otros dos foros adicionales.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de Senado la propuesta del Senador Ramiro Velásquez que sea la Mesa la que organice los foros?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara esa propuesta?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Manuel Enríquez, usted tiene una proposición, esa está incluida dentro de lo que acabamos de aprobar o quiere sustentar la parte.

Lea la proposición del Senador Manuel Enríquez por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Cítese a la doctora Carolina Rentería, Directora del Departamento Nacional de Planeación para que en fecha que programe la Mesa Directiva de sesión conjunta de la Comisión Segunda del Senado y Cámara de Representantes, reunida con motivo del estudio y trámite del Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, responda el siguiente cuestionario:

1. En términos reales cuáles serían los verdaderos impactos del TLC, que el TLC ocasionaría en las principales variables macroeconómicas del país en relación:

a) Al crecimiento del PIB;

b) A las exportaciones;

c) Al empleo;

d) A las inversiones;

e) A la producción.

2. ¿Están asegurados los recursos y las obras previstas en la agenda interna de productividad y competitividad, tanto en infraestructura como en educación, ciencia, tecnología e innovación para poder desarrollar con éxito el TLC con los Estados Unidos?

3. ¿Cuál sería el papel del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 que tiene previsto ejecutar inversiones por 228 billones de pesos para atender los retos del TLC?

Firman, *Manuel Enríquez Rosero, Adriana Gutiérrez.*

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senador como acaban las comisiones de facultarnos para hacer este tipo de sesiones entonces la tendremos en cuenta para meterla dentro de la agenda respectiva.

Doctora Adriana Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente. En la sesión que sostuvimos la Comisión Segunda de Senado el 14 de diciembre, igual como se le aprobó el impedimento a la doctora Martha Lucía aquel día, también se aprobó la comisión de ponentes del tratado, entonces yo quisiera que usted como Presidente ahora reconsiderara esa decisión de aquel día, puesto que allí se aprobó que yo fuera incluida como ponente y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive me ha sacado de la ponencia, entonces le pido a usted señor Presidente que reconsidere hoy en sus manos que pueda ser parte de la ponencia. Gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senador Manuel Enríquez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, muy brevemente como usted es el Presidente de las comisiones conjuntas, yo le pediría que mediante una notificación ratifique los ponentes que se habían designado inicialmente y allí dentro del acta se había dicho que estaba la Senadora Adriana Gutiérrez, que las sesiones conjuntas ratifiquen los ponentes de Senado, porque sé que en Cámara no hay ninguna dificultad en eso.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con el mayor gusto estudio la legalidad en los siguientes minutos de eso y tomamos una decisión que ojalá sea favorable a su petición.

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las diez de la mañana en este mismo recinto, gracias a todos.

Se levanta la sesión a la 1:40 p. m.

El Presidente, Comisiones Segundas Conjuntas,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario General, Comisión Segunda Senado,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General, Comisión Segunda Cámara,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PUBLICA NUMERO 02

Fecha: 1° de marzo de 2007

Lugar: Comisión Primera de Cámara

Hora: 10:00 a. m.

Mesa Directiva Comisiones Segundas Conjuntas

Presidente: honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe

Secretario Senado Comisión II Senado: Doctor Felipe Ortiz Marulanda

Secretaria Cámara Comisión II Cámara: Doctora Pilar Rodríguez Arias

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continuación de la Audiencia Pública iniciada en el día de ayer 28 de febrero de 2007, señor secretario sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí Señor Presidente.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero

Juan Manuel Galán Pachón

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Cecilia Matilde López Montaño

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Martha Lucía Ramírez de Rincón

Mario Uribe Escobar

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que no se ha conformado el quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado y además me permito informarle que la Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón se encuentra excusada de participar en esta Sesión por cuanto fue declarada su inhabilidad y está excusada de participar.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria de la Comisión Segunda sírvase llamar a lista a los parlamentarios.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Llamado a lista para la Cámara de Representantes, Comisión Segunda.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

Gónzalez Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Le informo que no hay quórum deliberatorio por la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno yo debo lamentar profundamente la falta de presencia de los parlamentarios se les ha insistido, se les ha requerido y se les ha insinuado de todos los modos posibles que tienen que cumplir con su permanencia aquí, señores asesores ustedes son muy queridos, pero necesitamos aquí a los parlamentarios, sírvanse llamarlos que les damos diez minutos para que hagan presencia en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Reiniciamos la sesión prevista para hoy primero de marzo de 2007, quiero darle una bienvenida a todas las personas que se han inscrito para esta Audiencia Pública, nos complace mucho tenerlos acá en el recinto de la democracia colombiana y vamos a escuchar con muchísima atención todas las observa-

ciones que ustedes hagan sobre un proyecto de ley de tanta importancia como el que hoy nos ocupa, las memorias de estas audiencias van a ser debidamente repartidas a todos los congresistas y es la obligación de los ponentes tener en cuenta todas las observaciones que ustedes hagan como público, como gremios, como sindicatos y como toda clase de asociaciones al momento de rendir su ponencia, ya están llegando los parlamentarios, aspiramos a que la gran mayoría de ellos si no todos estén presentes de manera que dígnese señora secretaria de llamar a lista, primero en Senado y luego en Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, Señor Presidente.

Comisión Segunda del Senado

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero

Juan Manuel Galán Pachón

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Cecilia Matilde López Montaño

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Martha Lucía Ramírez de Rincón

Mario Uribe Escobar

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Llamado a lista para la Cámara de Representantes, Comisión Segunda.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

González Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Efectuado el llamado a lista señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cuántos Senadores y cuántos Representantes se encuentran en el recinto, señor secretario de Senado.

Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Se encuentran presentes tres Senadores, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cuántos Representantes señora secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Nueve Representantes señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, les ruego requerir a los demás parlamentarios para aclararles que la asistencia a esta Audiencia como a todas es absolutamente obligatoria y que si no tendremos que cumplir con el reglamento, sírvase leer el orden del día señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente, sesión Audiencia Pública del día jueves 1° de marzo.

I

Llamado a lista

II

Continuación de la Audiencia Pública convocada por las Comisiones Segundas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, conforme a la Resolución número 01 de 2007.

III

Intervención de los inscritos

Está leído el Orden del Día señor presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces comencemos con el primer punto, cuál es el primer punto señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Intervención del inscrito señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces vamos a comenzar con la audiencia prevista para hoy que es continuación de la de ayer, a las barras nuevamente les voy a pedir un favor, está absolutamente prohibido aplaudir, protestar o manifestar de viva voz su conformidad o su inconformidad no más nos vamos a limitar a oír a las personas que han tenido a bien inscribirse para este fin.

Vamos a comenzar primero con el doctor Camilo Llinás Angulo, él es Presidente de Acolfa y vamos a pedirles una utilización racional del tiempo, en el principio hemos fijado diez minutos si necesitan un minuto más, nos lo hacen saber. Tiene la palabra el doctor Camilo Llinás.

Hace uso de la palabra el Presidente de Acolfa, doctor Camilo Llinás Angulo:

Ante todo quiero agradecerle a nombre de Acolfa la oportunidad de estar con todos ustedes y decirle que para mí tiene una importancia mayor el estar aquí con ustedes por cuanto yo fui elegido Representante a la Cámara en el año de 1990 y que después por la Constituyente de 1991, no pude continuar por todo este periodo y el año pasado, señor Presidente también opté por lanzarme al Senado de la República, pero las distintas rondas del TLC no me permitieron hacer una campaña digna por lo cual no fui electo Senador de la República, pero me siento como si fuera alguno de ustedes porque tuve la oportunidad como le digo de estar en el Congreso de la República, aspiré y es una aspiración que espero en algún futuro cercano se pueda concretar.

En lo que respecta al TLC con el sector automotor yo voy a hablar en nombre de la cadena automotriz entendiéndose como cadena el sistema de ensamble de vehículos y la fabricación de autopartes, el sector automotor es reconocido como sector punta de lanza del desarrollo económico y social por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial, la producción de vehículos genera la fabricación de componentes de variadas características vinculadas a la industria química, a la siderúrgica, a la metalmecánica de cauchos, plásticos, vidrios e incluso a la última tecnología como la electrónica, esto hace que a través de estos procesos de desarrollo se transfiera y se asimile tecnología y se capacite mano de obra altamente calificada aspecto de capital importancia para Colombia, justamente el mercado original o comúnmente el denominado de ensamble constituye uno de los medios para desarrollar las autopartes que luego se destinan al mercado de reposición o de recambio, así es fácil identificar dos actividades trascendentales para el desarrollo industrial del sector, la industria de ensamble de vehículos y la fabricación de autopartes; veamos algunas cifras generales del sector

automotor entendiéndose la cadena ensamble de vehículos y de autopartes.

La producción colombiana en el 2006, fue superior a ciento treinta y seis mil unidades de vehículos, las ventas superaron las doscientas mil unidades convirtiéndose en el año récord de toda la historia de la industria del ensamble, cifra que este año puede superar las doscientas veinte mil unidades, las compras de autopartes nacionales para el ensamble sobrepasan los ochocientos treinta mil millones de pesos, el empleo directo generado se estima superior a las veinticinco mil plazas, las importaciones totales vehículos y autopartes en el 2005 fueron dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones de dólares, de Estados Unidos, se importaron trescientos noventa y ocho millones de dólares equivalente al quince por ciento, las exportaciones se situaron en ochocientos setenta y un millones de dólares, a Estados Unidos se exportaron veintitrés punto cinco millones de dólares representados en el dos punto siete por ciento.

Política industrial comunitaria andina, en el marco de la Comunidad Andina se ha adoptado una política comunitaria entre Colombia, Ecuador y Venezuela con vigencia hasta el 2009, con la posibilidad de renovarse por otros diez años lo que ha conformado un excelente marco constitucional e institucional para el desarrollo de la industria automotriz que le ha permitido acrecentar su generación de beneficios a la industria, al comercio y al trabajo, hemos sido insistentes en que esta política comunitaria debe ser respetada y conservada a fin de disponer de una carta de navegación uniforme y de largo plazo lo que brinda seguridad y garantía a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Con la salida de Venezuela de la Comunidad Andina, nosotros hemos venido conversando con el gobierno colombiano con el sector privado ecuatoriano y venezolano, con los gobiernos venezolanos y ecuatorianos y hemos empezado a hacer estudios de la posibilidad de hacer un convenio automotor Aladi, bajo la Constitución de la Aladi por cuanto con la salida de Venezuela de la Comunidad Andina tenemos un país que ya no pertenece a la Comunidad Andina y dos que si pertenecen, entonces para poder continuar con esta política a largo plazo y para poder tener a Venezuela como socio es necesario que este nuevo convenio quede bajo las normas de la Aladi.

Veamos ahora el TLC con los Estados Unidos, en esta negociación hemos logrado una desgravación a diez años tanto para la mayoría de los vehículos como para las autopartes sensibles de producción nacional, lo que nos brinda un periodo para prepararnos de un lado para aprovechar las oportunidades que ofrece y del otro para afrontar los riesgos que trae consigo. En cuanto a la negociación de bienes remanufacturados, que es motivo de preocupación para la industria, el gobierno colombiano nos ha ofrecido el apoyo y las herramientas para evitar el comercio de autopartes y de vehículos usados cosa que esperamos que se concrete con la advertencia expuesta, consideramos que la balanza oportunidad de riesgo es equilibrada en la medida en que los empresarios acometamos con empeño como lo estamos haciendo los programas que se requieren implementar para afrontar y aprovechar el TLC, naturalmente con el gobierno, vemos con buenos ojos la aprobación del Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Camilo Llinás, continúa en el orden la doctora María Mercedes Cuéllar, ella es la Presidenta de Asobancaria, hay un error que lo corregimos, usted viene en su representación tenga la bondad por favor.

Hace uso de la palabra el señor Carlos Alberto Carvajal, funcionario Asobancaria:

Muchas gracias señor Presidente por la oportunidad que le da a Asobancaria de poder expresar sus opiniones en relación con este importante proyecto de ley. Lo primero es señalar sin duda alguna que la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, apoyan el proyecto de ley presentado y confía en su aprobación en el honorable Congreso.

Un punto importante de mencionar tal vez en el tema del contexto muy rápidamente es que el fin último de un sistema económico es lograr un mejor bienestar para la población y nosotros consideramos que un TLC bien dirigido puede ser un buen instrumento para lograr un mejor bienestar de la población; sin duda alguna lograr ese bienestar implica necesariamente que haya mayor crecimiento de la economía, hay mucha discusión sobre cuáles son las recetas para lograr ese bienestar, pero en esa discusión de las recetas hay al menos algunos ingredientes que están en cualquier receta y uno de los ingredientes necesarios para ese mejor bienestar de la población es el crecimiento de la economía y si no hay un mayor crecimiento de la economía es casi imposible lograr el mayor bienestar en la medida en que el TLC pueda contribuir a ese mayor crecimiento de la economía a través de dos vías muy importantes. La primera a través del mayor acceso a los mercados con mayores exportaciones de Colombia en este caso puntualmente hacia los Estados Unidos e igualmente en la medida que haya mayor inversión extranjera que permita dinamizar el aparato productivo colombiano con mayor producción, son dos vías claras y directas para que se pueda lograr una mayor producción y una mejor bienestar en este contexto.

Es evidente que la globalización en la que estamos inmiscuidos todos los habitantes del planeta y todos los países llevan a pensar cuáles son las mejores herramientas e instrumentos para estrechar los lazos comerciales con diferentes países en el caso concreto de Estados Unidos, para todos es conocido que es la mayor economía del planeta y lo seguirá siendo por algunas décadas más al menos su producto interno bruto es 115 veces el producto interno bruto de Colombia y representa dos terceras partes de la economía mundial, o sea que sí tú vez un socio que cualquiera evidentemente quisiera tener.

Es importante por lo tanto en ese contexto del ámbito internacional seguir buscando unas condiciones favorables para las exportaciones y para las producciones colombianas y en ese sentido lograr acuerdos comerciales con países tan importantes como Estados Unidos son sin duda una vía para ello.

De no hacerse es obvio y ya lo estamos viendo que muchos otros países están teniendo esas condiciones más favorables para entrar al mercado de los Estados Unidos y que por tanto se dificulta la competitividad de la producción y las exportaciones colombianas teniendo en cuenta que otros países como Canadá y México han logrado ya con sus acuerdos condiciones más favorables de entrada a dicho país y que por lo tanto de no mantener uno o de no lograr condiciones similares pues difícilmente podrá competir además de lo que ya sabemos todos de la competencia tan fuerte de otros países asiáticos e igualmente el hecho conocido por todos que es nuestro socio más importante en materia comercial hoy en día en el caso específico del sector financiero y de los establecimientos de crédito nosotros consideramos que el TLC no va a tener ningún efecto negativo y que por el contrario puede ayudar a través de la competencia a lograr una mayor eficiencia de la economía colombiana, en conjunto el sector no tiene ningún temor ante lo que pueda pasar en el TLC de venida de bancos extranjeros por la razón obvia también de todos conocido que el sector está en una situación de apertura desde hace más de quince y que actualmente hay al menos seis grupos importantes, algunos de origen norteamericano, otros de origen europeo y otros asiáticos que hacen ya parte del sistema colombiano que compiten en igualdad de condiciones con los bancos locales, pero que pese a ello los bancos locales siguen representando una parte importante del mercado y que esa competencia ha logrado una mayor eficiencia del sector. Si uno mira la relación de los gastos administrativos sobre los activos o cualquier indicador de eficiencia, encuentra que hay una mayor eficiencia en la banca colombiana en los últimos años y ello al menos se puede explicar en parte por el hecho de la mayor competencia, entonces el sector no tiene digamos ningún temor a que esto pueda seguir sucediendo y en últimas los beneficiarios van a ser los colombianos y los usuarios del sector financiero que van a tener servicios y productos con mayores tecnologías y en mejores condiciones a las actuales.

De otra parte, es importante también mencionar que las obligaciones que se han establecido para la presencia comercial y para los servicios transfronterizos se han hecho de una manera gradual, algunas de esas posibilidades de competencias sobre productos o servicios se darán al cabo de un tiempo y por lo tanto consideramos que en esos cuatro años en los cuales se va a presentar esa mayor competencia serán suficientes para que los actores locales se puedan acomodar a esas condiciones y poder ser suficientemente competitivos.

Igualmente es importante mencionar el hecho de que así como podrían venir algunos bancos extranjeros adicionalmente a competir al mercado colombiano igualmente los bancos colombianos podrán estar en Estados Unidos al menos sirviéndole a una cantidad muy importante de colombianos que están hoy residenciados allá y en los cuales si bien existen bancos colombianos hay dificultades de regulación que no les permite prestarle servicios de una manera comprensiva, por lo tanto, en la medida en que las normas nos van a permitir igualmente poder entrar a prestar los servicios allá como los bancos extranjeros norteamericanos podrían hacerlo aquí permitirá igualmente que muchos millones de colombianos actualmente en los Estados Unidos puedan recibir mejores servicios por parte de los bancos colombianos.

Nosotros hemos dejado a consideración del honorable Senado y Cámara en sus comisiones segundas un corto documento y una presentación con el tema en el cual hay una mayor profundidad de los temas que he mencionado. Señor Presidente agradeciéndole la oportunidad que nos da consideramos que el proyecto de ley es benéfico y confiamos en que ustedes así lo consideren.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted y pido disculpas por la equivocación en la presentación del delegado de Asobancaria que se debe a un error de impresión en el listado de inscritos, entonces ahora llamamos al doctor Eugenio Marulanda Gómez en su condición de Presidente de Confecámaras, presento un saludo también al doctor Eduardo Muñoz, Viceministro de Comercio Exterior que nos acompaña en la mesa.

Hace uso de la palabra el Presidente de Confecámaras, doctor Eugenio Marulanda Gómez:

Presidente mil gracias, distinguidas Senadoras y Senadores, distinguidos Representantes, señor viceministro, en primer lugar no me cuesta ninguna dificultad expresar la solidaridad con esta Corporación en este instante de la vida colombiana, cuando hay tanto francotirador y estigmatizador, el grueso de la clase política colombiana está bien aperada, es laboriosa, trabajadora, consulta región, consulta cánones éticos para decir que el Congreso de la República hoy sí que lo necesitamos más fuerte que nunca para soportar los cúmulos nimbus que se vienen. Yo celebro esta alianza entre lo público y lo privado señor presidente por la búsqueda del progreso y del desarrollo nacional, celebro esta invitación, nosotros arrancamos desde las Cámaras de Comercio la socialización del TLC desde hace dos años, hicimos un periplo formidable dos veces en veintisiete ciudades y nos sentamos con la dirigencia política, la academia, las organizaciones sociales, los sindicatos, los afectos y los detractores del TLC, gajes de la democracia, qué bueno, hicimos un estupendo ejercicio que está a disposición de ustedes y voy a referirme brevemente a la parte amable y proactiva del TLC, la agenda interna, yo digo con un poco de humor que yo nunca estuve en el cuarto de al lado, siempre estuve en el cuarto de adentro porque nos fuimos a detectar las fortalezas y las falencias de la región colombiana, esto se hizo de cara al país contrastante con lo del 91 que se hizo a espaldas del país, me refiero a la apertura por supuesto, la negociaciones de tratados de libre comercio se han convertido en un subconjunto fundamental de la estrategia de desarrollo, con el doctor Muñoz sí que pedaleamos esa socialización esos dos años, y no hay qué discutir, el mundo se está globalizando y esta potencia, la primera no la única ni podemos no depender de los gringos pues es inevitable trabajar un Tratado de Libre Comercio con ellos, el gran legado entonces es la agenda interna, México la hizo como diez años después y no la aplicó después de haber suscrito el tratado, Chile algo parecido, el país ya tiene un referente concreto, nosotros detectamos seiscientas ochenta y ocho apuestas productivas muchas de estirpe agroindustrial, ecoturísticas predominantemente y dentro de las solicitudes que procesamos de agenda interna de mil cien solicitudes, este trabajo también lo hicimos con la clase política, treinta por ciento son de naturaleza de infraestructura física donde tenemos que poner los ojos sin desvelo y sin desmayo y ser creativos y audaces o con empréstitos internacionales o con concesiones o con mucha austeridad presupuestal, pero tampoco nos podemos quedar en la cantaleta de que no hay infraestructura entonces no arranquemos TLC, hay que prodigar todos los TLC posibles, el mundo es así globalizante e interdependiente.

Les hablaba del sector productivo de las regiones y de los sectores, fue un ejercicio democrático que se hizo de abajo hacia arriba y no se hizo desde la trece con veintisiete donde está Planeación Nacional, se hizo desde la región colombiana hacia la capital, hay ahí un trabajo formidable a disposición de ustedes y estuvo untado de sociedad civil a la lata, estuvo permeado por la sociedad civil fue un proceso realmente cautivante el que emprendimos, hicimos unos talleres de carne y hueso con los actores sociales y las fuerzas vivas de las regiones hubo quórum permanente, el ausentismo fue muy poquito cuando empezamos a hacer ese ejercicio de los talleres en la región colombiana con un diálogo también manifiesto.

De la construcción de la agenda interna nos quedo una pedagogía para adelantar procesos de colaboración público-privado, no hay otra salida la mejor salida política hoy es lo público y lo privado de la mano con una misma agenda ese es el mejor partido, ese es el mejor blindaje.

Y ahora nos vamos a aplicar a la competitividad, se han dado pasos importantes el sector privado acaba de conformar el consejo privado para la competitividad que estamos liderando y el gobierno creó la comisión nacional de competitividad donde las cámaras de comercio como articuladoras referentes y convocantes del devenir empresarial del país se la van a jugar con la competitividad, entonces esto tiene que tener una coherencia TLC en plural, agenda interna y competitividad y que le demos persistencia y seamos sistémicos y sea un propósito colectivo permanente e incluyente, que estén todos los que son y sean todos los que están, las agendas departamentales y regionales de productividad ya las arrancamos entre otras cosas, hace veinte días estuvimos en Manizales nuestra tierra la de Adriana Gutiérrez y mía en el ejercicio de socialización que se hace con la senadora Cecilia López con la representante de MIRA y con algunos senadores y representantes, ¿qué vamos a hacer ahora?, ¿el gobierno cuándo va a girar la chequera?, ¿en qué condiciones está el ejecutivo para coadyuvar y acompañar ese ejercicio estupendo que hemos hecho? Porque, ojo, doctor Muñoz, no podemos crear expectativas, no podemos desfilar por Colombia cantaleteando cosas y a la hora del té no poder cumplirlas, tenemos que ser muy sinceros en eso qué hay, qué no hay y quiénes se van a afectar y no se van afectar, aquí hay ganadores y perdedores y tenemos que ver qué vamos a hacer con los perdedores, qué vamos a hacer de frente, el ejercicio de la agenda interna suscita ese peligro y ese riesgo, que nos volvamos unos creadores o suscitadores o aumentadores de frustraciones nacionales, estamos hasta aquí de frustraciones nacionales, aquí no nos podemos equivocar y tenemos que hacer una pedagogía muy recia y muy sincera, qué tenemos, qué no tenemos y hasta dónde podemos cumplirle a la región colombiana, entonces venía a decirles que los socios naturales nuestros son ustedes, porque son la expresión recia de la región colombiana, para que hagamos un trabajo ahora de seguimiento y de veedores y de persecutores en el mejor sentido de un proceso en el cual el país no puede desfallecer.

El TLC con los Estados Unidos y los que están por venir replantearan gústenos o no la vida colombiana, por eso, tanto cuidado en la suscripción de esos tratados que van a ser los contratos que definirán el devenir de las generaciones que nos van a seguir y ahí hay que ser muy acuciosos, y trataba entonces en

esta parte amable y proactiva del TLC que es la agenda interna, para que la consultemos, la trabajemos y seamos los gerentes y los supervisores de un proceso colectivo impostergable para la vida colombiana, Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Eugenio, Representante Silfredo Morales un pajarito me hizo saber que usted está de cumpleaños, en nombre de las Comisiones Segundas, felicidades en su día.

Le damos la palabra al doctor Eduardo Visbal Rey, Vicepresidente de Comercio Exterior de Fenalco, no se encuentra, entonces llamamos acá al estrado al doctor Javier Díaz Molina Presidente de Analdex.

Hace uso de la Palabra el Vicepresidente de Analdex, doctor Santiago Pardo:

Presidente muchas gracias, estoy aquí hoy en representación de Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, mi nombre es Santiago Pardo soy vicepresidente de la Asociación, déjeme empezar por agradecerle a usted Presidente y a los honorables Senadores y Representantes esta oportunidad para escuchar lo que tenemos que decir por parte de Analdex con respecto a este importante hito en la historia económica del país.

En esta mañana señor Presidente voy a compartir con ustedes y agradezco la atención de antemano de los Senadores y Representantes y demás asistentes compañeros gremiales en esta ocasión una línea de argumentación dirigida a demostrar la conveniencia para Colombia de suscribir el TLC con los Estados Unidos, nosotros desde Analdex acompañamos el proceso desde el principio convencidos que es altamente beneficioso para la economía del país y para sus habitantes en conjunto suscribir este tratado.

Voy a ser muy breve inicialmente solamente quiero presentar algo del contexto general en el cual se está suscribiendo este tratado con los Estados Unidos, muchas veces en las discusiones se comienza a hablar que vamos a abrirnos frente a la mayor economía del mundo, sin embargo se pierde algo del contexto de lo que ha venido pasando con la economía colombiana, un poco de historia, acordémonos que Colombia ha avanzado en un proceso gradual de apertura de su economía en los gobiernos anteriores desde inicios de los 90 comenzaron un proceso que nosotros vimos con buenos ojos de abrir cada vez más de acercarnos más a los flujos internacionales de bienes, de servicios y de inversiones, así entonces desde estos inicios de los 90 el arancel, los instrumentos de protección, la licencia previa y los demás instrumentos de política económica que habían venido cerrando las puertas y las fronteras del país a un mayor comercio se vinieron disminuyendo, hoy en día el arancel promedio en Colombia solamente es del 11% y nosotros tenemos por ejemplo, la eliminación de lo que antes se conocía como la licencia previa, es decir, cada vez más la economía colombiana es más abierta, al mismo tiempo hemos venido suscribiendo, nuestra Nación ha venido suscribiendo y acordando tratados de libre comercio de diferente instancia y diferente tipo con varios países no solamente cercanos sino también afuera de las fronteras de por ejemplo, lo que es la Comunidad Andina o el antiguo Grupo Andino, Así pues Colombia comenzó una carrera de suscripción de acuerdos comerciales, fortaleció la Comunidad Andina todo el esquema de integración con nuestros socios andinos, negoció un Tratado de Libre Comercio con Chile, negoció un Tratado de Libre Comercio con México, negoció un Tratado de Libre Comercio con economías ya mucho más grandes en la región como es Brasil teniendo en cuenta el acuerdo de libre comercio número 59 con el Mercosur, entonces Colombia no es ajena con lo que está pasando con los demás países del mundo, cada vez vemos más recortes de prensa con la cantidad sinnúmero casi incontables de acuerdos de libre comercio que se han venido firmando, entonces en este contexto tenemos en cuenta que hay que hacer una reflexión, este proceso de apertura gradual en que viene la economía y estas mayores suscripciones de acuerdos de libre comercio no han acabado con la economía colombiana, muchas veces cuando nos hacemos un poco de recorderis cuando íbamos a suscribir el acuerdo con México muchos alzaron la voz que la industria colombiana se iba a acabar, cuando estábamos con la Comunidad Andina en el perfeccionamiento, algunos sectores agrícolas también temieron por su desaparición, nada de eso pasó y nada de eso va a pasar con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, algunos lógicamente dirán que la economía de Estados Unidos es mucho más grande que es una potencia que no podemos comparar con lo que hemos hecho con los andinos con Brasil o con México, sin embargo nosotros tenemos otra visión, Estados Unidos si bien es una economía muy grande todos nos sabemos las cifras, es una economía complementaria a la de Colombia lo cual podemos aprovechar nosotros nuestros productores y nuestros empleados tanto en los campos como en las industrias en las ciudades, maximizar las oportunidades que se derivan del libre comercio, además teniendo en cuenta que en Estados Unidos cada vez pesan menos los sectores y los sectores agrícolas y es cada vez más una economía basada en los servicios, entonces tenemos una gran oportunidad frente a nosotros con este gran socio comercial que además es el primer importador mundial.

Algunas breves reflexiones de por qué el TLC, se ha hablado mucho al respecto es nuestro primer socio, necesitamos reglas claras, necesitamos un marco de direccionamiento que sea permanente, que no sea sujeto a los vaivenes de la política tanto en los Estados Unidos como las decisiones también, que por ejemplo, nos tienen pendientes hoy en día cuando estamos simplemente con un esquema unilateralmente preferencial como lo es el ATPDEA, entonces estas reglas claras que provee el TLC van a ser muy beneficiosas para nuestra economía en conjunto, así mismo, ha habido muchos debates sobre la experiencia internacional de los países que se han abierto más al comercio internacional, hay estudios de todo tipo, yo creo que uno no tiene que ir a los estudios ni a la econometría ni a la economía avanzada para mirar la experiencia que han tenido países como México, como Chile, como Vietnam, como la misma China todos estos países indefectiblemente han tenido en sus estrategias de crecimiento y de desarrollo la mayor apertura y la mayor interacción con los demás países en el comercio de bienes y de servicios. En el plano interno también se ha hecho un trabajo juicioso, hay trabajos académicos no solamente del gobierno, también de instituciones públicas y privadas, de universidades públicas y privadas, y todos ellos coinciden en que va a haber un aumento importante en las exportaciones debido al TLC y que vamos a tener un crecimiento económico y un impacto positivo en nuestro crecimiento económico.

Quisiera compartir con ustedes desde lo que nosotros vemos, lo que no significa el TLC, también, que creo que es importante para este recinto por lo menos tener en cuenta lo que nosotros vemos que no va a ser este tratado, por un lado el acceso al mercado el acceso que nos va a proveer Estados Unidos luego de este TLC permanente, si bien es muy importante por sí solo no generará el crecimiento deseado en las exportaciones y en la economía colombiana, eso es claro yo creo que nadie niega que simplemente el tener una rebaja de los aranceles en Estados Unidos por sí solo va a ser condición suficiente, pero por el otro lado si no lo tenemos va a dificultar, todos sabemos ese mayor impulso a las exportaciones colombianas, hay aranceles importantes en Estados Unidos altos y muchos de ellos en que Colombia es un proveedor importante, se ha hablado también y las personas que me han precedido sobre las acciones complementarias que se deben llevar a cabo, lógicamente la agenda interna es muy importante para Colombia simplemente a que quiero llamar la atención sobre el debate que a veces se hace en paralelo sobre la agenda interna y sobre el TLC. Si nos ponemos en una situación en que no estuviéramos tramitando el TLC la agenda interna igual es muy importante porque la agenda interna maximiza los beneficios que genera para Colombia la mayor integración con el mundo, afortunadamente y es otra externalidad positiva para el TLC, todos en Colombia hemos puesto mayor atención con las labores que se tiene que hacer en varias áreas en competitividad en infraestructura en facilitación del comercio lo cual es una ventaja adicional que nos plantea todo

este debate interno sobre el Tratado de Libre Comercio.

Por otro lado el TLC lógicamente no impactará positivamente a todos sectores, muchas veces se habla de los ganadores y de los perdedores si el TLC fuera positivo para todos los sectores nos estaríamos negando las ganancias que provienen de la mayor interacción y el mayor libre comercio; lógicamente el TLC no va a ser conveniente para todos los sectores y eso es una realidad y eso nadie lo niega, sin embargo, el TLC facilitará la correcta asignación de los recursos en actividades y en sectores en donde Colombia tiene marcadas ventajas comparativas.

Quisiera seguir con una reflexión con respecto a lo que se denomina muchas veces en el lenguaje y en la negociación como concesiones, nosotros desde Analdex vemos el término concesiones de una manera un poco diferente de cómo lo ven otros sectores que proclaman los grandes costos que para la economía nacional van a tener las concesiones por así llamarlo, entre comillas que ha suscrito Colombia en el TLC en algunos sectores, nosotros queremos ver las concesiones en términos de algunos aspectos: primero en la integralidad y no en la sectorialidad cuando las concesiones de Colombia en algún sector se miran con un lente más amplio pasan a ser ganancias para el país en su conjunto, así mismo el plazo y el término en el tiempo en que se tiene que mirar estas condiciones, una cosa es mirar lo que pasa en un año, en dos otra cosa el impulso y el impacto que va a tener el TLC en el mediano y en el largo plazo que es lo más importante. Otro tema que se queda muchas veces olvidado y que no se habla y sería muy bueno que los defensores de los consumidores lo dijeran más abiertamente cuando se habla de las concesiones muchas veces se tiene en cuenta quiénes hoy producen y están produciendo en determinado sector, pero se deja a un lado a los consumidores, esos consumidores no solo son las personas que van a la tienda a comprar algo también son las mismas empresas, los consumidores son consumidores de bienes intermedios de servicios, de servicio de banca, de telecomunicaciones y de materias primas; entonces para Analdex muchas de estas concesiones que para otros son un costo para Colombia va a ser una ventaja y una ganancia a largo plazo para nuestro país.

Como algunos dos ejemplos de estas concesiones está en el tema de agricultura, mucho se habla del impacto que se va a tener sobre algunos sectores que hoy van a enfrentar o mañana mayor competencia con el TLC, nosotros vemos esto como un impacto y como un fomento importante para que los habitantes rurales que hoy se dedican a esas actividades tengan un instrumento que les fomente la conversión a actividades diferentes más competitivas en las que Colombia tiene ventajas comparativas y en las que muchas veces, y esto está probado estadísticamente generan más empleo que muchos de los sectores que hoy están protegidos con altos aranceles. En el tema de industria, lo mencioné brevemente, la mayor competencia no solo en bienes intermedios industriales sino también en bienes finales, esto va a ejercer una conveniente presión para mejorar la competitividad de nuestros sectores productivos y de otra parte también va a beneficiar para quitar el peso que hoy tienen algunos sectores monopólicos y dominantes con la mayor competencia, estas entonces van a ser unas de las ventajas y ganancias que desde Analdex vemos de las concesiones que ha hecho Colombia.

Quiero finalizar con algunas reflexiones sobre el tema de agricultura que ha sido pieza fundamental de este debate, para nosotros es muy importante que la discusión se ponga se mire de una manera objetiva cuáles son los compromisos de Colombia en la materia, en muchos de los rubros agrícolas en que Colombia ha asumido unos compromisos de mayor liberalización de nuestro mercado Colombia tradicionalmente ha sido deficitaria en su producción, hoy en día ya sin TLC y va a ser luego con TLC somos deficitarios en muchos de estos subsectores que en buena parte son materias primas para cadenas industriales, eso hay que tenerlo en cuenta. Para algunos otros sectores que se ha hablado de la sensibilidad que tienen es importante ver que lo que se ha pactado incluye temas como altos aranceles de los cuales se inicia esta eliminación gradual, unos plazos muy largos muchas veces cercanos a los veinte años salvaguardias también para varios de los productos y el acceso que se ha dado inmediato en manera de contingentes, muchas veces es muy pequeño cuando uno lo compara con la producción y el consumo interno, entonces es importante para la discusión poner en contexto estos compromisos que ha hecho Colombia, una reflexión y lógicamente como representantes del sector comercio exterior vemos en el TLC y la agricultura una gran oportunidad para Colombia. Nosotros creemos que las exportaciones van de la mano con el sector agrícola y juegan a favor y no en contra del mismo, si nosotros revisamos la historia económica de Colombia sectores importantes sobre todo el café, el banano y las flores se han desarrollado y han beneficiado a los pobladores de estas áreas rurales que muchas veces coinciden con situaciones complejas y áreas complicadas en orden público que sería del desarrollo de estas regiones, si Colombia no hubiera decidido salir al mundo a producir y a vender estos bienes, si solamente nos limitáramos a la producción para el consumo interno y no para el consumo mundial; nosotros creemos que el país ha perdido unos años valiosos por no haber implementado un modelo agroexportador no solamente estudios sino iniciativas concretas se adelantaron en varias oportunidades en varios gobiernos pero no arrancaron, esperamos que el TLC de pie para que estas iniciativas para que Colombia y los pobladores de los sectores rurales tengan posibilidad de mayor desarrollo.

El Ministerio de Agricultura ha desarrollado la apuesta agroexportadora la cual nosotros hemos acompañado de la mano y creemos que no en vano las experiencias positivas de países como Perú, de Chile, de Tailandia y de Vietnam de mayor desarrollo de sus sectores agrícolas lógicamente se podrán alcanzar en Colombia.

Luego de la negociación es muy importante y teniendo en cuenta que se va a lograr una adecuada transición de los sectores agrícolas maximizar los recursos, Colombia es un país en que los recursos son escasos y hay que maximizarlos. En días recientes se aprobó el proyecto de ley de Agro Ingreso Seguro, también está la apuesta agroexportadora, nuestra visión desde Analdex es que se deben maximizar y priorizar esos recursos sobre todo en la conversión de estos sectores agrícolas a los sectores en que Colombia tiene marcadas ventajas competitivas, en lugar de perpetuar las producciones basadas en las distorsiones que genera la mayor protección, estos recursos hay que usarlos de la mejor manera, algunas personas dirán que los países desarrollados tienen subsidios y nosotros también tenemos que tenerlos, nosotros creemos que es diferente la situación en Colombia sobre todo con recursos escasos, creemos que si los demás hacen algo que está equivocado Colombia no va a hacer lo mismo sobre todo cuando tenemos grandes posibilidades de que nuestro sector productivo en el campo tenga un desarrollo importante.

Presidente, termino con unas consideraciones finales. Nosotros apoyamos el TLC, esperamos que este Congreso lo apruebe, consideramos que la evaluación de los impactos y las consecuencias del mismo cuando se mira por un prisma con una visión de búsqueda de los mejores intereses para los pobladores de Colombia como un todo es bastante positiva, consideramos que este debate público sobre el TLC se continuará enriqueciendo, esta es una de las oportunidades de hacerlo si la formulación de apreciaciones se hace de manera integral, de manera objetiva y sobre todo de largo plazo, igualmente consideramos que el país se beneficiará del debate si quienes no comparten la suscripción del TLC son propositivos y presentan ante la nación y ante todos los habitantes de Colombia con alternativas y propuestas concretas que demuestren su posición en contra del TLC.

Finalmente Presidente, creo que esta argumentación puede servir para varios de los congresistas y esperamos que los coordinadores ponentes rindan informe positivo en primer debate, instamos a los honorables congresistas que aprueben este proyecto de ley conveniente para el país en primer debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted, llamamos a Jaime Sorzano Serrano, él es presidente de Colfecar, hay dos micrófonos quienes quieran hacerlo de pie lo pueden hacer allá al fondo a la izquierda, quienes quieran hacerlo sentados puedan tomar asiento acá en la tribuna principal.

Hace uso de la palabra el Presidente, Colfecar, doctor Jaime Sorzano Serrano:

Gracias señor Presidente, honorables congresistas, señor viceministro y señores representantes de los gremios, en nombre de Colfecar la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por carretera, agradecemos al honorable Congreso de la República esta importante invitación que nos hacen hoy a participar en una Audiencia Pública para el tratamiento quizás del tema o de los temas de primer interés de la agenda nacional, como es la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América debate en el que deseamos el mejor suceso y abogamos porque el Congreso de la República ojalá apruebe el TLC con los Estados Unidos en primer debate.

Hay distintos argumentos de carácter general que nos asisten para hacer esta solicitud, en primer término creemos nosotros los transportadores que se trata de formalizar la relación de intercambio con nuestro principal socio comercial ayer, hoy y mañana, sin dudarlo, hemos hecho ese mismo intento a partir del interés con países como Chile, como los Países Centroamericanos con los que estamos empeñados en este momento en suscribir los tratados, también con el empeño con Cuba, con la Unión Europea, con China y con todos los países del mundo porque el escenario de la globalización y de la internacionalización de la economía es definitivamente irreversible, pero ese escenario de la globalización e internacionalización de la economía demanda cada vez mayores esfuerzos, es cada vez más exigente desde el punto de vista de nuestra productividad, de nuestra competitividad y de nuestro desempeño y en los escenarios comerciales mayores e incrementales volúmenes del comercio también exigen reglas claras y transparentes que gobiernen esas relaciones comerciales en el corto, mediano y largo plazo si así lo hemos hecho desde hace mucho tiempo por ejemplo, con la comunidad andina de naciones donde qué hubiera sido de ellas, sin un ordenamiento supranacional que nos hubiese permitido debatirnos y también formular nuestras criticas al proceso de integración, pues nunca hubiéramos podido llegar a los escenarios de integración que en el caso colombo venezolano y colombo ecuatoriano han sido de interés y exaltados a nivel internacional, precisamente por eso porque hay un ordenamiento supranacional unas reglas del juego totalmente transparentes y claras que han gobernado la relación comercial y que nos la han permitido alabar y criticarla por qué no hacerlo con nuestro principal socio comercial que son los Estados Unidos de América hoy por ejemplo, para significar la importancia de tener reglas claras estamos extrañando a raíz de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina el ordenamiento jurídico andino, no solamente nosotros como colombianos, los venezolanos también lo están extrañando y por eso mismo nosotros ya estamos sentados colombianos y venezolanos tratando de recuperar el ordenamiento jurídico que de harto nos ha servido eso quiere decir que no solamente colombo-venezolano sino en el caso internacional se justifica hoy más que nunca reglas claras y transparentes, es que la relación comercial y de intercambio con los Estados Unidos no puede seguir siendo informal, aspectos tan importantes como los consagrados en las reglas de origen, acceso a mercados, arancelario, laborales, ambientales sanitarios y fitosanitarios aduaneros entre otros indican que la relación comercial va a ser penetrada por una serie de elementos muy importantes que le van a permitir certeza a Colombia y a los Estados Unidos en el gobierno de su relación comercial.

La unilateralidad de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Colombia hay que quebrarla y acabarla porque nosotros no podemos seguir dependiendo del buen genio o del ánimo del gobernante de turno de los Estados Unidos, que si un día amanece de buen genio dispone el ATPDEA, pero si un día amanece de mal genio puede que lo acabe; la relación tiene que ser no unilateral sino eminentemente bilateral y este Tratado de Libre Comercio no solamente con los Estados Unidos sino todos los tratados de libre comercio tienen la virtud de bilateralizar las relaciones comerciales, otro de los elementos que nosotros apreciamos muchísimo a raíz de la suscripción del TLC es la atracción de la inversión extranjera directa, este capítulo es fundamental porque va a señalar buena parte del futuro económico y social de Colombia mayor inversión extranjera, mayor dinamismo de la economía, mayores niveles de generación de empleo, mayores elementos de bienestar para nuestra población, seguramente mayores volúmenes de carga para nuestros transportadores, mejor rotación de nuestros vehículos y mejor desempeño de Colombia en el escenario internacional porque en los diferentes escenarios de discusión ya sea con planeación, con el ministerio de comercio, con el ministerio de transporte y con todos los sectores productivos se ha establecido el reto de Colombia de convertirse en una plataforma logística internacional porque geopolíticamente tiene toda la autoridad para exigir esos escenarios, pero esos escenarios también son exigentes desde todo punto de vista para un sector tan fundamental y tan importante como es el transporte para garantizar la competitividad del país. Todos estos elementos nos indican que el Tratado de Libre Comercio es una fórmula de solución para los principales problemas en lo económico seguramente en lo social y naturalmente en lo comercial.

Desde el punto de vista sectorial del transporte yo tengo que anotar que el transporte en Colombia es un sector tradicionalmente abierto. Si uno analiza el Código de Comercio no encuentra barreras apreciables de entrada desde ningún punto de vista a la inversión extranjera, de hecho hoy en el país hay importantes multinacionales que están compitiendo con las nacionales en materia del ejercicio del transporte terrestre automotor y del transporte en general si no está cerrado el transporte ni a la inversión, ni a la Constitución de empresas como lo estuvo por ejemplo, en México la virtud del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos radicó en materia de transporte, en abrir lo que estaba cerrado pues nosotros definitivamente lo mantendremos abierto con o sin TLC, pero sí hay una serie de elementos muy importantes para el transporte terrestre automotor de carga como los siguientes: los costos operativos del transporte seguramente deben reducirse porque buena parte de los equipos, insumos, repuestos y accesorios que hoy importamos del país del norte serán desgravados en los periodos inmediato de cinco o diez años, hemos hecho un análisis somero que dice que unos ciento treinta y cinco ítems arancelarios serán desgravados de interés para el transporte y de esos ciento treinta y cinco ítems setenta y ocho son de desgravación inmediata, veinte son de desgravación a cinco años y treinta y cinco son de desgravación a diez años, todos esos elementos tienen que ser muy apreciables para el sector transportador cuando quiera por ejemplo, que rubros como las llantas representan el quince por ciento de nuestros costos operativos los seguros el ocho y medio por ciento y la mayor competencia en materia de colocación de pólizas de seguros sobre todo en el transporte internacional habrá de incidir en la reducción de los rubros correspondientes el mantenimiento y las reparaciones representa el trece por ciento los lubricantes, los filtros y toda ese serie de elementos el tres punto ocho por ciento cómo no le va a agradar a un transportador que le digan que la desgravación arancelaria en virtud de la suscripción de los tratados de libre comercio no le va a significar un beneficio tangible muy importante para el mejor desempeño de su negocio, pero no solamente la reducción de los costos operativos del transporte, seguramente por exportación e importación mayores volúmenes de carga van a dejarse transportar en los camiones y entonces seguramente también la rotación del equipo automotor en beneficio de la economía sectorial va a ser también un elemento muy apreciable para el sector transportador, cómo no agradecer y alabar uno de los capítulos del Tratado de Libre Comercio como es la agilización de los procedimientos y de las inspecciones aduaneras si hoy buena parte de las colas y del lucro cesante de los camiones en los puertos haciendo colas para

recibir y entregar mercancías se debe precisamente a toda esta serie de obstáculos e inspecciones que el Tratado de Libre Comercio les da un plazo máximo de cuarenta y ocho horas y que esperamos definitivamente ayudarán de manera muy importante a racionalizar la prestación del servicio.

Desde otro punto de vista paralelamente con la negociación del Tratado de Libre Comercio se ha venido discutiendo la agenda interna y ese es otro de los factores fundamentales para el mejor desempeño del transporte como factor fundamental de la cadena logística porque a lo largo de las negociaciones nosotros pudimos hacer énfasis en tres aspectos de la agenda interna, el uno todo el mundo lo conoce nuestro rezago tradicional y característico en materia de infraestructura vial, un país con doscientos ochenta kilómetros pavimentados por millón de habitantes tiene que abogar por un desarrollo importante en materia de infraestructura, pero es que hace algún tiempo en los planes de desarrollo figuraba simplemente la mención de los grandes cometidos de los grandes proyectos de infraestructura hoy ya empiezan a ser un hecho porque en algunos casos están respaldados por el presupuesto no solamente de inversión pública sino a través de la inversión por parte del sector privado y a través de las concesiones ya empieza a dejar de ser mito el tema de la inversión en materia de infraestructura para tener un elemento fundamental en los planes de desarrollo y en este congreso sí que se justifica y nuevamente hacemos la petición a los honorables congresistas, destinemos el ciento por ciento del impuesto global a los combustibles para inversión en materia de infraestructura logística porque este país lo necesita y lo demanda a gritos hace mucho tiempo es un cometido donde tenemos que trabajar el sector público y el sector privado para lograr cada vez mayores compromisos y mayores índices de construcción de vías; si nosotros no nos comprometemos ni los Estados Unidos y ni el TLC van a sacar la cara por nosotros, pero debemos empezar hoy a ejercer las inversiones y los proyectos que en materia de infraestructura nos tiene que permitir la competitividad que hoy se nos niega.

Desde el punto de infraestructura logística no tenemos sino el concepto teórico en Colombia aquí carecemos de infraestructura logística señalando como tal antepuertos, patios de contenedores, patios parqueaderos de camiones, centros de transferencias de carga, centros de interlocución de los distintos modos de transporte, la inversión del sector privado es fundamental y hoy ya empieza también a figurar en la agenda interna como uno de los elementos inaplazables que tenemos que abordar y de otro lado la regulación que rige al modo carretero de carga en Colombia es pasmosa; hoy también el TLC y los escenarios de la agenda interna del plan 2019 del plan nacional de desarrollo hablan de las vías, hablan de los viaductos, hablan también de la infraestructura logística y hablan quién lo crevera de algo que hasta hace poco era vedado de la calidad de la regulación tenemos que tener una regulación proclive a la competitividad, a la eficiencia y a la reducción de costos porque la que hoy tenemos es marcadamente contraria a los objetivos del TLC, si la agenda interna definitivamente creemos nosotros que está encaminada correctamente, representa la redención del sector transportador y de la competitividad del país en aras de la economía de todos nuestros connacionales por qué no alabar el TLC, por qué no abogar por su aprobación, por qué no decir que el TLC es la magnífica e idónea oportunidad para haber sacado de la gaveta y del archivo los elementos que hoy hacen presencia en la agenda interna que harto está necesitando el país, me dirán algunos esperemos a que tengamos resuelta la agenda interna, a que construyamos las vías, a que tengamos la regulación y a que tengamos todos esos elementos para suscribir el TLC.

Nosotros somos partidarios de absolutamente lo contrario, si no empezamos ya nunca la vamos a tener y como nosotros creemos que el TLC no es un fin sino un medio que tendrá que ir rindiendo sus resultados unos en el corto, los más importantes en el mediano y en el largo plazo, arranquémoslo ya, no seamos tímidos con ellos es fundamental arrancar de manera inmediata para que ojalá dentro de cinco, dentro de diez años estemos diciendo hoy como lo estamos diciendo colombianos y venezolanos qué tal que no hubiéramos tenido esos escenarios de la jurisprudencia y de la normatividad andina, qué hubiera sido de nosotros espero que dentro de cinco años al menos estemos diciendo qué tal que no hubiéramos suscrito el Tratado de Libre Comercio y no lo hubiéramos aprobado con los Estados Unidos de América. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Jaime, le damos la palabra ahora a Juan Diego Castrillón él es vocero de la organización Asicauca, sí doctor Galán, una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, yo quiero en primera instancia señor Presidente hacerle un reconocimiento a usted porque en estos dos días lo he visto muy presto y muy dispuesto a hacer que estas Audiencias Públicas tengan éxito y realmente la sociedad civil pueda venir acá a participar, a expresar sus opiniones y sus sentimientos sobre el Tratado de Libre Comercio, pero la verdad señor Presidente es que esto es una vergüenza, es decir, estamos dos días acá en sesiones de Audiencia Pública y mire el quórum con el que estamos sesionando señor Presidente, esto me parece que refleja un desprecio total por la gente, por la sociedad civil que ha venido acá a expresar sus opiniones, esto es un insulto realmente a la gente que viene acá a hablar y a expresarse y además la metodología, señor Presidente, ayer a las personas se les apremiaba todo el tiempo que respetaran los diez minutos y acá hemos visto a los gremios que vienen y hablan más de quince y veinte minutos, entonces señor Presidente yo no sé si podamos continuar en estas condiciones, pero me parece que estamos quedando muy mal ante el país y ante los colombianos.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Una moción de orden doctora Cecilia López Montaño.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Yo sí quiero pedir verificación del quórum, a mí sí me parece que esto es un absoluto irrespeto como dice el Senador Galán, cuando a los uribistas les toca votar ahí sí están todos, pero en estos debates no hay ninguno, entonces hay muy pocos perdón, entonces a mí me parece que esto no se justifica, estos debates son supremamente importantes para las decisiones que se van a tomar y yo no veo cómo lo vamos a hacer si no hay quórum, así que pido verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente en reiteradas ocasiones el partido liberal siempre ha hablado de que aquí no hay uribistas, que se verifique el quórum señor Presidente porque todo el tiempo y todo momento han estado aquí los uribistas, el Partido Liberal es el que no ha estado presente en este recinto en reiteradas ocasiones, desde el día de ayer se ha hecho mención en reiteradas ocasiones y estamos cansados que se verifique el quórum señor Presidente para que sepamos quiénes son los que están aquí y quiénes son los uribistas que se encuentran en este momento en el recinto de abajo que salieron durante diez minutos y aprovechan la ocasión los señores el doctor Galán y la señora Cecilia López para comenzar a dar y a golpear contra el sector uribista que en todo momento hemos estado aquí presentes escuchando a los diferentes intervenciones y hay que acordarles también que este es un debate por televisión y los diferentes congresistas también están en sus oficinas, escuchando las diferentes intervenciones, como en mi caso que me retiré en el día de ayer durante una hora escuché el debate en mi oficina que estaba siendo transmitido en directo, luego yo creo que no podemos abusar en reiteradas ocasiones de lo que se está presentando aquí en esta comisión, que se verifique el quórum señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente lo siguiente, mire aquí lo decía el Senador Clopatofsky no podemos senadora con todo respeto aprovechar aquí estábamos la bancada aquí estaba con mi compañero en la Cámara del Partido Conservador y hemos estado, yo pienso que un momento que se acaba de retirar el doctor Posada, la Senadora no podemos como aprovechar para de una vez dar un mal mensaje, yo los invito, aquí está la bancada también minoritaria del Partido Liberal veo muy pocos tan solo tres o cuatro pendientes, entonces como que no armemos un alboroto, no dejemos ese mal mensaje y sigamos adelante.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Esperen, uno por uno, porque no puedo darle la palabra a todos, excúsenme. Senadora quiero pedirle al secretario que le informe a estas comisiones si en Audiencia Pública es obligatorio tener el quórum y lea la norma pertinente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente, la norma correspondiente que trata de la participación ciudadana en el estudio de los Proyectos de ley se trata de los artículos 230, 231 y 232. El artículo 231 señala lo siguiente "**publicidad de las observaciones",** las observaciones u opiniones presentadas deberán formularse siempre por escrito en original y tres copias de las cuales una corresponderá al ponente del proyecto, mensualmente serán publicadas en la gaceta del congreso las intervenciones escritas que se realicen en los términos indicados y cuando ellas a juicio del respectivo Presidente merezcan destacarse para conocimiento general de las corporaciones legislativas, en igual forma se procederá cuando se formule una invitación a exponer criterios en la comisión evento en el cual sesionará informalmente", ese es el artículo correspondiente que señala el 231 del procedimiento para las Audiencias Públicas.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces ayer sesionamos todo el día prácticamente sin quórum, le dimos la palabra a todo el que quiso hablar, no veo por qué hoy tengamos que exigir el quórum cuando la norma no lo exige, me parece por respeto al público debemos continuar con la audiencia, pero sí me uno al llamado del Senador Galán, desde que inicié esta sesión estoy reclamando con vehemencia la presencia de los Senadores y los Representantes, es más, le dije a los señores secretarios procedamos a aplicar el reglamento porque en eso sí estoy de acuerdo con ustedes, es obligación de todas las bancadas estar presentes, de manera que yo les pido como el tiempo que gastemos a los parlamentarios se lo quitamos a la opinión continuemos escuchando a los voceros de los diferentes gremios y asociaciones y después cuando terminen ellos si quieren hacemos un pequeño debate sobre este tema en el cual vemos que todos tenemos la razón.

Hace uso de la palabra la honorable senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, solamente pido la palabra para decir que el primer comentario que independientemente que haya que tener quórum o no es una falta de respeto, nosotros somos la minoría y sin embargo hemos hecho un esfuerzo por estar todos aquí, ellos son la mayoría y el uribismo ha estado muy ausente y nos parece que eso es una cosa que hay que dejar constancia. En segundo lugar yo sí pediría algo sobre el tono senador Clopatofsky, la oposición está bastante molesta con el tono del gobierno y de ustedes, esto no es a gritos, yo creo que aquí hay que manejar esto civilizadamente aquí se puede decir lo que sea con un tono moderado, pero esto de que sea a punta de gritos que es un esquema y una modalidad que se ha impuesto últimamente rechazamos nosotros profundamente ese estilo, nosotros queremos conservar un estilo tranquilo en donde se puedan decir las cosas sin necesidad de gritar a la oposición. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Réplica para el senador Clopatofsky.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Que quede constancia también que el sector uribista se encuentra presente aquí que también de los seis representantes liberales solamente hay presencia de dos liberales, también que quede constancia que hacen falta y que aquí el sector uribista en las diferentes bancadas estamos presentes y haciéndole presencia al país y me disculpa Senadora López si me subí de tono, pero es que a veces también se suben de tono y yo creo que hay que buscar un equilibrio dentro del tono que se está tomando acá.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

La presidencia hará todo lo posible para mantener ese sano equilibrio, Senador Piñacué y luego continuamos con la sesión pública.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Presidente es que cuando la sesión empezó, empezó con tres Senadores y nueve Representantes de manera que el llamado que usted hace es muy importante, pero que no se venda al exterior la idea de que aquí todos están asistiendo, llegan por un rato y se retiran. Ahora en razón al escándalo creo que están corriendo y llegando algunos, pero empezaron tres senadores y nueve representantes y ayer mejor no sigamos con el asunto porque francamente la concurrencia de los senadores y representantes uribistas es tremendamente cuestionable.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, Doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo diría que uribistas y antiuribistas porque estamos en lo mismo dejemos ahí la cosa, representante Barrios me había pedido la palabra, una réplica del Representante Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Senador Piñacué con todo el respeto y haciendo uso debido de la réplica, no me voy a excluir porque en algunas ocasiones tengo que contestar el teléfono o algunas veces tengo que ir al baño, pero no diga los Senadores se van, diga nos vamos yo estuve ayer desde las 9:00 a. m. y me ausenté en algunas ocasiones, pero también y no pretendo criticarlo, usted tenía, hay que entender de pronto se tenía que poner de pie, pero también usted se ausentó, pero no convirtamos esto en una disputa de quién está o quién no está sigamos con el debate, pero no convirtamos esto en lo que definitivamente el lenguaje que yo tanto he criticado uribistas y oposición, como comisión estamos aquí atendiendo el debate público con los colombianos, entonces no tratemos de polarizar esto, usted también se ha ausentado, entonces y lo entiendo no lo critico me imagino que usted tendrá que ir al baño. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senadora Gutiérrez y seguimos con la Audiencia Pública, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Gracias Presidente, no en igual sentido, lo que pasa es que yo creo que es injusto decir que aquí no estamos presentes los uribistas. Yo por lo menos ayer estuve aquí entré y salí hice lo mismo, como muchos de los Senadores que vinieron en el día de ayer de la coalición de gobierno o de la oposición igual lo mismo que hemos hecho en el día de hoy, aquí no se puede excluir ninguno porque creo que nadie estuvo aquí sentado las 9 horas todo el tiempo sino que entraron y salieron están en una parte o en la otra; si es hablando de la Cámara de los liberales son seis liberales y hoy hay dos, entonces yo creo por eso no se trata de echarnos culpas ni nada y la obligación de estar aquí es de todas las bancadas porque igualmente tenemos la obligación los que estamos de acuerdo

con el proyecto como los que no, incluso más los que no porque entonces hay que escuchar la voz de todo el mundo para ver si es verdad que todo el pueblo colombiano no quiere el TLC; entonces yo creo que la obligación es de todos los congresistas estar acá y que tengamos en cuenta que muchos salimos, entramos o vamos a atender una llamada a la oficina un momento y volvemos, ayer digamos se estaba en transmisión directa uno podía estar en la oficina y podía estar escuchando perfectamente lo que estaban hablando en la Audiencia de manera que yo creo que no vale la pena echarnos esas culpas lo que hay que hacer es continuar escuchando la gente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El Representante Barrios se me va si no lo dejo hablar, entonces un minuto y seguimos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Señor Presidente yo le solicito que no se deje enredar la Audiencia Pública de hoy, están son estrategias de parlamentarios que siempre existen en el Congreso, además es porque el tema que se está tratando hoy es tan interesante para el país, totalmente diferente a lo que vimos en el día de ayer y esto a la gente siempre le crea molestia, entonces por lo tanto aquí están las bancadas representadas y yo creo que si en el día de ayer se dio la Audiencia y no hubo ningún inconveniente, yo creo que en el día de hoy debe hacerse también lo mismo.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe

Tiene la palabra el doctor Juan Diego Castrillón, de la organización Asicauca por diez minutos vamos a tomar el tiempo estrictamente:

Hace uso de la palabra el Vocero de la Organización Asicauca, doctor Juan Diego Castrillón:

Gracias señor Presidente, un saludo a los congresistas que han convocado a la Audiencia Pública, un saludo a las organizaciones sociales y a los gremios que estamos acá tratando de participar en el debate sobre la conveniencia o la inconveniencia del TLC. La alianza social indígena es una organización nacional, pero tenemos dinámicas de tipo regional y hemos venido elaborando como percepciones y tesis acerca de la conveniencia o la inconveniencia del TLC. Para Colombia es importante aclarar que para nosotros los representantes de las propuestas políticas de los pueblos indígenas que tanto de pronto se trabajan con preconceptos y con prejuicios, entonces es importante trabajar el tema primero de qué significa la globalización para nosotros. Nosotros no estamos en la oposición o en contra de la globalización que existe hoy en el país, que existe hoy en el mundo y que existe en todos los continentes, lo importante es aclarar que no es ni la primera globalización que sufre el mundo, a nosotros nos venden la idea de que esta globalización que se está estableciendo desde la década del setenta con mucha intensidad es la primera globalización que se está dando a nivel de la historia de las sociedades, nosotros tenemos globalizaciones desde el siglo quince y globalizaciones anteriores y globalizaciones intensas en el siglo dieciocho y ahora la que estamos siendo testigos y estamos siendo como actores políticos, económicos y culturales de esta globalización.

Las globalizaciones que nos plantea las iniciativas del gobierno a través del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos es una globalización típicamente económica que no favorece al país, nosotros lo que decimos es por qué no tratamos de andar más despacio y tratamos de hacer que participe más la sociedad no solamente en este tipo de Audiencias Públicas sino la sociedad en general para tratar de encontrar un marco real, un marco serio para interactuar con la potencia económica más importante en el mundo, hay muchos sectores y los gremios en sus ponencias reconocen que van a haber y van a existir sectores afectados y en sus ponencias hacen promesas que esos sectores van a tratar de ser bien tratados a partir de la firma del TLC, eso se ha dicho en diferentes momentos cuando se ha intentado cambiar los modelos de desarrollo y económicos del país. Desde el año 91 nosotros asistimos a una apertura económica que también dejó muchos sectores afectados y aún no se han recuperado, pensamos entonces que no nos ubiquemos solamente en la parte de la globalización económica que nos convocan las corporaciones, las transnacionales, los grupos económicos y los gremios sino que en el mundo también existe otro tipo de globalización y es la globalización axiológica. Si nosotros leemos la Constitución de 1991, el artículo 93 nos dice que los tratados de derechos humanos son parte del ordenamiento interno de este país y Colombia ha firmado el convenio de 1966 de los derechos económicos, sociales y culturales se ha hecho una evaluación real en qué va afectar los compromisos que tiene Colombia sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Al firmar este tipo de convenios de tipo económico con los Estados Unidos yo creo que en eso se ha sido muy superficial, en Colombia y en América Latina nos venden la idea que los modelos de globalización económica con las potencias importantes del mundo es por ejemplo, la experiencia mexicana y ya hay trabajos muy serios de economistas que dicen que esa experiencia no tiene buenos resultados para las sociedades y para los ciudadanos, no estamos hablando de las ganancias que han producido para muchos gremios y muchas empresas en México y no podemos tener como referente simplemente México, hay otro tipo de iniciativas para integrarnos en América Latina que ideológicamente se estigmatizan.

¿Por qué Ecuador? ¿Por qué Bolivia? ¿Por qué Venezuela? y otros países de Suramérica no quieren firmar tratados de libre comercio con Estados Unidos y eso no se socializa y se estigmatiza diciendo no el que plantee eso es seguidor de Hugo Chávez y no se debe plantear de esa forma sino mostrarles a los ciudadanos colombianos que hay diferentes propuestas para integrarnos en este continente y con el mundo, así de esta forma entonces nosotros planteamos que la globalización también se tiene que pensar desde el punto de vista axiológico, valores éticos, relaciones éticas como las planteaban algunos con las sociedades no solamente los intereses de las chequeras y los intereses de las ganancias, de los gremios, las corporaciones y las grandes empresas del país, eso nos hace a nosotros como alianza social indígena plantear una hipótesis, no se ha cumplido en Colombia en la conversación en la discusión en el debate con el Tratado de Libre Comercio el convenio 169 de la OIT, el estado colombiano a través de la Ley 21 de 1991, en plena discusión de la Asamblea Nacional Constituyente, cuando quedaron veinte y más artículos favorables a los derechos indígenas después del debate de la constituyente en la Constitución Nacional y quedó el convenio 169 el Estado se comprometió internacionalmente a consultar con los 80 y más pueblos indígenas de este país las medidas que los puedan afectar y no voy a describir en detalle la serie de medidas que afectan a los pueblos indígenas que están en el TLC con los Estados Unidos.

Dice el convenio 169, en su parte pertinente "Al aplicar el presente convenio los gobiernos deberán a) Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de las instituciones representativas cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlos directamente", en nuestro concepto eso no se ha cumplido, se hizo invitaciones a líderes indígenas para asistir al cuarto de al lado que esos sí estuvieron en el cuarto de al lado, no en el cuarto de adentro como dicen los gremios porque los gremios discutieron directamente los puntos álgidos del Tratado de Libre Comercio y los puntos de sus intereses, pero los pueblos indígenas si estuvieron en el famoso cuarto de al lado que conocemos, ese me parece a mí que es un punto incluso que ha sido desarrollado por la Corte Constitucional a través de jurisprudencias. El debate que hizo la Corte Constitucional sobre el macroproyecto Urrá la Corte trabaja la idea de que la consulta es un derecho fundamental para los pueblos indígenas un derecho particular para las sociedades indígenas que no puede ser obviado de ninguna forma cuando el estado esté tomando decisiones que afecten directamente la cotidianidad, la cultura, la identidad y los modelos de desarrollo de los pueblos indígenas, vamos nosotros a tratar de organizar una

demanda ante la comisión interamericana de derechos humanos sobre estos temas porque Colombia hace parte de la convención interamericana de derechos humanos; nosotros no podemos acatar los referentes económicos que promueven tratados internacionales y no los axiológicos donde estamos comprometidos también éticamente para comportarnos para que los modelos de desarrollo les sirvan a la gente, no solamente les sirvan a los que mencione anteriormente, vamos a tratar de preparar un documento para hacer el debate público interamericano sobre este tema.

Hay otro elemento más importante aún también o complementario a esto, nosotros somos suscriptores de la carta democrática interamericana, nos comprometimos a promover modelos de participación ciudadana permanentemente para tomar decisiones de interés público, se cumple esto acá, se cumple este compromiso internacional no se cumple se están tratando de obviar esos compromisos de tipo axiológico de tipo ético para cumplir compromisos de tipo económico y de interés privado porque hay otra idea que vamos a plantear aquí nosotros tampoco somos enemigos de la empresa privada como lo quieren plantear algunas personas cuando los movimientos alternativos plantean que el Tratado de Libre Comercio es inconveniente para el país, nosotros estamos a favor de la alianza de lo público y lo privado buscando que la hegemonía en las direcciones de los procesos económicos, culturales y políticos los lleve la empresa pública que no primen los derechos de orden privado en este punto.

La tercera y última tesis, no solamente es referente a la consulta que se debe tener y es obligatoria respecto al Tratado de Libre Comercio en relación con los derechos indígenas es obligatorio también para la sociedad en general, acá nosotros no estamos tomando decisiones que le competan a la generación que representamos, nosotros estamos tomando decisiones o ustedes van a tomar decisiones, los colombianos también estamos indirectamente vinculados en estas decisiones que van a afectar a las siguientes generaciones que hacen los europeos cuando hay propuestas de tipo político y jurídico que afectan las siguientes generaciones, pues consultan a las sociedades o nos queremos parecer a los europeos en lo económico y en lo comercial, pero no nos queremos parecer en lo político, entonces los europeos consultan vemos el debate que hay en Europa ahora sobre el tratado de la unión europea y paran procesos porque son inconvenientes para la sociedad y las siguientes generaciones; la propuesta que tenemos como alianza social indígena es que esto no lo puede definir solamente el Congreso de la República esto tiene que ir a una consulta a nivel nacional para que los ciudadanos nos comprometamos a defender o a no defender el Tratado de Libre Comercio porque nos afecta hoy y va afectar a nuestros nietos y a nuestros hijos.

En conclusión señor Presidente, la alianza social indígena regional Cauca no ve con buenos ojos que el Congreso de la República apruebe en primer debate la ley del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, pensamos que como dicen los campesinos en el Cauca no por mucho madrugar amanece más temprano vamos a tratar de parar la aprobación del Tratado de Libre Comercio y discutir un Tratado de Libre Comercio que sea conveniente no solamente a los gremios, no solamente a las corporaciones sino a los ciudadanos colombianos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Juan Diego, sigue en el Orden del Día el doctor Luis Carlos Villegas él es el presidente de la Andi por diez minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Andi, doctor Luis Carlos Villegas:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Representantes señor viceministro, para la Asociación Nacional de Empresarios resulta un gran honor poder participar en esta Audiencia convocada por las Comisiones Segundas del honorable Senado y de la honorable Cámara para oír las opiniones de los distintos sectores de la sociedad colombiana con respecto a uno de los debates más interesantes y a nuestro juicio de mayores consecuencias positivas sobre el futuro del país, como es la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

Este no es un tratado que constituya novedad en cuanto al tramite legislativo de una política económica internacional, han pasado por este congreso instrumentos de igual alcance y horizonte, unos más otros menos con las regiones en las cuales la Constitución ha señalado la prioridad de la integración económica, se han discutido los convenios con Mercosur, de la Comunidad Andina de Naciones, está a consideración del Congreso el tratado con Chile, se consideró en su momento el tratado del grupo de los tres con México y Venezuela las distintas discusiones y avances en la Comunidad Andina de Naciones que han requerido ratificación, viene ahora el TLC con los Estados Unidos y en el futuro el Congreso Colombiano tendrá a su consideración tratados para su ratificación con Centro América con la Unión Europea y con Canadá.

En cuanto al TLC, los sectores privados que a nombre de los empresarios colombianos participamos en el acompañamiento de la negociación que como ustedes lo saben fue cerca de tres años de duración intensa, detallada, consultada, dura, hemos pensado que este es un buen instrumento básicamente por cuatro razones. La primera de ellas la necesidad de crecer más, estudios que ya algunas de las bancadas, algunos de ustedes señores congresistas y señoras he tenido la oportunidad de darles estas opiniones me excuso si van a oír ustedes repeticiones, los estudios de los que dispone el sector privado indican que la aplicación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en sus primeros doce meses plenos aportaría un punto adicional de crecimiento a nuestra economía, algunos menos optimistas dicen que no es un punto que es medio punto, allí vale la pena reflexionar sobre qué otra política pública tendría en doce meses un impacto inmediato de medio punto en el crecimiento económico, nosotros creemos que va a ser el doble de eso, pero aún admitiendo para el debate que va a ser solamente el cero punto cinco no hay otra política pública de corto plazo que pueda aportar medio punto al crecimiento como lo hará el TLC. Por qué el crecimiento, el crecimiento es la fuente con un estado que ejerza sus funciones de equidad debidamente, podamos eficazmente luchar contra la pobreza; la pobreza tiene que tener como batalla permanente una economía creciendo que pueda permitir a un estado que haga su papel debidamente, repartir mejor ese crecimiento.

En segundo lugar, Colombia es un país que se ha internacionalizado y que gracias a esa internacionalización hoy puede mostrar unas cifras económicas excepcionales en el mundo en desarrollo no solo en América Latina, por eso tenemos que estar atentos a los movimientos de nuestros competidores, países competidores, empresas competidoras, sectores competidores, mano de obra que compite con la nuestra y esos movimientos apuntan en América Latina a que nuestros competidores ya tienen acceso preferencial a los Estados Unidos de manera mayoritaria. México tiene acceso de manera preferencial a los Estados Unidos y Canadá a través del Nafta, Centroamérica tiene acceso al mercado de los Estados Unidos preferencialmente a través de Cafta, lo mismo República Dominicana, Chile ya negoció con los Estados Unidos, Perú ya ratificó su TLC y falta la ratificación de ese TLC con los Estados Unidos en el Congreso americano, nosotros no podemos dejar que el mercado al cual le enviamos treinta y cinco de cada cien dólares que exportamos tenga una competencia preferencial de parte de nuestros competidores en América Latina tenemos que igualar condiciones de competencia en ese mercado con ellos y eso es lo que hace el TLC sobre una base permanente, por qué digo permanente, porque lo que tenemos hasta el momento es una precaria concesión unilateral de preferencias que en materia de plazos solamente tiene un horizonte de ocho meses a partir de este marzo y en materia de inversión no es propiamente el instrumento que más atraiga inversión, es necesario que haya un instrumento de largo aliento como el TLC.

En tercer lugar, hay un argumento global que estoy seguro que ustedes comprenderán y es que una economía del tamaño de Colombia para poder enfrentar los retos y las oportunidades que significan el surgimiento

en el mercado mundial de actores del tamaño de China e India, economías que en los próximos ocho años serán las más grandes del mundo con una dinámica de crecimiento cercano a dos dígitos cada año; es mejor enfrentar ese futuro próximo casi inmediato teniendo una integración económica con el más importante mercado del mundo de hoy que es el de los Estados Unidos, digo los retos porque vamos a poder competir con lo que Estados Unidos importa de China y de India en mejores condiciones porque nuestras exportaciones irán sin aranceles y el horizonte arancelario de Estados Unidos con China es bastante más largo que el nuestro y en segundo lugar porque creemos que las inversiones que pueden surgir de esos países que están haciendo crecientemente inversiones en el resto del mundo pueden como ya está sucediendo llegar a Colombia para que con nuestro valor agregado podamos llegar al mercado de los Estados Unidos con productos indios y chinos.

En cuarto lugar y por último está una razón de agenda bilateral Colombia y los Estados Unidos tienen una intensa relación bilateral basada en lo político, en la seguridad, en la lucha contra el terrorismo y en la lucha contra las drogas ilícitas, necesitamos darle a esa agenda un anclaje permanente, un anclaje que vaya más allá del vaivén de lo político y eso se llama comercio e inversión que está regulado por nuestro TLC, está a consideración del Congreso.

Dichas señor Presidente, estas consideraciones generales quiero demorarme en el tema industrial unos pocos minutos. Sí señor la negociación industrial en el TLC tiene inmensas ventajas para Colombia, aquí vendrá el Presidente de la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Industrias ACOPI a dar su versión si es que no lo hizo ya sobre el tratado, pero déjenme decir que en materia industrial este país ha tenido inmensos cambios en periodos muy cortos hemos pasado de dos mil Pymes exportadoras a siete mil quinientas el año pasado, esa es una base productiva de encadenamiento sumamente importante para el empleo y para la calidad de los salarios, las Pymes en este tratado tienen un alivio en los aranceles de sus materias primas y bienes de capital provenientes de los Estados Unidos y un alivio en los aranceles de sus productos terminados al mercado de los Estados Unidos, y con esa negociación para las Pymes no solo se abre la posibilidad de mejores costos de lo importado sino que también abrió mejores condiciones de competencia en las cadenas de producción colombianas y ese es un subproducto de la negociación, por eso cuando a mí me preguntan por favor enumere los sectores que van a ser perjudicados en la industria yo puedo decir a priori no tengo una respuesta sobre quiénes son los perjudicados porque no sé si estar perjudicado en el sector industrial es tener una mayor apertura a la competencia no necesariamente esa flexibilización de la competencia significa amenaza, significa también reto y significa también oportunidad.

La industria colombiana está acostumbrada a crecer y a fortalecerse en los ambientes más hostiles que ustedes han podido testificar en estos últimos treinta años, entonces para las PYMES hay un gran espacio que se abre yo diría que este TLC es básicamente para las PYMES, porque los grandes empresarios ya están en el mercado global con o sin TLC el TLC lo que le abre es una gran oportunidad a las Pymes, hicimos una negociación en la cual el mercado norteamericano para nuestros bienes manufacturados se abre de inmediato y nuestro mercado para los bienes manufacturados de los Estados Unidos no se abre de inmediato sino que primero se abren materias primas y bienes de capital y por último y al final en plazos más largos los bienes de reconsumo, eso es una estructura que efectivamente prueba que las condiciones constitucionales de asimetría, de equidad, de reciprocidad están absolutamente cubiertas por nuestro TLC.

Finalmente, nosotros pensamos que paralelamente a la discusión de este TLC la discusión de la agenda interna es tanto o más trascendente, la agenda interna la requiere el país, se requiere claridad sobre su financiación, se requiere claridad sobre sus énfasis y cuales son las metas financiables que están en los presupuestos futuros para lograr las coberturas de educación, los niveles de entrenamiento solo en el tema de formación profesional o las coberturas en salud, en educación y sobre todo en infraestructura física, eso requiere unos cronogramas que vayan de la mano de las oportunidades de inversión y de comercio exterior que este tratado propone y una última observación señor Presidente yo creo que sería de conveniencia nacional dada la situación de discusión política en los Estados Unidos de este tratado que el Congreso con toda la apertura al debate y estas audiencias que considero de alta utilidad le diera trámite en las comisiones conjuntas a la votación del TLC y de su ratificación antes del treinta y uno de marzo a mí me parece que es necesario de interés nacional adquirir una igualdad de condición política con Perú en el status de ratificación de este instrumento es la manera de salvaguardar una discusión más ágil y de la mano de Perú en el Congreso de los Estados Unidos, gracias señor Presidente, con esto termino ratificando que a nombre de la Asociación Nacional de Empresarios ANDI recomendamos ampliamente la ratificación del TLC con Estados Unidos.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias doctor Luis Carlos, llamamos al estrado al Concejal de Bogotá, Ati Quigua, por diez minutos por favor.

Hace uso de la palabra al Concejal de Bogota, Ati Quigua:

"Lengua Indígena", saludo muy especial al Presidente, a todos los Senadores, a todos los gremios y sectores sociales presentes en esta Audiencia Pública, agradezco el gesto muy cordial al senador Juan Manuel por la invitación a esta Audiencia Pública, por supuesto que voy a partir retomando la intervención de la Alianza Social Indígena, para expresar que comparto su posición; yo pienso que este debe ser un tema ampliamente debatido por los distintos sectores sociales de nuestro país y debe estar sometido a una decisión del pueblo colombiano, quiero en primer lugar empezar diciendo que desafortunadamente nuestro país cuenta con una institucionalidad jurídica y estatal que no obedece a nuestra realidad histórica, social, geográfica y eso para referirme que todo el avance de los derechos indígenas en nuestro país están hoy en el plano formal que estoy convencida como indígena que el respeto a esos derechos dependen justamente de la posibilidad real de movilizar obviamente esos pueblos sociales y a ser exigibles esos derechos.

En primer lugar, creo que es necesario ordenar la casa para hacer acuerdos con otras naciones así sea en materia comercial, yo siento que en el TLC hay diferentes temas que se relacionan con la supervivencia de los pueblos indígenas uno es el tema del agua y el TLC, dos es el tema de la biodiversidad y el tema del conocimiento tradicional, yo traía preparada una ponencia que la dejaré radicada acá sobre este tema, pero con respecto al agua quiero decir que yo podría resumir la historia de nuestro continente en tres etapas, primero el saqueo del oro, luego el saqueo del petróleo y ahora el tema del agua creo que nuestro país debe tener ahora que se va discutir también en el Congreso de la República muy clara su posición sobre el tema de la ley de agua. El agua no puede ser visto simplemente como una mercancía y un negocio tiene que ser también a nuestra manera de ver en los debates públicos y políticos de nuestro país, incorporar una visión desde las primeras naciones de América del desarrollo y esto implica recoger toda la visión que hay, todos; en el caso de los pueblos indígenas de la Sierra del Cauca de los pueblos ancestrales de esta Sabana de Bogotá tienen que ver con el tema del agua.

En el tema de la biodiversidad el 25% del territorio nacional que hoy se reconoce como territorio indígena podría decirse que más que una vocación agrícola son las reservas naturales y la riqueza natural de nuestro país, en ese sentido siento la responsabilidad de que esos pueblos indígenas asentados en estos territorios son garantes de la preservación de estos recursos y considero que frente a eso también

no puede ser la despensa del saqueo otra vez nuevamente mediante ese Tratado de Libre Comercio.

En el tema del conocimiento yo pienso también que el pensamiento, los saberes y las culturas indígenas al igual que el conocimiento que occidente ha querido implementar como un conocimiento universal y homogéneo nuestros saberes también son universales en ese sentido qué bueno que también esta integración no solamente de los mercados sino de las culturas permitan la validación social, económica, productiva y política de estos saberes y eso pasa justamente por mirar que tipos de estados y que tipos de políticas de integración económica vamos a tener en este país; una vez que tuve la oportunidad de acompañar a los compañeros del Cauca cuando la toma de la finca de Japio tuve la oportunidad de hablar con el Presidente Alvaro Uribe Vélez y él me hacía una pregunta ustedes siempre le dicen no al TLC, pero por qué más bien no me dice cuál es el TLC que quieren, luego tuve la oportunidad de estar en Bolivia dialogando con el Presidente Evo Morales sobre diferentes temas, estuvimos trabajando diferentes comisiones, yo presidí la comisión de mujer, pero hoy no está el presidente aquí, pero quisiera decir que esa propuesta me parece la que trabajó la comisión económica que debería teniendo en cuenta los aires democráticos que recorren el continente y el papel histórico que juega el movimiento indígena como movimiento social retomarse en este debate y tiene que ver con una propuesta alternativa llamada el tratado de comercio de los pueblos, le agradezco por favor me informe cuánto me queda de tiempo.

Quiero referirme al tratado de comercio entre los pueblos, voy a tratar brevemente de exponer los puntos importantes de esta propuesta, a diferencia del ideario capitalista el tratado de comercio de los pueblos introduce al debate sobre la integración comercial, la complementación, la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad, la prosperidad y el respeto a la soberanía de los países en ese sentido incorpora objetivos ausentes en los programas de integración comercial propuestos desde el norte como son la reducción efectiva de la pobreza, la preservación de las comunidades indígenas y el respeto a la naturaleza entiende el comercio y la inversión no como fines en sí mismos sino como medios del desarrollo por eso en su objetivo no está la liberalización absoluta de los mercados y el achicamiento de los estados sino el beneficio para los pueblos, es decir, el fortalecimiento de los pequeños productores, microempresarios, cooperativas y empresas comunitarias facilitando el intercambio de mercancías de los mercados extranjeros, no está pensado para un pequeño grupo exportador sino que se propone como parte de un nuevo modelo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los suramericanos, quiere reconstruir el estado no destruirlo, la integración comercial promovida por los países centrales privilegian la libertad del mercado frente a las funciones regulatorias del Estado y niegan a las naciones más débiles el derecho a proteger sus sectores productivos, no prohíbe el uso de mecanismos para fomentar la industrialización ni impide proteger las áreas del mercado interno que sean necesarias para preservar a los sectores más vulnerables, considera que los servicios vitales depende de empresas públicas como proveedoras exclusivas reguladas por los Estados, la negociación de cualquier acuerdo de integración debe tener presente que la mayoría de los servicios básicos son bienes públicos, que no pueden ser entregados al mercado, por eso en el cuarto foro del agua en México la delegación boliviana defendió el acceso al agua como un derecho humano y no como una cuestión meramente mercantil, promueve una visión indígena al desarrollo, insta a los países participantes de un proceso de integración solidario a dar prioridad a las empresas nacionales como proveedoras exclusivas de los entes públicos.

Y como concejal de Bogotá, quisiera hacer referencia al caso de Bogotá, Bogotá es la empresa más grande que tiene nuestros país, está contratando anualmente seis billones de pesos aproximadamente y parte de avanzar hacia la consolidación de un modelo de ciudad con un orden social justo tiene que ver con la democratización de los pequeños empresarios en estos procesos, tiene que haber una participación y también Bogotá con este TLC me gustaría tomar las palabras del Ministro de Agricultura Carlos Gustavo Cano, quien manifestó que quien controla el campo controlará la nación y quien dice campo dice ecosistemas estratégicos como páramos, sabanas, bosques, manglares y humedales, quien dice control dice intervención forzosa para atacar una agricultura débil y un terrorismo fuerte que tiene que ver esto con Bogotá, el 75% aún de la capital de nuestro país es rural no es urbana y lo más grande que tiene Bogotá es el páramo de Sumapaz es el 50% del territorio bogotano y es la fábrica más importante si así lo queremos mirar de Bogotá está produciendo agua como lo es también Chingaza y un galón de agua está aún más costoso que el galón de gasolina y sin embargo este sector rural quedaría para concebir un modelo de ciudad agropolitana se verá fuertemente afectado por estas decisiones, por eso considero también que como Presidenta de la Comisión de Gobierno miraré cómo mediante unos cabildos abiertos, también Bogotá obviamente con los parlamentarios que representan a Bogotá tanto en la Cámara de Representantes podemos también tomar una posición frente a este tema.

Y quisiera terminar diciendo que así como los indígenas cayapo del Brasil son capaces de defender su cultura valiéndose de aviones y tecnología de punta y que tuve la oportunidad de conocer la única experiencia en el continente que es la de los indígenas de Canadá de los indígenas cri donde el subsuelo les pertenece a las comunidades indígenas que son ellos los petroleros, son ellos los dueños de las hidroeléctricas y son ellos que han sido capaces de que esas tradiciones nuestras, pero también el avance científico y tecnológico puedan estar acorde de una calidad de vida y de una cultura de vida es posible. Yo siento que en nuestro país hay una gran deuda económica con los pueblos indígenas por ejemplo, en este ultimo presupuesto solamente se asignó el cero punto cero cuatro por ciento del presupuesto nacional para los pueblos indígenas y nosotros necesitamos una política muy seria de inclusión en las dinámicas económicas del país porque nuestras culturas no se preservan simplemente de la espiritualidad de la preservación de la naturaleza esa es nuestra misión de vida, pero consideramos también que en las dinámicas económicas de nuestro país nosotros tenemos que concertar es más si vamos a aportar ese patrimonio natural que históricamente hemos conservado debemos estar en la concertación tanto de las políticas como del modelo económico del país, eso me parece fundamental para que podamos también avanzar hacia una visión del Estado incluyente y pluralista. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúa Alberto Bravo Borda, él es de ASINFAR, presidente ejecutivo, por diez minutos por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente Ejecutivo de Asinfar, doctor Alberto Bravo Borda:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los miembros de las comisiones segundas de Senado y Cámara muy especialmente a los pocos aquí presentes, a la doctora Cecilia y a tantos más, señores viceministros y demás funcionarios del gobierno.

Yo no quiero invocar un privilegio que no se le ha dado a quienes desde ayer han venido participando en esta Audiencia Pública, luego me quiero ceñir y no quisiera perder más tiempo en hacer una muy estrecha y recortada presentación de un tema tan delicado como es el que tiene que ver con la negociación en la mesa de la propiedad intelectual y algunos otros aspectos transversales que se negociaron con los Estados Unidos porque necesitaría horas enteras, entonces para aprovechar los cortos minutos que muy amablemente nos ha dado la presidencia y las comisiones a renglón seguido traía una ayuda y voy a leer para aprovechar lo máximo del tiempo.

Los tratados de libre comercio no son buenos o malos, estos resultan y sus conclusiones y la historia lo dirá es según fueron negociados y los efectos que de ahí se deriven. Esto lo comento un importante empresario nacional en un foro que en el Senado de la República se hizo en el 2005, que se refería al tema de los tratados de libre comercio entre los Estados Unidos y los Andinos, retos y posibilidades

hoy podemos decir que se cumplió lo que tanto nosotros como otros sectores preveíamos, podemos decir que en la mayor parte de las mesas no se hizo otra cosa que hacer concesiones y ceder a las presiones de nuestra contraparte, una manera de probar mi afirmación es lo manifestado por el gobierno americano, algunos congresistas de la bancada republicana y sectores empresariales norteamericanos que ponen como ejemplo y modelo a seguir en las posteriores negociaciones que hagan los Estados Unidos el suscrito con Colombia, el grado de satisfacción de esas empresas, gobierno y congresistas es proporcional al daño que le causara el tratado a vastos sectores de la población colombiana el marchitamiento de la industria y la afectación de derechos fundamentales de los colombianos.

Sobre la constitucionalidad del tratado se referirán personas más autorizadas que yo, pero puedo anticipar que en materia de salud, seguridad alimentaria no es compatible el tratado con nuestra carta política, por las limitaciones angustiosas de tiempo simplemente enunciaré las más gravosas concesiones que hicieron los negociadores colombianos en materia de propiedad intelectual, pero previamente mencionaré de forma brevísima cómo se protege actualmente la propiedad intelectual en Colombia y qué representa la industria nacional farmacéutica para la salud y el bienestar de los colombianos.

La industria nacional farmacéutica provee al sistema institucional y privado el 69% de los medicamentos que consumen los colombianos, en tanto que las empresas importadoras en un 90% multinacionales participan con el 31% esto quiere decir que más de dos medicamentos de los tres que consumen los colombianos en promedio son proveídos y administrados por la industria farmacéutica nacional colombiana que tiene más de ochenta años de existencia, debido a la globalización y el no cumplimiento de las empresas farmacéuticas multinacionales de las obligaciones contraídas en el marco de la OMC que las obligaron a transferir tecnología y hacer inversiones en los países en vía de desarrollo y de menor desarrollo, nuestra balanza comercial en el sector tiene un déficit enorme en tanto que en 1991 el valor de las importaciones de materia prima y productos semielaborados fue de 30 millones de dólares en el año 2005 fue de 548 millones de dólares, el año pasado ascendió a 610 millones de dólares es decir, se incremento en 12 meses en un 33.1% esto es un desangre en divisas en una suma superior a lo que nos aportan los Estados Unidos con el famoso Plan Colombia, estas cifras están en la presentación y fueron suministradas por la oficina inteligente del Ministerio de Comercio Exterior el día de anteayer para dárselas muy frescas.

Las exportaciones en cambio solo tuvieron un incremento del 10% con un valor de 300 millones de dólares, la mitad de las cuales corresponden a ventas intrafirma de empresas extranjeras que utilizan a Colombia para acondicionar algunos de sus productos y abastecer algunos mercados especialmente el mercado andino, en materia de empleo la industria nacional aporta más del 90% del empleo productivo contando a médicos, químicos farmacéuticos, ingenieros químicos y operarios altamente calificados, así como un número importante de visitadores médicos, etc., buena parte de la industria del vidrio, del cartón y la tipografía dependen del sector industrial farmacéutico, si de inversión sin transferencia hablamos como quedó consagrado en los artículos 7° y 8° del preámbulo de Marraquesh que es cuando termina la ronda de Uruguay del GAT y se inicia lo que es la Organización Mundial del Comercio, les quiero contar que hasta hace diez años en Colombia había treinta y dos plantas farmacéuticas multinacionales ellas lejos de cumplir los mandatos de lo que se definió en la ronda y que ahora es obligación en la OMC abandonaron el país en este momento no quedan sino seis empresas que solamente producen en el país menos del treinta por ciento de lo que comercializa, o sea vienen simplemente a explotar un mercado sin aportar ni tecnología ni inversión y como les dije anteriormente se llevan nuestras divisas, está la lista de las empresas datos suministrados por el Invima en la semana pasada.

Cómo protege la propiedad intelectual. Colombia actualmente desde que se expidió la decisión 311 en 1991, palacio de Miraflores en Caracas estaba yo presente se pueden patentar medicamentos en Colombia, era una prohibición expresa que durante doscientos o trescientos años que hay patentes especialmente en el campo de los medicamentos se había mantenido en todas las legislaciones del mundo porque consideraban que esto iba contra la salud pública, contra la ética y otros principios que hoy en día parecen que han pasado a un segundo plano, muchas de estas patentes otorgadas en una proporción de más de 1100, ahí está la lista, la Superintendencia de Industria y Comercio ha otorgado más de mil cien patentes desde el año 94 para acá dato suministrado también ayer por el mismo superintendente delegado para la propiedad intelectual a mí el doctor Gian Carlo Marchenaro se han dado más de mil cien patentes y hay en este momento por dos sistemas por solicitudes directas que se hacen aquí o por el tratado de cooperación de patentes que es el hecho de solicitar una patente en cualquier país que ha suscrito ese tratado y se hace la primera parte que es la de evaluación si cumple con los requisitos de novedad, altura inventiva y aplicación industrial y simplemente aquí viene a la etapa de publicación o posición y expedición, hay tres mil quinientas patentes en espera y en el último año se han solicitado más de mil para el tema de medicamentos mientras en los Estados Unidos en la oficina de patentes en los últimos tres años solamente se han tramitado ciento once porque la síntesis química está de capa caída para infortunio de la humanidad.

Por otra parte, nuestro país es el único de la comunidad andina que a pesar de que tenemos una norma supranacional que son las decisiones andinas que suspenden las normas nacionales en lo que se opongan a ella el Gobierno colombiano expidió un decreto en el año 2002, firmado por el ex Ministro y muy recordado Juan Luis Londoño, en donde se da una protección adicional a lo que se llamaba, porque ya no existe y menos en el tratado, la información confidencial no divulgada que se refiere a los estudios clínicos que las empresas innovadoras hacen, en ese decreto el Ministro Londoño, cuidó para el país artículo 3° en una cláusula muy diciente que dice "que nada impedirá que un tercero pueda sacar ese producto con sus propios estudios", ese decreto fue después desnaturalizado por un acta algo inusual porque el hecho hubiera sido una resolución, algo, un acta que expidieron los Ministros Jorge Humberto Botero y Diego Palacio Betancourt en abril de ese mismo año 2002, donde decía ese artículo no dice lo que dice sino dice lo que nosotros decimos y me parece que les dio tanta pena pública que ni siquiera lo publicaron en el *Diario Oficial*, cuando nosotros demandamos eso y está en proceso en el Consejo de Estado, tuvimos que pagar e ir a pagar la publicación de ese acto administrativo que nos dijeron que no significaría nada para el país, más adelante les diré qué significa.

El anterior decreto, voy a saltar porque quisiera no me voy a saltar del gusto de leerles un par de comunicaciones que les ayudará a formar a ustedes un buen criterio sobre lo que fue la negociación y no es dicho por mi, lo que puedo decir tajantemente es que no se mantuvo el statu quo, desde la primera ronda de negociación se nos ofreció por parte del ex Ministro Botero, y del negociador Gómez Restrepo, que estaban absolutamente cómodos con la protección muy seria por cierto que se hacía en Colombia luego no se traspasarían líneas rojas, no se tocarían temas sensibles, cosa que no ocurrió.

En esta involución arrastraron al Ministerio de Protección Social que inicialmente había contratado no solamente expertos nacionales para asesorarlo sino a personas del calibre de Carlos Correa, Germán Velásquez y Francisco Rosi, colombianos los dos últimos una persona destacadísima y que fue condecorado por el Congreso de Colombia y que trabaja en la Organización Mundial de la Salud, ellos fueron asesores del ministro de protección social hasta cuando en septiembre del año 2005, ya terminando las negociaciones faltando solamente las tres finales les dijeron que ya no más porque había habido un cambio total.

Quisiera referirme antes de leerles un par de comunicaciones a los temas que están ahí presentes los datos más importantes en los que hubo concesiones mucho más arriba de OMC

y más de lo que dio Chile, CAFTA y otros países de diferentes regiones del mundo, se refieren a los datos de prueba, al link case, a la extensión de las patentes, a la excepción bolar, a los segundos usos y además a la obligación de suscribir nueve tratados internacionales mientras los Estados Unidos ni siquiera con nosotros lo propusimos en una ronda quiso suscribir Kyoto que de alguna manera protege nuestra biodiversidad.

Qué es la anulación y menoscabo y yo quiero que ustedes pongan mucha atención en esto, el Ministro Botero siendo ministro llevó a una reunión en plenas rondas de negociación una posición en donde se oponía terminantemente siendo embajador de la OMC Gómez Restrepo a que se incluyera en propiedad intelectual la cláusula de anulación y menoscabo, qué significa la cláusula anulación y menoscabo, que cuando una empresa multinacional viene a invertir en Colombia o ya está establecida y tiene unas expectativas de ganancias y no las obtiene puede demandar al estado y vamos a pagar todos nosotros, cuál fue la respuesta del gobierno: no hemos dado un viraje porque consideramos que con el control de precios de medicamentos en este caso podemos neutralizar lo de la cláusula, esto fue desvirtuado muy recientemente por la Asociación de Laboratorios Fabricantes de Medicamentos Importados Afidro, cuando en una comunicación dirigida a la comisión nacional de precios de medicamentos en comentarios a un proyecto de circular donde había ciertos controles dijeron textualmente "que no aceptaban esa especie de control muy laxo por cierto que hay hoy en día en Colombia, porque eso era una expropiación indirecta y un menoscabo de las expectativas de utilidad que cuando ellos establecieron el negocio tenían para el efecto", sobre eso hay abundante material porque hay países que han tenido que pagar cuantiosísimas sumas de dinero para compensar lo que ellos llaman daños.

Y ya para finalizar voy a referirme a lo que han dicho algunas personas sobre cómo quedó negociado el Tratado, Germán Velásquez "desastroso, las patentes de los medicamentos pueden estar bloqueando el desarrollo en vez de potenciarlo, pues se trata de un monopolio que conlleva a altos precios", forum, Barcelona 2005, dialogó salud y desarrollo; Linda, Sánchez congresista demócrata de los Estados Unidos que estuvo hace unos meses acá "El tratado firmado por el Gobierno Bush no es malo sino malísimo", ***El Tiempo*** del domingo 3 de diciembre de 2006, Joseph Stiglitz premio Nobel de Economía 2001, presidente del Banco Mundial y negociador en el gobierno Clinton y en otros gobiernos de muchos acuerdos internacionales, "los países que firman el TLC creen que les va a traer inversión y no hay evidencia que esto pase" y hace poco en una entrevista de Caracol esto lo va a repartir mi asistente, el señor Stiglitz dijo: "el TLC firmado entre Estados Unidos y Colombia no es justo ni libre y hará más difícil el acceso de los colombianos a las medicinas", Jeffrey Sachs, no van a decir que es izquierdista ni nada, asesor del programa contra la pobreza de las Naciones Unidas "Colombia al igual que el resto de América Latina no ha sido ajeno a la globalización y es quizás una de las economías que con más juicio ha aplicado las recetas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en su perjuicio", Francisco Rossi, asistente hasta hace poco del Ministro de Protección Social, el documento parte de la afirmación, él hizo un documento que vamos a repartir en donde dice "El documento parte de la afirmación de que la oferta de medicamentos no se salvó, con lo negociado particularmente en su evolución futura y esto para perjuicio del sistema de seguridad social los consumidores y los pacientes no es cierto, no salvamos los genéricos".

Quiero leer para terminar algo muy diciente en septiembre estando, porque yo asistí a las rondas, minirrondas y cuasirrondas y no solamente a las rondas que nos invitaron abiertamente sino vengo trabajando en esto desde hace quince o diecisiete años en representación de este gremio, y he estado presente en los temas de armonización sanitaria y en todo lo que tiene que ver con propiedad intelectual y estuve en todas las negociaciones del ALCA y curiosamente en esas reuniones en la última ronda en Cartagena y los demás fueron en Washington, los tres principales funcionarios del ministerio de protección social y del Invima renunciaron públicamente me voy a permitir públicamente a decir lo que dijeron es, no estoy sacando del texto las cartas las vamos a repartir ahí están repartiéndolas dice así "los representantes del Gobierno de los Estados Unidos mantuvieron una posición inflexible que ha roto el equilibrio de las propuestas formuladas por los andinos destinadas a dar solución integral y facilitar el cierre de la negociación, el jefe de la negociación por Colombia manifestó que lo que hasta el momento se consideraban propuestas de cierre no lo eran, el cierre iba a ser determinado mediante decisiones políticas dando con ello por concluido el trabajo de los técnicos, preguntan ellos "es posible que el país pueda adoptar un Tratado de Libre Comercio con disposiciones semejantes a las acordadas con las países centroamericanos y Chile en la mesa de propiedad intelectual, esta alternativa es altamente inconveniente para Colombia y como lo hemos demostrado en muchos escenarios nosotros tenemos en la negociación en materia de propiedad intelectual y en otros sectores inversión un tratado que se llama plus por encima del peruano, del chileno y del mismo CAFTA y posteriormente quién más seriedad y voz le ponía en la mesa de negociaciones el doctor Luis Guillermo Restrepo, dice así: "suscribí una carta que fue conocida ampliamente por la opinión pública en la que se informaba sobre el estado del proceso que en este momento contradecía abiertamente los principios sobre los que se fundamentó la propuesta de negociación construida de manera conjunta por los andinos, quiero hacer pública mi decisión de apartarme del gobierno en virtud de mi total desacuerdo con las últimas decisiones que en materias de derechos de propiedad intelectual se han tomado en la negociación y de la forma como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha conducido el proceso, el más grave incidente de la negociación ocurrió en la última ronda llevada a cabo en Washington donde el coordinador de la mesa de propiedad intelectual por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, abandonó la propuesta de la negociación concertada con los andinos y de manera unilateral presentó una propuesta de protección de datos de prueba basada en el texto estadounidense.

En materia de salud pública no es un buen negocio que para que existan nuevos medicamentos se incentiva a las empresas farmacéuticas mediante mecanismos como los propuestos por la oficina del representante comercial de Estados Unidos que contribuyen a los costos que las medicinas sean prohibitivos a los sectores cada vez más amplios de la población y a los sistemas de seguridad social y termino, en cuanto a la forma como el Ministro de Comercio, Industria y Turismo ha conducido el proceso, sería mucho más transparente decirle al país que el trabajo de dieciocho meses en las cuestiones relacionadas con propiedad intelectual y salud fracasó, que realmente nunca existió negociación" y me salto otros párrafos y dice "admiro y respeto los esfuerzos del Ministerio de Protección Social por conservar la unidad del Gobierno y lograr una buena negociación, pero por razones éticas y lograr una buena negociación, por razones éticas no quiero ser parte de la misma porque no estoy dispuesto a defender algo con lo que no estoy de acuerdo que es inminente y genera un conflicto moral para mí y mi familia", gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe

El Representante Posada reclama que se le entreguen los documentos que no le han sido entregados al momento, ojalá sea pues a todos los parlamentarios, continúa el doctor Rafael Mejía López, él es el Presidente de la SAC.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Sac, doctor Rafael Mejía López:

Muy buenas tarde señor Presidente de la comisión segunda conjunta Congreso de la República, honorables senadores y representantes, señor viceministro.

Queda radicado en la mesa de la secretaría de la comisión el documento pertinente para buscar en lo posible ahorrar el tiempo, en primer lugar usted sabe que el sector agropecuario que la SAC representa son los cultivos de ciclo corto de ciclo largo y la mayoría de los sectores pecuarios, cuando se empezó el Tratado de Libre Comercio buscamos tres grandes áreas; primero, lograr el acceso real es

decir, lograr condiciones que permitieran que nuestros productos evidentemente sí llegaran a los Estados Unidos; en segundo lugar buscar y generar mecanismos de defensa y de escape contra la acción de las ayudas internas o sea los subsidios de Estados Unidos; en tercer lugar buscar y brindar una gradualidad en el proceso de liberación arancelaria para garantizar los espacios de los subsectores sensibles y la reconversión de estos en otros casos.

¿Cómo quedó esta negociación en medidas sanitarias y fitosanitarias? Se creó el comité sanitario, este se debe reunir una vez al año para analizar la evolución de los temas sanitarios bilaterales, también se hizo una carta paralela suscrita entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos se creó la figura del representante primario y se estableció el análisis de riesgo de la parte importadora para el desarrollo de normas sanitarias para el ingreso de nuevos productos, también se estableció un mecanismo de cooperación entre las agencias sanitarias de ambos países, este elemento nos permitirá lograr una relación de trabajo bilateral que facilite el ingreso de productos sin trabas sanitarias.

Los requisitos de origen como quedaron en la negociación unos ejemplos, pretendía Estados Unidos exportar café tostado a partir de café de cualquier país, esto se neutralizó básicamente quedó un contingente cerrado en origen que le permite exportar a Estados Unidos inicialmente ciento treinta toneladas y a partir del año quinto ciento cincuenta, aceite de palma la pretensión de Estados Unidos era utilizar aceite de palma de cualquier país para la elaboración de sus mezclas de aceites vegetales, esto también se logró neutralizar con el establecimiento de un porcentaje del 10 por ciento, cacao no se logró el requisito en el que se obligara a incorporar materia prima de la región; miremos qué condiciones de acceso otorgadas por Colombia a Estados Unidos, tuvo desgravación inmediata en fríjol soya, torta y harina de soya, trigo y derivados confitería y chocolatería, cebada cervecera, aceite de palma, frutas, hortalizas, especies y sus preparaciones, piel de cerdo y tocino, algodón y avena.

Por otro lado hubo unos productos que tuvieron diferentes condiciones de acceso a Estados Unidos, por ejemplo, el arroz 80% 19 años con seis años muertos, aquí estamos hablando ya de la gradualidad, el azúcar crudo 47%, el azúcar blanco 38%, la leche 33% y quince años, el famoso maíz amarillo 25% de arancel base y 12 años, carne de bovino el 80% con primer corte diez años, también tenemos, por ejemplo, las condiciones de acceso otorgadas por Colombia a Estados Unidos, hubo algunos productos como fríjol un contingente de quince mil toneladas y una tasa de crecimiento del 5%, el maíz amarillo 2 millones de toneladas y un contingente de 2 millones cien, aquí es interesante observar que el año pasado se importaron cerca de tres millones de toneladas de maíz amarillo, hubo también premezcla de alimentos balanceados aceite de soya treinta mil toneladas, etc.

Estos documentos lógico ustedes honorables senadores y representantes tendrán oportunidad de mirarlos uno a uno, sin embargo, también se lograron las condiciones como era de esperarse de la consolidación del ATPDEA, es decir, las flores, los cigarrillos, el azúcar crudo cuota OMC más 50 mil toneladas, frutas, hortalizas, especies y preparaciones, cárnicos, fríjoles, cereales, oleaginosas, algodón, etanol y biocombustibles. También hubo por ejemplo, en tabaco cuando ya miramos que Estados Unidos le dio a Colombia cuatro mil toneladas primero llegado, primero servido, azúcar como mencionábamos cincuenta mil toneladas sujeto a cláusula de valor neto y a mecanismo de compensación, una administración mediante certificados de elegibilidad, carne de bovino cinco mil toneladas este está condicionado a que la cuota OMC que Estados Unidos otorga para otros países y territorios se llene, lácteos nueve mil toneladas primero llegado primero servido.

Por otro lado hubo solicitud de instrumentos desafortunadamente la mayoría no se lograron como los aranceles residuales o contingentes cerrados, los aranceles base fueron parciales, los mecanismos de estabilización las salvaguardias no se pudieron, las salvaguardias de cantidades permanentes tampoco, las de cantidades temporales fueron parciales como se mencionó para arroz, fríjol, carne y cuartos traseros, los requisitos de desempeño tampoco, los contingentes tampoco el desmonte de OETC no, el capítulo MSF o sea las medidas sanitarias y fitosanitarias se lograron, este capítulo sanitario es bastante satisfactorio los instrumentos de origen parcial, administración de contingente parcial, subsidios parcial, la inclusión del sector en compras del estado no se pudo y algunas situaciones en propiedad intelectual como la protección de derechos de fitomejorador, el país se obligó sin restricción a hacer mejores esfuerzos para aceptar patentamiento de plantas SUPOT 91. Es decir, si hacemos un resumen las condiciones de Estados Unidos a Colombia en acceso a mercados como la consolidación de la ATPDEA y los contingentes arancelarios abren posibilidad de generar nuevos espacios productivos y de exportación.

Segundo a pesar de los logros en materia sanitaria, el impacto no es fácilmente cuantificable en la medida que dependen de las perspectivas de exportación a futuro y dependen de los avances del país en el aspecto sanitario.

En tercer lugar el TLC con Estados Unidos constituye un marco comercial y es de gran importancia como guía económica para el futuro del país, aquí es importantísimo tener en cuenta que para poder aprovechar no solo el Tratado de Libre Comercio sino cualquier tratado debe tenerse en cuenta la agenda interna; la agenda interna va más allá de la infraestructura de transporte, va más allá de carreteras, ríos y ferrocarriles, hay que incluir ciencia, tecnología, crédito, hay que terminar de consolidar lo que se está haciendo con el gobierno de política agropecuaria de estado ya se fijaron los diez productos, o sea la agenda exportadora de Colombia, hay que buscar que todos estos productos sean en zonas y sean reconocibles y todo el mundo sepa cuáles son, la agenda interna debe estar destinada hacia ellos, de igual manera, necesitamos cómo se logró ayer en la comisión la aprobación del proyecto de ley Agro Ingreso Seguro y el estatuto de desarrollo rural, este proyecto de ley Agro Ingreso Seguro señores como ustedes vieron al hablar de los mecanismos para contrarrestar las ayudas internas y por no haber logrado lo que queríamos como país se buscó sustituirlos y complementarlos precisamente con este proyecto de ley que cursa en el Congreso de la República, el de Agro Ingreso Seguro, este proyecto es precisamente destinado a contrarrestar los aspectos negativos y darle oportunidad a los productos sensibles de salir adelante.

Finalmente quisiera concluir que el resultado para la Sociedad de Agricultores de Colombia en el corto plazo es muy manejable siempre y cuando el gobierno cumpla los compromisos que adquirió con el sector privado, estos compromisos que son el proyecto de ley de agricultura ingreso seguro, el proyecto de desarrollo rural, el proyecto de agenda interna, están en curso y se están cumpliendo, en segundo lugar vemos que en el mediano y en el largo plazo se abren grandes ventanas se abren oportunidades para el aparato productivo agropecuario, pero estas oportunidades tenemos que usarlas porque no solo en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos sino en cualquier tratado la contraparte probablemente sí lo va a usar, señor Presidente, señores miembros de la comisión segunda, senadores y representantes la SAC por todo lo dicho anteriormente recomienda que el Tratado de Libre Comercio sea aprobado lo más pronto posible para poder aprovecharlo y lograr que el nuevo modelo que se está implantando en la agricultura para mejorar y disminuir la pobreza en el desarrollo rural y de los pobladores que todavía son más de once millones y medio, es decir, la energía , la producción de los biocombustibles, lo que es la parte de agricultura, y la agenda exportadora y la parte de productos sensibles que debemos conservar y consolidar debe ser aprobado, si no entraríamos en una situación bastante complicada para el sector rural y les recuerdo si no hay un sector agropecuario que sea rentable donde haya inversión, donde haya crecimiento nunca vamos a conservar ni a generarle el empleo y si esto no lo logramos señores vamos a entrar en el problema de que no cumplimos con lo que en teoría debemos estar atacando la droga, porque los desempleados en el sector rural van a irse a cultivar hoja de coca, el terrorismo porque los desempleados en el sector rural se

van a ir precisamente a engrosar las filas de los grupos guerrilleros o las autodefensas y en tercer lugar la pobreza no queremos que sigan habiendo más desplazados, por eso pedimos que nos den todas las herramientas para que el sector agropecuario pueda crecer y seguir generando y conservando el empleo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Rafael, llamamos a hacer su intervención al doctor Iván Cardona de Planeta Paz, se encuentra presente.

Hace uso de la palabra el Representante de Planeta Paz, doctor Fernando Barbery:

Primer quiero aclarar que Iván habla a continuación, ambos somos autores de una investigación que el senador Piñacué nos invitó para que expusiéramos los resultados en la mañana de hoy.

Un saludo para todos los aquí presentes especialmente para los señores senadores y representantes, nosotros creímos importante hacer un análisis juicioso, objetivo y sustentable de lo que fue la negociación en agricultura partiendo del hecho de que somos perfectamente conscientes de la necesidad de profundizar las relaciones comerciales con los Estados Unidos, la idea de ese trabajo fue la de elaborar de una parte o tener elementos de juicio sobre cómo se realizó la negociación, identificar las asimetrías, los retos y las oportunidades que se derivaban de ese tratado, cuantificar las asimetrías si es que la hubo y en segundo lugar determinar los impactos probables que en el sector tanto de los productos que resultaron perdedores como de aquellos que uno puede identificar como ganadores, con el fin de identificar la magnitud del esfuerzo que Colombia debe hacer para minimizar los riesgos que se vislumbran sobre el sector y convertir el tratado en una oportunidad para el sector agropecuario del país.

Queremos decir que el trabajo tiene obviamente dos limitaciones la primera es que no podemos emitir un juicio sobre el TLC, porque solo analizamos uno de los veintitrés capítulos, que fue el del sector agropecuario el TLC tiene veintitrés capítulos y para nosotros seria muy interesante que en Colombia se hubieran hecho estudios a fondo sobre el resto de los capítulos del TLC, entonces queremos ser claros en eso, y segundo queremos decir que en los resultados de los impactos no consideramos el sector agroindustrial por falta de información al respecto.

Al mirar la negociación agropecuaria en el Tratado de Libre Comercio debemos resaltar que dicha negociación resulto inequitativa y voy a decir cinco razones por las cuales a nuestro juicio dicha negociación tuvo esa característica. En primer lugar los Estados Unidos mantienen su política de protección y estabilización del sector agropecuario vía las ayudas internas, mientras que Colombia desmonta sus principales instrumentos de política comercial como el sistema andino de franjas de precios y el mecanismo de administración de contingentes, o sea nosotros desmontamos la protección y ellos la mantuvieron, todo el mundo sabe que la protección arancelaria en el agro de los Estados Unidos con excepción de unos pocos sectores era mínima, entonces ellos mantuvieron la protección nosotros la desmontamos; en segundo lugar no fue posible incluir un mecanismo que fuera el sustituto del sistema andino de precios, Colombia insistió en tener una salvaguardia de precios, con vigencia mayor al periodo de transición permanente o al menos hasta que se eliminaran los subsidios en el marco de la OMC, pero eso no fue posible alcanzarlo, pero tampoco se incluyó una cláusula que permita revisar la desgravación en caso de que los Estados Unidos decidan aumentar sus ayudas internas y las pueden aumentar no solo para los productos que ellos exportan a Colombia sino también para productos en los cuales nosotros somos exportadores y nos pueden anular las ventajas en sectores que hoy en día se identifican como ganadores, no hay ninguna previsión en el tratado que evite ese tipo de comportamiento; en cuarto lugar, los Estados Unidos no permitieron ninguna exclusión a Colombia de manera tal que todos los productos deben llegar a cero arancel, sin embargo, los Estados Unidos sí excluyeron productos de la negociación excluyeron todo el sector del azúcar y de la cadena azucarera en lo que tiene que ver con los productos con alto contenido de azúcar no listos para el consumo final, o sea hubo exclusiones de parte de ellos no hubo exclusiones de parte nuestra y en quinto lugar exigieron una cláusula de preferencia no reciproca, en el sentido de que cualquier tratado que Colombia negocie en el futuro si le llega a otorgar un mejor trato a cualquier socio comercial que a los Estados Unidos debe extenderlo de manera inmediata, eso no lo van a hacer los Estados Unidos con nosotros, o sea esa cláusula de preferencia es no recíproca. O sea hay cinco razones por las cuales uno puede clasificar el tratado con los Estados Unidos en el sector agrícola de inequitativo.

También debemos mencionar que la negociación agropecuaria en el TLC resultó asimétrica a favor de los Estados Unidos, esto se puede observar al mirar que Colombia desgravó de manera inmediata incluidos contingentes un valor anual de importaciones equivalente a 839 millones de dólares un ciento sesenta y cinco del total de lo importado desde los Estados Unidos, monto que incluye la desviación del comercio anual del orden de 206 millones en productos con desgravación inmediata que se puede dar en productos tales como trigo, cebada, soya y algodón, por su parte los Estados Unidos solo ofrecieron desgravar de manera inmediata 776 millones de dólares es decir, un ciento quince por ciento del total importado de Colombia más dimos nosotros que lo que nos dieron ellos. Pero además también hay otro elemento de asimetría en lo que tiene que ver con las normas sanitarias, si bien es cierto como decía el presidente de la SAC, que Colombia logró que por fuera del texto hubiera un acuerdo en relación con tres puntos a los cuales él se refirió en materia sanitaria, no es menos cierto que el lenguaje de esa carta es un lenguaje condicional no es un lenguaje tajante y comprometedor es un lenguaje cuyo cumplimiento va a depender de la voluntad de los Estados Unidos, mientras que por el contrario las cartas adjuntas que Colombia tuvo que firmar en materia sanitaria son totalmente claras, totalmente concisas e implican compromisos de dejar entrar ya los productos, por ejemplo, nos comprometimos a reconocer el sistema de certificación de ellos del certificado sanitario que ellos expiden, ellos obviamente no van a aceptar el del ICA aquí. O sea pues que también ahí hubo una asimetría.

El tercer punto que quería antes de cederle la palabra al doctor Iván es que resolvimos hacer una comparación entre el tratado que negocio Colombia con los Estados Unidos y el que negoció CAFTA, o sea los países centroamericanos, esta fue una comparación integral de normativa no fue una comparación producto a producto porque no haría ningún sentido lo que encontramos nosotros es que los Estados Unidos adoptaron frente a Colombia una posición más radical que la asumida frente a los países centroamericanos esto lo podemos sustentar en varias cosas, primero a los países centroamericanos se les concedieron algunas exclusiones de los programas de desgravación, Costa Rica pudo excluir la papa y la cebolla, Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala pudieron excluir el maíz blanco, nosotros no pudimos excluir ningún producto. A los centroamericanos les permitieron el uso de requisitos de desempeño como compra de cosecha nacional como mecanismo de administración de cuotas, nosotros no pudimos ni siquiera conseguir la del maíz que fue la que se peleó hasta el último momento. En tercer lugar a los centroamericanos no les exigieron una cláusula de preferencia no recíproca mientras que a nosotros sí.

En cuarto lugar, los centroamericanos pudieron incluir mayores productos en canastas de desgravación mayor a diez años el veinticinco por ciento de las subpartidas, mientras que Colombia solo pudo incluir el 5%; en quinto lugar los centroamericanos desgravaron de manera inmediata incluidos contingentes un valor anual de importaciones actuales equivalentes al ciento ocho por ciento del total importado actualmente desde los Estados Unidos mientras que nosotros tuvimos que desgravar a través de contingentes un valor equivalente al ciento treinta por ciento de las importaciones de los Estados Unidos, así uno podría en esta primera parte de la evaluación concluir que no se cumplieron los objetivos de la negociación para el sector agropecuario puesto que

la misma resulta inequitativa y asimétrica a favor de los Estados Unidos además de que no se lograron acordar compromisos concretos y específicos para el desmonte o compensación de las barreras no arancelarias.

En segundo lugar que las mayores exigencias con Colombia probablemente se debieron en gran parte a las crecientes presiones del Congreso de los Estados Unidos, que obligan a celebrar tratados cada vez más exigentes ante los objetivos geoestratégicos de lograr una mayor influencia sobre la agenda multilateral así como para alcanzar cada vez mayores concesiones en los diversos campos para utilizarlos como precedentes ante eventuales negociaciones con los países más desarrollados como los asiáticos, al menos hasta que se avance en el desmonte de los subsidios a nivel multilateral el TLC en el sector agrícola corresponde más a un acuerdo comercial estratégico que a un verdadero Tratado de Libre Comercio.

Antes de cederle la palabra al doctor Iván Cardona quería decirles que el doctor Luis Jorge Garay quien fue el director de este estudio quería estar presente acá, pero problemas de salud le impidieron acompañarnos, pero les mando un saludo muy especial. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Barbery, entonces le damos la palabra al doctor Iván Cardona de la misma asociación.

Hace uso de la palabra el Representante de Planeta Paz, doctor Iván Cardona:

Buenos días a todos, yo les voy a presentar el segundo gran componente del estudio que trató de estimar los impactos previsibles que nosotros encontramos se pueden derivar del TLC sobre el sector agropecuario.

Primero, quería hacerles una breve síntesis y cuál fue el alcance que le dimos al estudio, en primer lugar señalar que se utilizó un modelo de equilibrio parcial para poder estimar impactos a nivel de productos específicos, o sea lograr una desagregación lo más amplia posible de los principales productos del sector agropecuario; ustedes miran los principales estudios que analizan los posibles impactos de negociaciones comerciales utilizan modelos de equilibrio general que es lo ideal cuando uno mira el impacto de todo el tratado, pero como les dijo Fernando, este estudio se limita a estimar los impactos sobre el sector agropecuario, entonces en ese sentido a partir de ese modelo y a partir de la situación previsible a la hora de negociar y a la hora de firmar el TLC se estimaron impactos en términos de pérdidas o ganancias de excedentes de productores, es decir, de cómo cambian los beneficios de los productores agropecuarios tanto por los bienes que tienen que competir con importaciones como por aquellos que van a poder lograr exportar hacia los Estados Unidos, también, los impactos en excedente de consumidor es decir, en qué monto se le puede disminuir el gasto a los consumidores colombianos a aumentar por los cambios en los precios internos que se generen ante las condiciones de desgravación que se acordaron, también los ingresos laborales, aquí el estudio hizo un supuesto obviamente no hay una modelación del mercado laboral agrícola sino que utiliza unos supuestos.

En primer lugar que no hay pleno empleo ni en el país ni en la agricultura colombiana supuesto que creo que no está alejado de la realidad y segundo que pues las perdidas en el área de los productos que se van a ver afectados por el TLC, afectan uno a uno o de acuerdo a los coeficientes de empleo por hectárea a los trabajadores agrícolas y eso es una perdida de ingresos laborales que también debe ser tenida en cuenta en el momento de calcular un balance de bienestar social y finalmente el costo fiscal que tiene el gobierno por los menores aranceles que va a obtener de las importaciones, por ejemplo de los Estados Unidos y un punto muy importante es que estos efectos que nosotros estimamos son los que se pueden atribuir específicamente a lo negociado en el TLC, no incluyen efectos que puedan generarse por otras condiciones del mercado internacional o del mercado nacional, más adelante me volveré a referir a este punto con un ejemplo específico.

En segundo lugar, hicimos un esfuerzo por diferenciar impactos de corto plazo de los de largo plazo cuando hablamos de corto plazo hablamos de los primeros seis años del tratado y esto a qué se debe, a que no para todos los productos la velocidad de desgravación es la misma, por ejemplo, como lo explicaba el doctor Mejía, soya, trigo, algodón y otros productos la desgravación es de manera inmediata, para otros es a cinco años, la carne de cerdo para otros es a diez años como el fríjol y así sucesivamente, entonces es importante diferenciar los productos que se pueden ver más afectados a corto plazo bien sea porque la desgravación es inmediata o cinco años o bien sea porque los contingentes son significativos, por ejemplo en el caso de maíz, la desgravación es a doce años, pero el contingente otorgado fue dos millones de toneladas que es prácticamente el cien por ciento de lo que importamos del mundo no solo de los Estados Unidos sino del mundo, entonces uno pensaría que el efecto sobre el precio interno del maíz es como si fuera una desgravación inmediata, así el plazo sea a doce años, entonces por eso hay una diferenciación de temporalidad entre corto y largo plazo.

En tercer lugar, el siguiente paso luego de tener el modelo y de identificar este factor de temporalidad fue identificar los sectores que se verían afectados o que podrían ganar en materia de exportaciones o de mejores precios a los Estados Unidos y esta identificación se hizo por un lado tratando de recoger los principales productos de la agricultura los más representativos, es decir, podemos estar dejando de lado productos que pueden verse afectados tanto porque van a tener que competir con importaciones estadounidenses o que pueden lograr exportaciones a Estados Unidos, pero que dada la poca información que existe o su poco peso en la agricultura pues no los pudimos incluir en el modelo, pero tratamos de recoger los principales productos y también para los que hubiera información que permitiera una cuantificación objetiva y sustentable, más adelante volveré en este tema.

Finalmente cuál es el objetivo, básicamente es obtener el balance de beneficios y costos sociales previsible que estimamos por los efectos generados del TLC y a partir de ese balance que el país el sector público y el sector privado conozcan el monto en que tendría que crecer la producción nacional tanto la destinada para consumo interno como la destinada a exportación para lograr que el TLC se convierta en una oportunidad para el sector agropecuario y no en una grave amenaza como lo vamos a ver más adelante.

Les voy a comentar como les decía lo primero que se hizo fue identificar los sectores afectados por el TLC, aquí brevemente se los señalo, los bienes que compiten con importaciones son básicamente aquellos incluidos en el sistema andino de franjas de precios que desde el año 95 está operando en Colombia y como les decía se separa a corto plazo donde incluimos el maíz amarillo, el maíz blanco, el sorgo, la soya, el fríjol y el trigo de aquellos que se van a ver más afectados a largo plazo como el aceite de palma, la carne de pollo y el arroz, sectores que les decía que no pudimos cuantificar por qué no existe información suficiente y por qué no pesan demasiado en la agricultura por ejemplo, carne de cerdo o cebada se pueden también ver afectados, nosotros hablando con el gremio nos comenta que en carne de cerdo puede seguramente gradualmente desaparecer la producción de cerdos de patio esto puede ser bueno para la competitividad del sector como un todo, pero significa que va a haber un impacto negativo especialmente en esa economía de tipo campesino lo mismo que en cebada, cebada la producción actual es prácticamente mínima, pero eso seguramente va a desaparecer como resultado del TLC van a tener que buscar otras alternativas, pero igual significa que va a haber un impacto, pero como les digo no lo podemos medir y en cuanto a bienes de exportación nosotros detectamos que a corto plazo los bienes ganadores que van a aumentar sus exportaciones a Estados Unidos serían el azúcar, pero únicamente en el monto de la cuota que nos otorgo los Estados Unidos cincuenta mil toneladas porque el arancel extracuota como les explicaba el doctor Barbery no se desgrava, está excluido de la desgravación, el etanol derivado de caña de azúcar que se le consolidaba su libre acceso, su libre entrada a los Estados Unidos porque ya lo tenía con el ATPDEA y

en este tratado se consolida y en el tabaco los Estados Unidos nos dieron un contingente de cuatro mil toneladas el arancel extracuota si se va a desgravar, pero a un plazo de quince años es trescientos cincuenta por ciento el arancel que tiene los Estados Unidos a las importaciones de tabaco por lo que a corto plazo lo que podríamos exportar es el contingente que nos dieron, no más de eso.

A largo plazo qué sectores vemos como ganadores, a corto plazo no vemos más productos que puedan lograr un aumento significativo de exportaciones, corto plazo como les dije máximo seis años, mención especial merece el caso del ATPDEA y específicamente flores que es prácticamente el noventa por ciento de lo que exportamos por ATPDEA, flores es un ganador en la medida que la consolidación del ATPDEA le garantiza de manera permanente que va a poder mantener la preferencia que actualmente tiene en el mercado de Estados Unidos más no va a significar que pueda aumentar el nivel de exportación, ya en flores nuestra proporción de la demanda estadounidense que cubren las flores colombianas es bastante alta y pues digamos ya no vemos posibilidades de aumentar ese nivel, entonces estos son los sectores a corto plazo.

A largo plazo qué vimos; básicamente hay tres grandes sectores donde el sector agropecuario tiene que tener sus expectativas de crecimiento a largo plazo, ellos son frutas y hortalizas, biocombustibles distintos al etanol de caña que como les digo, si tanto a corto como a largo plazo es un ganador y la carne de bovino. Ahora bien, nosotros no encontramos información ni condiciones que nos permitieran hacer una cuantificación objetiva y que se pudiera sustentar del impacto que pueda haber sobre estos tres sectores, en dos de ellos de un lado hortalizas y frutas y carne de bovino en los tres de ellos nos hace falta crear una oferta exportable importante, actualmente no existe sobre todo en biocombustibles que obviamente hasta ahora se está hablando de los proyectos, en biocombustibles por ejemplo, además del etanol derivado de caña que es el que actualmente ya se está produciendo en volúmenes importantes se habla de posibilidades de etanol de yuca, de etanol de derivado de maíz e igualmente existe también el biodiésel derivado del aceite de palma, pero nosotros no encontramos estudios en el país actuales que identifiquen cuál es el verdadero potencial de Colombia en estos productos y cuales son las condiciones que necesitamos alcanzar para poder exportar volúmenes importantes, por lo tanto no tuvimos elementos para estimar y cuantificar sus posibles efectos, pero además de eso en dos de esos sectores frutas y hortalizas y carne bovino para poder exportar a Estados Unidos dependemos de que tanto se solucionen los problemas sanitarios y fitosanitarios como les explicaba el doctor Barbery, las cartas adjuntas en el caso de Colombia no implican compromisos concretos por parte de los Estados Unidos referentes a las medidas específicas que nos frenan nuestras exportaciones a los Estados Unidos tanto en carne de bovino como en frutas y hortalizas, por lo tanto va a depender un poco de qué tanto se avance en esos comités que se crearon de trabajo, pero que no tienen un carácter vinculante, pero que logren cambiar de leyes en Estados Unidos y de la voluntad de los Estados Unidos de dejar entrar nuestras exportaciones obviamente cumpliendo los estándares sanitarios que se necesiten.

Por último, los lácteos es otro sector que puede ser considerado un ganador de la negociación no lo estimamos dentro del balance ¿por qué? porque primero que todo la información no está tan disponible para el caso de los derivados lácteos como los yogurt, los quesos que es donde están las verdaderas ganancias del tratado es donde somos competitivos frente a Estados Unidos, entonces no es tan claro decir qué tanto de esas ganancias en productos derivados se va a trasladar a los ganaderos colombianos productores de leche, además que la información es difícil de conseguir en productos derivados como les explicaba Fernando, pero si los lácteos es otro sector ganador digamos especialmente los derivados, entonces ahora sí les voy a mostrar de manera breve los principales resultados del estudio y la cuantificación de los impactos.

En la copia de los estudios que se les están entregando están supremamente detallados cada uno de los impactos, básicamente en el primer cuadro se presentan los impactos a corto plazo, como les decía son productos básicamente cereales, maíz, sorgo, trigo más la soya y el fríjol que tienen impactos a corto plazo, lo primero es encontrar la disminución de sus precios internos que eso depende que tanta protección arancelaria tienen actualmente, entonces es como ver los mayores impactos serían en maíz y sorgo, eso después se traslada en impactos en producción, en área cosechada, en empleos y obviamente en excedentes en los productores es decir, en cómo cambiarían sus beneficios y en el segundo cuadro tienen los impactos que se sumarían a largo plazo a los del primer cuadro que como les comenté era carne de pollo, aceite de palma y arroz.

Quiero hacer mención específica al caso de carne de pollo que es uno de los más que se ve amenazado por las condiciones negociadas en el TLC, como ustedes saben y creo que la mayoría de ustedes lo conocen los cuartos traseros de pollo estadounidense se venden a un precio que es muy inferior al de las otras partes que se consumen en los Estados Unidos y obviamente es muy inferior al del pollo entero que es la forma de consumirlo en Colombia, nosotros encontramos que en promedio ese precio puede estar en un cincuenta por ciento por debajo del precio en Colombia, puestos en el mismo sitio o sea incluyéndole todos los costos de transporte de traer esos cuartos traseros hasta acá, entonces uno pensaría que un sector que va a enfrentar una disminución de su precio a largo plazo porque los cuartos traseros quedaron protegidos los frescos con un plazo de gracia y con un plazo importante 19 años, pero a largo plazo van a llegar a cero sus aranceles, entonces uno pensaría que a largo plazo un producto que puede enfrentar una disminución de su precio del cincuenta por ciento de su precio ve muy comprometida su posibilidad de seguir produciendo en el país.

Ahora bien hicimos dos escenarios en el estudio, uno que el precio de los cuartos traseros fuera un treinta por ciento o mejor dicho que el precio interno de los productores disminuyera en un treinta por ciento y otro que disminuyera en más de eso por qué hicimos esos dos escenarios, esos dos escenarios básicamente lo que nos dicen es que en el escenario más optimista que los cuartos traseros no vengan tan baratos se puede disminuir en un treinta y cuatro por ciento la producción interna, pero en un escenario más digamos comprometedor para la industria se puede desaparecer la actividad de avicultura de engorde en el país.

En el cuadro siguiente presentamos el balance de beneficios y costos sociales, entonces los impactos tanto a corto como a largo plazo diferenciados en productos de importación, productos de exportación, consumidores, ingresos laborales y gobierno, básicamente el balance que encontramos es a corto plazo las pérdidas predecibles del TLC pueden ascender a punto tres billones de pesos anuales no acumulables sino año a año eso serían las pérdidas y a largo plazo, esas pérdidas pueden variar entre punto ocho billones y uno punto tres billones de pesos, esa es la magnitud que nosotros hemos encontrado tendrían que crecer los sectores con posibilidad de exportación a Estados Unidos para lograr que el TLC se convierta verdaderamente en una oportunidad de ganancia para el sector agropecuario.

Aquí lo que les queremos mostrar es cómo podemos lograr una transformación productiva del agro colombiano que nos permitiera obtener un balance positivo a largo plazo teniendo en cuenta las perdidas predecibles que se generarían por efectos del TLC, obviamente lo ideal sería que el TLC logrará que el balance se compensara o incluso que quedáramos con un balance positivo y como les decía eso se puede hacer especialmente en biocombustibles, hortalizas y carne bovino con la salvedad de que hortalizas y carne bovino no solo depende de lo que hagamos internamente sino que depende de lo que Estados Unidos nos solucione en materia sanitaria al no quedar compromisos concretos.

También podemos tener otros efectos no derivados del TLC que puedan transformar la agricultura colombiana, varios de ellos o lo ideal es que ellos fueran endógenos es decir, que el agro colombiano mejorara su productividad y expandiera su producción interna o que Colombia lograra negociaciones comerciales con otros países en donde las condiciones fueran favorables para la agricultura

colombiana y se lograran aumentar las exportaciones a terceros, pero también el agro colombiano puede transformarse por factores exógenos por ejemplo, un cambio estructural en las condiciones internacionales.

Un ejemplo de los factores exógenos, es el caso actual del maíz en el mercado mundial, el maíz desde el año pasado sus precios han venido subiendo de manera importante y ¿por qué ha sido eso? Porque los Estados Unidos y muchos otros países han aumentado la demanda de maíz para producir etanol que se está viendo una de las grandes posibilidades para sustituir gasolina, entonces esa condición ha hecho que los precios se hayan elevado y que por lo tanto las perdidas que nosotros estimamos por efectos del TLC puedan verse compensadas por estos mayores precios que tiene el maíz actualmente, como les digo eso es un factor exógeno no atribuible al TLC, pero puede ayudar a compensar esas pérdidas.

En efecto nosotros estimamos que si los precios se mantienen en los niveles actuales durante un tiempo o de manera permanente, o sea que de verdad el mercado de maíz cambia de manera estructural y sus precios son altos de manera permanente las pérdidas que estimamos podrían disminuirse en punto dos billones de pesos anuales.

Ahora bien, es importante anotar que eso tiene efectos indirectos sobre otros sectores de la producción nacional como la carne de pollo y la carne de cerdo, la carne de pollo y la carne de cerdo además de una parte tienen una grave amenaza por las importaciones de Estados Unidos la cual se iba a ver limitada por las importaciones a cero aranceles de maíz y soya que son sus principales insumos para la alimentación animal con los precios actuales de maíz ese beneficio ya no se va a dar, entonces la avicultura queda más expuesta a lo negociado en el TLC ya no solo por los cuartos traseros sino porque no tiene beneficios internos, entonces los beneficios que nos pueda traer el maíz por los cambios de estructura del mercado puede a su vez traer perjuicios para la avicultura que otra vez pueden aumentar el balance negativo que tiene el país que habría pasado de negociarse buenas condiciones de protección para los cuartos traseros a largo plazo que nos podríamos aprovechar de los beneficios del maíz sin tener que poner en riesgo la avicultura nacional y lo mismo la porcicultura, ahora sí el trabajo para la avicultura se aumenta en cuanto a buscar disminuir costos por otros factores.

Ya para terminar las conclusiones del análisis de los impactos previsibles del TLC qué nos queda de conclusión que la magnitud de lo que tiene que aumentar y lo que tiene que transformarse la agricultura colombiana que si hablamos de exportaciones son más o menos entre novecientos millones de dólares y mil cuatrocientos millones de dólares anuales que tienen que aumentar las exportaciones es más del doble de lo que exportamos actualmente, mejor dicho es casi duplicar nuestras exportaciones actuales agropecuarias, eso requiere desde ya que se piense en un programa profundo de modernización del campo colombiano que por lo menos abarque cuatro aspectos que nosotros hemos identificado, mejoras en tecnología, disminuciones de costos y márgenes tanto de producción como de comercialización, la empresarización del campo colombiano y la institucionalización de la tierra como factor de producción y no como factor de poder político, esos por lo menos y muchos más que se puedan identificar en conjunto el sector privado y el sector público deben ser desde donde se tiene que trabajar desde ya, así mismo esta evaluación que nosotros hicimos es conveniente que se haga periódicamente esta u otras que se hagan con otros modelos o con otra información para saber mínimo anualmente cómo están cambiando las condiciones en el sector agropecuario y especialmente cómo se están viendo afectados los pequeños productores y la economía campesina, nosotros vimos que de los perdedores del TLC podrían ser el fríjol y la carne de cerdo que son de economía campesina, muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias doctor Iván, cuando uno oye exposiciones juiciosas y estudios profundos siente la tentación de dejarlos hablar más tiempo independiente de que sean a favor o en contra, yo les sugiero a los Honorables Representantes que cuando vean ese tipo de exposiciones tomen nota para que dentro de las sesiones nuestras podamos invitar a algunas personas para que de manera informal allá nos expliquen sus argumentos, lo que pasa es que todavía tengo treinta dos personas en turno y el derecho a la igualdad me obliga a proceder de conformidad, entonces está el doctor Gustavo Morales de Fasecolda, por favor doctor Gustavo.

Hace uso de la palabra el Representante de Fasecolda, doctor Gustavo Morales.

Gracias señor Presidente, a nombre del sector asegurador colombiano, de Fasecolda, de su junta directiva, de su presidente ejecutivo el doctor Roberto Junguito un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes.

De conformidad con los estudios internos que ha hecho Fasecolda que coinciden con otros que aquí se han mostrado el TLC en general representaría un uno por ciento adicional del PIB de crecimiento del producto interno bruto a partir del momento que entre a regir, luego en general la opinión del gremio asegurador es que desde el punto de vista de general desde el punto de vista abstracto el tratado puede traer grandes beneficios para la economía, pero como ese tema ya se ha discutido aquí reiteradamente si usted me lo permite señor Presidente aterrizo directamente en los temas puntuales del sector asegurador que son muy sencillos de entender y por lo tanto creo que me van a sobrar minutos.

En este tema de los seguros en general de los servicios financieros el lenguaje técnico que se utiliza en estos casos habla de cuatro modalidades de comercio internacional; la primera es el comercio transfronterizo que es cuando sin tener presencia institucional y jurídica en el país una persona del exterior en este caso para nuestra situación colombiana y frente al TLC una persona de Estados Unidos podría promocionar, vender, publicitar, hacer trabajo comercial repito sin estar establecido en Colombia, hoy en día en los seguros eso no se puede hacer con el tratado eso que llamamos comercio transfronterizo es decir, la posibilidad de hacer actividad comercial en territorio colombiano sin estar establecido en Colombia se permitirá para unos seguros muy específicos y muy especializados, repito esta modalidad de comercio transfronterizo será posible para los seguros que amparen riesgos de transporte aéreo comercial internacional y marítimo internacional, para los riesgos de mercancías en tránsito internacional, para el reaseguro y la retransacción que son dos modalidades muy sofisticadas de aseguramiento, para el corretaje es decir, la intermediación de los seguros que acabo de mencionar es decir, para el corretaje de los tres seguros muy especializados que acabo de mencionar y para los servicios de actuaría y consultoría auxiliares a los seguros, para esas modalidades de aseguramiento las compañías americanas podrán ofrecer servicios sin hacer presencia institucional en Colombia, pero como ven ustedes se trata de un universo de seguros muy sofisticados muy especializados donde además tiene como mucha presencia el tema del comercio internacional de mercancías.

La segunda modalidad que se negocia en este tipo de tratados es lo que se llama el consumo en el exterior que hoy en día en términos generales con unas excepciones también está prohibido, ese consumo en el exterior de conformidad con lo que se negocio en el tratado consiste en que una persona podría comprar seguros estando en Colombia y para cubrir riesgos ocurridos en Colombia con una compañía extranjera no establecida en Colombia, a diferencia del caso anterior aquí estamos hablando de que es el cliente el consumidor el que busca el servicio, pero no que la compañía haga actividad comercial para vender su servicio en territorio colombiano, en este caso de consumo en el exterior es quizá la gran novedad en lo que se refiere al sector asegurador el tratado modifica el principio general actualmente vigente, repito el principio actualmente vigente es que está prohibido consumir seguros en el exterior la norma lo que dice actualmente es que para ejercer la actividad aseguradora tiene que la persona jurídica que lo haga debe estar establecida en Colombia, es indiferente que la propiedad accionaría sea nacional o extranjera de hecho la mitad de las compañías de seguros que actualmente están actuando en

Colombia son de propiedad extranjera, pero tienen que estar establecidas en Colombia; el TLC permitiría cambiar ese principio general por lo menos en lo que hace a las relaciones con los Estados Unidos en cuanto a que los ciudadanos colombianos podrán amparar riesgos en Colombia con compañías no establecidas en Colombia, pero si bien se modifica ese principio general el tratado o por lo menos el articulado que se negocio introdujo unas excepciones que a nuestro juicio son muy importantes y atenúan en gran manera cualquier preocupación que podría haber generado el hecho de que se alterara el principio, entonces repito el principio general es que ahora se podrán comprar seguros en el exterior, pero con las siguientes excepciones los seguros obligatorios esos no se podrán comprar en el exterior pues allá hay un gran universo el primero que se viene a la cabeza usualmente en estos casos es el famoso SOAT, pero hay otros, los seguros en que el tomador, el asegurado o el beneficiario sea una entidad estatal todos los seguros que tienen que contratar las empresas estatales para proteger sus bienes su actividad sus vehículos esos seguirían amparados por el principio actual de que deben contratarse con una empresa establecida en Colombia y también senadora Cecilia, los seguros relacionados con la seguridad social esos tendrán que seguirse negociando con empresas establecidas en Colombia con eso nos referimos a las rentas vitalicias, a los seguros provisionales de invalides y sobre vivencia a ese universo enormemente complejo de los riesgos profesionales e incluso para los seguros, para los cuales haya que demostrar la adquisición previa de un seguro obligatorio o de un servicio obligatorio de la seguridad social, piénsese por ejemplo, en los seguros de salud cuando yo en ejercicio de mi voluntad voy a comprar un seguro de salud voluntario la compañía de seguros me tiene que exigir porque así lo ordena la ley que acredite que estoy cumpliendo mis obligaciones de la seguridad social, en esos casos tampoco podré comprar mi seguro en el exterior.

Hay el tema grande señor Presidente es con los seguros de vida, es ahí donde vemos que podría haber la mayor modificación en la estructura del mercado nacional porque en general los otros tipos de seguros por los estudios que hemos hecho que no se daría un gran fenómeno de transición, pero en seguros de vida puede haber una nueva modificación de la actual estructura del mercado.

Ahora bien, es muy importante señalar que este tema de que se autorice el consumo en el exterior con las salvedades que acabo de mencionar, tiene digamos algunos matices o el texto del tratado tiene algunas precisiones en la negociación, se incluyó que el Gobierno Nacional conservará facultades para gravar con impuestos dicho consumo, es decir, para mantener el equilibrio tributario entre las empresas que operan en Colombia y las que están afuera, respecto de esos seguros que acabo de mencionar y a diferencia de los que mencioné en primer lugar está expresamente prohibido que las compañías del extranjero no establecidas en Colombia hagan actividad de promoción o de publicidad en Colombia, esta posibilidad que les acabo de mencionar de consumir seguros en el exterior dependerá entonces de la iniciativa particular de cada usuario. El tratado incluyó que se exija un registro y una autorización previa para los prestadores de servicios financieros transfronterizos, es decir, habrá un control de quién está vendiendo esos seguros en Colombia y se exige en el texto aprobado o concertado que las instituciones financieras estadounidenses informen sobre el consumo de servicios financieros que los colombianos realizan en ese país, todos estos compromisos entrarían a regir dentro de cuatro años posteriores al momento en que entre en vigencia el tratado. Adicionalmente cuatro años después de que entre en vigencia el TLC la posibilidad de que las compañías de seguros extranjeras establezcan ya no personas jurídicas en territorio colombiano sino simples sucursales, pero en buena hora los negociadores lograron que esas sucursales tengan que cumplir con un capital mínimo y de reservas técnicas de seguros internados y monetizados en el país, un régimen de responsabilidad de su casa matriz, el cumplimiento de la normatividad y la supervisión, control y regulación de las autoridades colombianas con lo cual creemos que el tema de las sucursales casi que se vuelve igual al tema de tener una subsidiaria persona jurídica con todas las de la ley como ocurre hoy en día.

En ese orden de ideas y para terminar señor Presidente con los pro y contra que acabo de mencionar creemos en el gremio asegurador colombiano que el impacto del TLC es positivo en la medida en que en general un mayor crecimiento aumenta la demanda por seguros, en segundo lugar porque los consumidores colombianos van a tener más opciones para comprar seguros y creemos que las restricciones y las condiciones que se incluyeron garantizan que todo esto ocurra en un marco de transparencia, de modo que como voceros del sector asegurador nuestra recomendación muy respetuosa a las comisiones es que se le dé vía libre al tratado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Gustavo, enseguida le damos la palabra al Concejal de Bogotá Carlos Alberto Baena, entonces le damos la palabra al doctor Guillermo Botero se encuentra de FENALCO, viene ahora, al doctor Héctor Álvarez de la Red de Veedurías, no está, a Aura Celmira Martínez se encuentra, María Zulema Vélez no se encuentra, a Francisco de Paula Gómez de Afidro, Isabel Londoño está, Rosa Camacho no vino, se encuentra el doctor Francisco de Paula Gómez de Afidro tiene el uso de la palabra por diez minutos, antes déjeme decirle a toda la audiencia que aquí nos acompaña el doctor Juan Guillermo Castro, director de relaciones comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Hace uso de la palabra el Representante de Afidro, doctor Francisco De Paula Gómez:

Buenas tardes, como representante de las empresas farmacéuticas de investigación y desarrollo agradezco la oportunidad que se nos ofrece para exponer ante los honorables representantes y senadores nuestros conceptos respecto a un tema de tanta importancia como es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, todos nuestros comentarios reconocen que el criterio que debe primar en este tema es aquel que privilegia la salud dentro de un marco lógico de competencia, equidad y ética, para nadie es un secreto que en el actual contexto político y económico es inconcebible el aislamiento de una economía si el objetivo es transitar la senda del desarrollo, tampoco lo es que las alianzas comerciales y la profundización del comercio de bienes y servicios en auge por dicha tendencia sistemáticamente han demostrado generar crecimiento en los países que las llevan a cabo con conciencia.

Los bloques comerciales son una realidad inapelable y se compartan como clubes de beneficio mutuo, a los cuales no se puede acceder sin previamente asegurar su ingreso, por eso estamos convencidos de que hoy Colombia tiene la necesidad imperiosa de participar activamente en el mercado internacional y al igual que otras economías similares a la nuestra y que demuestran éxito, debemos trabajar en busca de construir tratados de comercio ya sea mediante bloques comerciales efectivos o mediante tratados binacionales.

En ese orden de ideas el TLC de Colombia con Estados Unidos es una ventana de oportunidades para la industria colombiana en general la cual no solamente le generará mayores ingresos sino que le abrirá mayores posibilidades de desarrollo de esta manera el comercio bilateral propiciará un aumento en el flujo comercial de bienes y servicios un fortalecimiento del sector productivo, el descubrimiento de nuevas ventajas comparativas y sin lugar a dudas una mayor inversión en el país, sin duda la competencia será mayor en el nuevo escenario y eso presionará el mercado hacia un mejoramiento de los estándares de calidad y hacia precios más competitivos en los productos finales, por eso no dudamos en afirmar que el TLC es desde ya una herramienta indispensable para el presente y el futuro de los colombianos. Pero esta no es una simple opinión, está sustentada en hechos y cifras concretas y aunque respetamos las demás opiniones sobre el tema y la legítima defensa de los intereses de otros actores económicos vemos con preocupación el uso indiscriminado de estudios o investigaciones de dudosa rigu-

rosidad metodológica y con marcados sesgos ideológicos, como base teórica para mostrar escenarios que no corresponden a la realidad.

Un reciente estudio presentado ante este mismo auditorio auguraba resultados negativos para los pacientes del VIH sida por cuenta de la adopción de ciertas medidas en materia de propiedad intelectual en el TLC, respetuosamente debemos resaltar que este análisis se fundamentaba en escenarios que no se corresponden con la realidad de las negociaciones realizadas entre Colombia y los Estados Unidos, igualmente la muestra que tomaron no representa la población con VIH sida de Colombia y sus conclusiones se fundamentaron sobre una premisa falsa para nuestro país, pues parten de un supuesto en el cual no existe competencia de mercado lo cual es incorrecto, las conclusiones de este estudio no son correctas y solo causan distorsiones y preocupaciones innecesarias, no es cierto que el efecto del TLC con Estados Unidos subirá los precios de los medicamentos, de hecho en Colombia existe protección de patentes desde 1994 y protección de datos de prueba desde el año 2002 y el mismo nivel de protección se conservó en el TLC manteniendo los mismos conceptos y periodos de protección.

La experiencia vivida hasta el momento con la aplicación del decreto 2085 nos permite inferir que el TLC, que básicamente respeta y mantiene los mismos periodos de protección de este decreto no tiene por qué suscitar temores no prevenciones, de acuerdo con el IMS que es la organización que mide el mercado farmacéutico en el mundo y en Colombia en los casi cinco años de vigencia del decreto 2085, la participación alcanzada por las nuevas entidades químicas corresponde al 1% del total del mercado farmacéutico colombiano, es decir, que no se han dado los efectos apocalípticos anunciados por los críticos de esta norma en su momento que esperaban que para esta fecha una altísima participación de los medicamentos originales estuviera copando el mercado y un supuesto desplazamiento de la industria local, conforme lo señala la teoría económica la inclusión de cualquier nuevo producto en el mercado aumenta la competencia y propicia la autorregulación de precios, precisamente eso es lo que ha venido sucediendo en los últimos años.

Analizando la información de mercado para las nuevas entidades químicas se demuestra que ninguna de ellas ha logrado absorber el mercado en su categoría, es así como el medicamento innovador que más ha obtenido su participación ha logrado máximo un dos punto cinco por ciento de su categoría, estos datos nos permiten evidenciar que los medicamentos protegidos por el decreto 2085 no generan ningún monopolio en sus segmentos y mucho menos en el mercado total ya que la participación de las nuevas entidades químicas siguen distribuidas en las distintas alternativas existentes en el país, entendiendo por alternativas aquellas que compiten en forma directa pues están indicadas para el mismo fin terapéutico.

Mucho se habló en Colombia que durante el TLC el país haría concesiones que algunos consideraban inaceptables, se decía que se ampliaría el plazo de las patentes de los medicamentos o los plazos de protección de los llamados datos de prueba que se aceptarían las patentes de segundos usos, es decir, que una entidad química que ya estuviera amparada por una patente pudiera ser objeto de una adicional protección y que se consagraría patentes para métodos terapéuticos, quirúrgicos y de diagnóstico, pero nada de eso sucedió en realidad, lo único nuevo que se acordó fue se compensaran en tiempo las demoras injustificadas de las entidades estatales responsables de otorgar patentes y expedir registros sanitarios, una norma apenas elemental que en la práctica lo único que evita es que la ineficiencia de las entidades estatales se traslade sin justificación alguna al sector privado, adicionalmente evita el intenso flujo de demandas entre los diferentes actores del sistema.

Las normas de propiedad intelectual en el TLC como ya lo dijimos no tienen por qué incidir en los precios, primero porque su aplicación no es retroactiva es decir, los productos que ya están en el mercado seguirán bajo las mismas reglas y segundo porque el ingreso de nuevos medicamentos sean o no protegidos por patente siempre estimula la competencia que es el principal factor para bajar los precios, es así como en noviembre del año 2005, se venció la protección de las primeras nuevas entidades químicas que fueron cobijadas por el decreto 2085 lo que significó que otras compañías diferentes a quien desarrolló la innovación han podido desde entonces apoyarse en la información de seguridad y eficacia desarrollada por lo innovador, para producir y comercializar la misma entidad química, entonces este es el mejor ejemplo de un desarrollo sano del ciclo de investigación, innovación y producción de un nuevo producto.

Tampoco es cierto que con el TLC desaparecerán los genéricos del mercado en Colombia con protección, con patentes desde 1994 y protección de datos de prueba desde el año 2002 la industria de genéricos mantiene una tendencia creciente en sus ventas, no solo en unidades sino también en valores las nuevas entidades químicas protegidas por el decreto 2085 no se han apropiado de porciones importantes del mercado como ya lo dijimos y de hecho ningún medicamento genérico se ha retirado, es más Estados Unidos es el país que otorga la mayor protección a la propiedad intelectual y también es el país donde los genéricos tienen una de las mayores participaciones de mercado cercana al sesenta por ciento, de hecho en Colombia la industria local no solo tiene una alta participación en el total del mercado farmacéutico sino que dicha participación es creciente; con el TLC los colombianos no verán limitado su acceso a medicinas se seguirá teniendo el mismo o mayor acceso a los medicamentos porque los que ya están en el mercado seguirán vendiéndose sin ninguna modificación, recordemos que las disposiciones del TLC no son retroactivas y porque las nuevas entidades químicas cuentan normalmente con numerosas alternativas terapéuticas que se pueden escoger.

Un estudio de Fedesarrollo sobre la propiedad intelectual en el sector farmacéutico colombiano del año 2005, concluyó que para las enfermedades de mayor frecuencia e impacto existen alternativas terapéuticas lo que significa que la protección por sí misma no limita el acceso a los medicamentos, de igual forma el estudio deduce que de la observación del mercado farmacéutico no es posible establecer una causalidad directa entre el régimen de propiedad intelectual y los precios, siendo el sistema de salud el principal responsable de garantizar dicho acceso a la población colombiana, por eso lo que resulta necesario ahora honorables congresistas es desmontar los mitos que se han tejido en torno al sector farmacéutico y el capítulo de propiedad intelectual contemplado en el Tratado de Libre Comercio, porque tantas especulaciones sobre el tema han acabado por desinformar y generar reticencias que no tienen real fundamento, así pues si desmitificamos el tema lo que tenemos que hacer desde ahora es debatir y poner en práctica los elementos de la agenda interna que nos permiten aprovechar al máximo las ventajas del tratado y responder el desafío mejorando nuestra competitividad en los mercados internacionales.

Partiendo de la base de la aprobación del TLC, que proponemos desde el sector farmacéutico; primero garantizar la calidad de los productos farmacéuticos como un sistema integral en Colombia, se ha progresado mucho en el tema farmacéutico y existe un gran avance en la implementación de buenas prácticas de manufactura, sin embargo, es necesario adoptar de manera rápida e impostergable el desarrollo de pruebas de bioequivalencia y de biodisponibilidad las cuáles son las únicas que garantizan la intercambiabilidad entre los productos, difícilmente los medicamentos que se produzcan en Colombia podrían ingresar al mercado europeo, asiático o norteamericano si no cuenta con estudios de verificación de equivalencia farmacológica y equivalencia terapéutica, infortunadamente ha tomado carrera en Colombia la teoría que afirma que solo hay que velar por el precio de los medicamentos para asegurar acceso a la salud, pues bien es hora de entender que de poco vale tener acceso a medicamentos baratos si su calidad no asegura efectividad terapéutica y todos tenemos muy claro que solo con buenas practicas de manufactura no basta; segundo garantizar el funcionamiento eficiente de las oficinas gubernamentales que tienen a cargo la regulación del sector, esto permitirá no solo contar con procesos ágiles y efectivos sino que a su vez garantizará un mejor desarrollo de la industria en el país y debo puntualizar que la

gran mayoría de los compromisos adquiridos por Colombia en la negociación del Tratado de Libre Comercio iban enfocados hacía ello; tercero asegurar una actualización permanente del listado de medicamentos que hace el plan obligatorio de salud para lo cual es necesario que el sistema reconozca como factor de decisión la inclusión de nuevos productos, para la decisión de los productos los costos de costo beneficio y de fármaco economía desde la expedición de la ley 100 de 1993, esas actualizaciones estaban contempladas por lo menos bianualmente y ahora con la recién aprobada ley 1122 del 2006, se plantea que sean anuales; cuarto contar con una política de precios basada en principios económicos como son el respeto y la promoción de la libre competencia, el estímulo empresarial, el desarrollo de la iniciativa privada, la libre actividad económica y la protección del consumidor, la evidencia en todo el mundo desaconseja el intervencionismo innecesario de los órganos del estado; quinto contar con un sistema de información de precios que le permita por supuesto al gobierno tener un soporte estadístico valioso para el análisis y la posterior toma de decisiones.

Con la implementación de estas propuestas o líneas de acción que la industria de investigación y desarrollo sugiere y apoya para fortalecer la agenda interna se estaría avanzando en la dirección correcta para que un TLC funcionara adecuadamente, recordemos que de cara existen iniciativas para iniciar negociaciones ante la comunidad económica europea y con el gobierno de Canadá.

Es importante recordar que la protección intelectual y en esto quiero ser reiterativo no se aplica de forma exclusiva para el sector farmacéutico sino que variadísimos sectores, muchos sectores a través de este régimen protegen la creatividad del hombre y los desarrollos en ciencia y tecnología e incentivan que nuevos inventos y creaciones se sigan produciendo con mayor calidad y en mayor cantidad, existe en el mundo todo un orden legal al respecto y una observancia cada vez más disciplinada al mismo, Colombia como nación que aspira al desarrollo e insertarse dentro de la dinámica de la comunidad internacional no puede abstraerse del cumplimiento de los mandatos universales sobre propiedad internacional y en general todo el orden jurídico mundial.

Debe resaltarse que la normativa en propiedad intelectual para el sector farmacéutico colombiano ha logrado un sano equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y el respeto de la salud pública, equilibrio que no es menoscabado por lo negociado en el TLC, el TLC generará crecimiento, empleo, desarrollo, estabilidad permitirá también una mayor apertura de los mercados para los productos colombianos tal como ha sucedido con países como Chile y centroamericanos y México que ya hoy en día tienen la posibilidad del Tratado de Libre Comercio.

En conclusión el capítulo de la propiedad intelectual del TLC, en lo que toca al tema de medicamentos no plantea ninguna concesión adicional para los colombianos y algunos de los compromisos negociados en este marco apuntan es a resolver ineficiencias de parte de organismos del estado como lo son el link case y la restauración de los tiempos por demoras injustificadas, el TLC no incrementó el plazo de protección de las patentes ni el de protección de datos de prueba de hecho mejora la normatividad actual al contemplar la figura de agotamiento en datos de prueba que no existía antes y que condiciona dicha protección al ingreso de los medicamentos en un periodo superior a cinco años después de haber sido lanzado en su país de origen, el TLC no autoriza patentes a segundos usos, a métodos terapéuticos, de diagnósticos o quirúrgicos y preserva las medidas generales otorgadas por la Declaración de Doha orientadas a mantener la salud pública. Desde épocas del gobierno de Virgilio Barco todos los mandatarios de Colombia han buscado ingentemente establecer un tratado comercial con los Estados Unidos y ahora luego de lograr la posibilidad de efectivamente poder negociarlo de haber hecho grandes esfuerzos y de obtener una equilibrada negociación no podemos esperar nada diferente a la aprobación del tratado por parte del Congreso de la República. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Concejal Carlos Alberto Baenas:

Bueno presento un cordial saludo en nombre del movimiento MIRA y a todos los congresistas por esta oportunidad.

Yo quiero tocar el TLC desde el punto de vista de los proyectos que están para la agenda interna en Bogotá, eso me preocupa muchísimo qué es el tema financiero, pero antes de tocar el tema financiero me parece que es clave mirar algunas acciones que ya se han emprendido por parte del Gobierno Nacional que lesionan la agenda interna de la ciudad, no hemos empezado no hemos firmado el TLC y ya estamos colocando unas barreras o ya se están generando unos problemas para que la agenda interna funcione bien, ejemplo, en el tema de Bogotá Región, ayer estábamos debatiendo en el Concejo de Bogotá el tema de los peajes, entonces en plena discusión del TLC decimos en vez de volvernos competitivos como Bogotá Región y en vez de decir vamos a bajar los precios de los fletes no vamos a colocar obstáculos para el libre comercio vamos a fortalecer a Bogotá con Cundinamarca en sus relaciones salimos con el tema de peajes y esto es iniciativa del Gobierno Nacional que se sentaron con el Alcalde Mayor a trabajar el tema de peajes yo creo que es absolutamente inoportuno plantear ese tema en plena discusión de TLC porque en vez de volver competitiva a Bogotá Región y el proyecto de Bogotá Región está en la agenda interna como algo estratégico lo que estamos haciendo es colocarle un obstáculo a la agenda interna de Bogotá y Cundinamarca.

El otro punto es el de la seguridad alimentaria ahí aparece el proyecto que vamos a trabajar una agenda interna para fortalecer muchísimo la seguridad alimentaria, así se dice no es que vamos a fortalecernos mucho en el plan maestro de abastecimientos y resulta que sale el Gobierno Nacional a hacer el anuncio de que van a vender a Corabastos y cuando Bogotá le dice a la Nación oiga déjeme yo la compro entonces porque Corabastos es clave para el abastecimiento en la ciudad y para mantener la oferta y la demanda, entonces la nación dice no ese tema dejémoslo nosotros como que ya vamos a hacer una banca de inversión y pues no se le está garantizando la posibilidad a Bogotá de que compre Corabastos, eso me parece preocupante.

El otro problema es el valor de la agenda interna, ayer el ministro de transporte decía señores no se preocupen tranquilos que Bogotá y la nación es lo mismo, eso los porcentajes es lo de menos, los porcentajes no interesan porque nosotros le decíamos es que a Bogotá lo tienen rodeado con siete peajes y de aquí al 2016 va a recoger la nación un billón quinientos mil millones y de ahí no le dan un peso a Bogotá, entonces él decía tranquilos no se preocupen que le decíamos oiga y lo del peaje allá afuera ese dinero a quién le va a quedar, no pues al concesionario y a la Nación esos son como treinta mil millones anuales, pero tranquilos que eso es la misma bolsa, eso repartimos por igual, entonces nosotros decimos bien entonces empecemos a repartir, empecemos la repartición ahí de entradita yo les digo que para el puerto modal de Puerto Salgar se necesitan 60 mil millones, para el corredor vial Tobia Grande-Puerto Salgar se necesitan 1.2 billones para el multimodal de Puerto Salgar 117 mil millones para la operación estratégica en el Aeropuerto un billón, entonces estamos hablando aquí de dos billones setecientos mil millones de entrada, entonces dónde está la financiación para estos cinco y yo había traído una lista de proyectos pues estamos muy limitados de tiempo, son 71 proyectos que requieren financiación y hasta el día de hoy pues yo no conozco, dónde está ese dinero, ni en la nación ni en Bogotá porque muchos de ellos no están en el Plan de Desarrollo de Bogotá y también está la invitación para los que se van a postular para la alcaldía de Bogotá pues empiecen también a pronunciarse sobre este tema porque es el momento yo no he visto ningún candidato a la alcaldía venir aquí a hablar, ninguno ha venido a decir oiga yo voy a trabajar el TLC con el Gobierno Nacional así o lo vamos a proyectar de tal forma esto funciona es con dinero.

El otro problema que yo veo es el que aparece en la gráfica que se supone que nosotros aquí en la ciudad vamos a fortalecer a las microempresas, se dice no es que las vamos a integrar vamos a formar los clusters produc-

tivos, estamos identificando las cadenas productivas y resulta que uno mira y en esa gráfica encuentra gran mortandad de microempresas en la ciudad (diapositivas) se cerraron en el 2006 once mil no más se liquidaron, en el de pequeñas 362 de medianas 80 y de grandes 34 las grandes se mantienen, pero eso sí las micros desaparecen y eso que no ha empezado el TLC yo creo que este tema hay que definitivamente considerarlo.

Para finalizar la problemática que no tenemos ley de ordenamiento territorial, entonces cómo vamos a hacer en un mundo también que ya está trabajando el tema de regiones donde la gente de la región de Cataluña comercia con los Quebecuas en el Canadá y la región por ejemplo, Bogotá-Cundinamarca o la región central que se pretende extender con el Tolima y Boyacá cómo va a comerciar si ni siquiera tenemos el instrumento legal de la definición del estatuto de ordenamiento territorial que nos permita trabajar y hacer inversiones en las regiones no hay manera de hacerlo, entonces yo creo que hay fallas estructurales de fondo que nos imposibilitan entrar al tema del TLC así con la tranquilidad y con el optimismo y con el mensaje positivo que algunos consideran, nosotros desde MIRA pensamos que al contrario que hay problemas estructurales gravísimos y que hay acciones por parte del Gobierno Nacional que desde ya se están convirtiendo en un torpedo para impedir que el TLC comience bien y su agenda interna. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Representante de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto:

Gracias señor Presidente y distinguidos vicepresidentes congresistas de la Comisión Segunda y demás personas que nos acompañan en el día de hoy, Fenalco apoya decididamente un Tratado de Libre Comercio porque considera que hay unas grandes oportunidades de trabajo para los colombianos en los bienes que se van a exportar que vamos a continuar aumentando el ritmo de nuestras exportaciones que en los últimos dos años prácticamente se duplicaron llegando a una cifra récord durante 2006 del orden de 25 mil millones de dólares donde nuestro principal socio comercial son precisamente los Estados Unidos son con los cuales tenemos un superávit sumamente importante que nos ayuda a empujar los déficit que tenemos con la comunidad económica europea que tenemos con el Brasil, que tenemos con los países de oriente, China y Japón, donde exportamos muy poco y por el contrario importamos bastante, importamos productos de tecnología que requerimos fundamentalmente, muchas de las preocupaciones de las personas con relación al Tratado de Libre Comercio es que todo mecanismo de exportación genera a su vez una contraprestación en importaciones si revisamos las importaciones del año pasado encontramos que el 45% fueron materias primas, un 35% fueron bienes de capital y apenas un 19%, fueron bienes de consumo, pero dentro de esos bienes de consumo están incluidos los vehículos y alguna parte del armamento de las fuerzas militares, es decir, todo lo que se refiere a balas y demás artículos de reposición que requieren las fuerzas militares están comprendidas dentro de ese 19% o sea que tampoco aquí ha habido un boom importador y por el contrario algunos productos que han llegado han permitido que los consumidores los obtengan a unos magníficos precios, la competencia feroz que hoy en día tiene el comercio que compite con unos márgenes que ni siquiera llegan al uno por ciento le ha abierto a los consumidores unas extraordinarias oportunidades y esos grandes mercados grandes superficies, hipermercados y demás no ha logrado derrotar el canal tradicional.

Fenalco hizo unos estudios que demostraban que en el año 98, el 54% del mercadeo de productos alimenticios lo hacían los hipermercados y los supermercados y apenas un 46% lo hacía la tienda de barrio, los pequeños tenderetes ese canal tradicional y se dijo que para el año 2005, hipermercados y supermercados manejarían el 75% del mercado de alimentos y resulta que no hubo tal cuando llegamos al año 2005, hicimos las mediciones el fenómeno había sido al contrario los hipermercados y supermercados escasamente estaban manejando el 44% de los alimentos y por el contrario el canal tradicional había incrementado a un 56% sus ventas, es decir, hipermercados y supermercados cada día pierden más participación dentro de ese mercadeo de alimentos los hipermercados y supermercados apenas están manejando del orden de 15 billones de pesos en ventas al año.

Creemos que como les decía al principio que se abren unas extraordinarias oportunidades un factor generador de empleo hay hoy en día unas condiciones consagradas en ATPDEA en el anterior ATPA que se fueron prolongando en el tiempo y que yo diría que hoy no harían viable algunos productos de exportación a los Estados Unidos, el caso de las flores es un caso típico donde definitivamente para las rosas imponer un gravamen del 8% prácticamente las dejaría fuera de mercado máxime si se tiene en cuenta una tasa del orden de 2250 pesos cuando hace ya unos años estábamos bordeando alrededor de los 2900 pesos, o sea que hemos tenido una reevaluación real del orden del 22% con unos incrementos en los costos que han ido todos contra el margen que tienen algunos sectores sumamente representativos.

Somos partícipes de una mejor tasa de cambio y se diría por qué si el comercio es el gran benefactor porque sus importaciones les salen a mejor precio tendrían mayores opciones de ganar dinero no, lo que nos importa a nosotros es tener un mercado a quién venderle en la medida en que ese sinnúmero de colombianos que emplea hoy en día la industria de la exportación llegaran a perder sus puestos básicamente el comercio no tendría a quién venderle sus productos por eso estamos convencidos de que hay que apoyar definitivamente el Tratado de Libre Comercio. Yo para terminar señor Presidente, lo que le diría a ustedes es que Fenalco recomienda ponencia favorable para el Tratado de Libre Comercio y obviamente que la votación se realice lo más rápido posible de cara a que los plazos están corriendo y si no se logra esta aprobación relativamente rápido como efectivamente lo está logrando el Perú en cualquier momento todos los esfuerzos que se hicieron en el pasado podrían fracasar.

Hace uso de la palabra el delegado de Acopi:

Muchas gracias, en nombre del presidente de Acopi el doctor Juan Alfredo Pinto Saavedra, quiero leer el documento que él envió para la audiencia pública de hoy.

La PYME con el Tratado de Libre Comercio que está sometido a consideración de las Honorables Corporaciones legislativas quiere informar que logró una desgravación arancelaria de quinientas cincuenta partidas arancelarias por las cuales se clasifican bienes producidos por nuestros empresarios, estos bienes e insumos quedaron sin impuestos para ingresar al mercado americano una vez entre en vigencia el tratado.

El 90% de las materias primas e insumos que utilizan nuestras empresas metalmecánica, confeccionistas, artes graficas y panadería, podrían importarse desde los Estados Unidos con cero arancel una vez entre en vigencia el tratado a más tardar en el término de desgravación no superior a 5 años, el algodón, laminados en caliente y en frío, el trigo, la harina de trigo, papeles especiales, insumos para la construcción entre otros se logra así una desvertebración de las actividades monopólicas ineficientes en el país, ACOPI considera que se derrota la importación de bienes usados en cualquier sector que atenten contra la producción nacional o contra la seguridad y la vida de las personas al mantenerse el régimen actual de licencia previa.

ACOPI logró proteger seis renglones de remanufactura en el país bombas, calderas, compresores, intercambiadores de calor, algunos electrodomésticos y algunos motores, se logro consolidar en el marco del tratado un comité para reflexionar con los estados de la unión americana el acceso de profesionales colombianos, el comité trabajará sobre la homologación de títulos y acreditación de experiencias así como la remoción de barreras impuestas en algunos estados.

Por primera vez en un tratado suscrito con los Estados Unidos la comisión administradora del acuerdo máximo órgano tendrá como función supervisar y monitorear el impacto que el TLC pueda causar en los segmentos PYME, se logró flexibilizar para cumplir las normas de origen al exportar en el sector de confecciones al permitírsele incorporación de ciertos insumos provenientes de terceros paí-

ses, a partir de la suscripción del tratado las licitaciones públicas inferiores a trescientos mil millones puede lograrse donde las PYMES tengan participación sin que ahí intervengan empresas o firmas norteamericanas, se reconoció de manera importante que la PYME una definición técnica y política en los temas más sensibles del trabajo.

Para ACOPI quedan algunas acciones pendientes que son determinantes para el sector, en primera instancia una agenda interna para la PYME que incorpore una política industrial activa y en este sentido ACOPI saluda el esfuerzo de la Comisión Segunda conjunta por crear una comisión de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo que está por aprobarse en la actual legislatura que cursa, es al mismo tiempo una acción pendiente la destinación de recursos e instrumentos para el fortalecimiento institucional y técnico de los gremios que representan el sector de la pequeña y mediana empresa, la vigilancia y control por parte del estado colombiano y de los países donantes sobre los recursos de cooperación dirigidos al segmento PYME para evitar la destinación ineficiente de estos recursos, el fortalecimiento de la asociatividad PYME en los diferentes sectores y regiones así como la creación de una nueva institucionalidad para el impulso al desarrollo tecnológico y de innovación en el sector; la PYME es un ganador neto en el proceso de la negociación que se terminó en noviembre de 2006, en ese sentido la asociación de pequeñas y medianas empresas de Colombia quieren recomendar a los ponentes de las comisiones segundas presentar informe positivo y de ser posible a las comisiones aprobar en primer debate en la agenda que la comisión destine el proyecto de ley de la referencia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Directora de la Fundación Mujeres por Colombia, doctora Isabel Londoño:

Muy buenas tardes y quiero iniciar por dar las gracias a la doctora Cecilia López y al doctor Juan Manuel Galán por esta gentil invitación para hablar a nombre de esta Fundación Mujeres por Colombia, que es la más grande organización de mujeres profesionales en Colombia. La Fundación Mujeres por Colombia se inició en mayo 25 de 1995 está a punto de cumplir doce años y reúne en este momento 1.200 mujeres profesionales, es una red abierta que opera gracias a comunicaciones por Internet y que crece dándole la bienvenida a mujeres profesionales de todos los sectores industrial, comercial, servicios, académicos y administración pública internacional, sus objetivos son propiciar el desarrollo de los procesos orientados a alcanzar y consolidar la paz en Colombia, impulsar la aprobación de leyes que contribuyan a erradicar la discriminación de la mujer en el desempeño de funciones y cargos públicos y lograr una adecuada y efectiva participación en los en los niveles decisorios de la administración pública ,así mismo realizando una veeduría sobre la aplicación de dichas leyes; su tercer objetivo es fortalecer y fomentar la participación política y ciudadana y en particular la de la mujer, hacer pedagogía para lograr un cambio de comportamiento de la sociedad colombiana con el fin de eliminar las costumbres que fomentan la corrupción y las conductas ilícitas y proponer y ejecutar programas en beneficio de la elevación del nivel de vida de la mujer.

Entre los logros de la Fundación Mujeres por Colombia, fue la participación en la audiencia de paz de las mujeres en Caguán, el desarrollo de una diversidad de eventos sobre la participación de las mujeres en el proceso de paz y últimamente el desarrollo de programas para fomentar e incrementar la participación en política y en particular en las próximas elecciones locales, hemos aceptado esta invitación para plantear cuáles son nuestras respetuosas sugerencias a los miembros del Senado y de la Cámara que consideraran el contenido del Tratado de Libre Comercio a nombre de las mujeres profesionales y nuestros planteamientos están orientados a las acciones que nosotros quisiéramos que el Congreso recomendara al ejecutivo en tanto a la aplicación del Tratado de Libre Comercio hacemos estas recomendaciones en tanto y cuanto la capacidad de modificar los planteamientos del tratado es relativamente limitada si no nula y por lo tanto nuestra mayor capacidad de incidencia es en la forma como el ejecutivo y las demás ramas del poder de la administración pública y la sociedad interactúan con este tratado.

En una primera recomendación que hacemos nosotros respetuosamente al Congreso es solicitar al ejecutivo la implementación de las reglas de lo que en la OIM se considera el trabajo decente y en particular trabajo decente para las mujeres colombianas, que queremos decir con trabajo decente, para empezar a trabajo igual, salario igual, no discriminación de las mujeres por ninguna razón que tenga que ver por supuesto no discriminación de las mujeres por su género, no discriminación de las mujeres en razón tampoco de su edad, condición física, orientación sexual, orientación política, credos religiosos, raza ni de cualquiera de las condiciones que podrían ser de discriminación; entonces consideramos que las recomendaciones que es posible reciba el gobierno colombiano del congreso de los Estados Unidos al respecto de las cuatro medidas de protección de la fuerza laboral son aplicables y deberíamos y recomendamos al congreso de Colombia que en una forma proactiva las asuma y en particular las asuma no solamente para la protección en general sino en particular para la protección de la mujer.

En segunda medida recomendamos al Congreso que enfatice con el ejecutivo la inclusión del tema de género o la protección y facilitación de la mujer del acceso a todas las medidas que promueven el desarrollo de las empresas tanto pequeñas, medianas como grandes que van a ser afectadas en forma positiva o negativa por el TLC; apoyo especial a las mujeres en la Constitución de empresas, pero no solamente en microempresas donde las mujeres tienen la posibilidad de aportar en el desarrollo económico sino también en las grandes empresas y medianas empresas.

Un tema de especial preocupación para nosotros son las compras del Estado, hablamos de las compras del Estado tanto del Estado colombiano como del Estado estadounidense, en los Estados Unidos existen provisiones que obligan al gobierno al comprar un porcentaje de las compras a empresas cuya participación mayoritaria es de mujeres, en Colombia no existen esas provisiones nosotros queremos para las mujeres colombianas esas provisiones también, queremos además condiciones que nos permitan un más fácil acceso de las oportunidades de ser proveedoras en nuestras empresas del gobierno de los Estados Unidos y de las empresas de los Estados Unidos.

Respecto de los umbrales para la participación en las licitaciones del Estado, umbrales que fueron fijados y que consideramos que son bastante favorables para las empresas colombianas, queremos y solicitamos al Congreso que haga énfasis en el ejecutivo que a través de los mecanismos indicados sean las cámaras de comercio, asociaciones gremiales o demás mecanismos como el SENA u organizaciones que promueven la creación de empresas y el fortalecimiento de empresas, favorecer especialmente a las mujeres.

En tercer lugar queremos recomendar al congreso que pida al ejecutivo que en los programas de cooperación internacional que responden a obligaciones especiales de cooperación que se han formulado como apoyo al desarrollo de este tratado que se haga especial énfasis en que ningún programa de cooperación internacional desarrollado en el espacio del Tratado de Libre Comercio no tenga un enfoque de género y nos sirva también a las mujeres, las mujeres como beneficiarias y como ejecutoras de los programas.

Una cuarta y última consideración que queremos plantear al congreso con mucho respeto, es que la implementación del Tratado de Libre Comercio va a significar la creación de una serie de comisiones de administración del tratado y de comisiones en cada uno de los capítulos del tratado, queremos una participación de mujeres en cada una de las comisiones de los capítulos del tratado y queremos mínimo un cincuenta por ciento de mujeres en cada uno de los temas sobre todo cuatro temas que quiero mencionar en forma especial; acceso a mercados, el capítulo laboral, el capítulo de la administración del acuerdo fortalecimiento de capacidades especiales y el capítulo de servicios profesionales de transporte que se ocupa también de licencias y certificaciones profesionales.

Consideramos que el Congreso tiene la posibilidad de dejar una huella muy importante

en este Tratado de Libre Comercio a través de las recomendaciones particulares y generales que haga el ejecutivo al respecto de la implementación consideramos que este tratado puede convertirse en una gran oportunidad para las mujeres de Colombia o en una razón más de profundizar la división y la discriminación que existe en Colombia sobre todo en el tema económico y laboral contra las mujeres, felicitamos a los miembros del congreso que se encuentran hoy aquí escuchando cómo la ciudadanía y las diferentes organizaciones plantean sus recomendaciones y les ofrecemos toda nuestra colaboración y apoyo en lo que sea necesario. Muchas gracias.

Hace uso de la Palabra la doctora Rosa Camacho:

Buenas tardes a todos los presentes, quiero agradecerle muy especialmente a la doctora Isabel Londoño presidenta de la Fundación Mujeres por Colombia y coordinadora de la comisión de mujeres en el Congreso, por haber hecho extensiva esta invitación a las abogadas de Colombia a las cuales hoy represento.

Primero que todo yo quiero establecer acá que el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos es muy importante para la estabilidad jurídica del país porque si bien es cierto la Ley 963 del 2005, es una ley de estabilidad jurídica para inversionistas en Colombia, las leyes en Colombia pueden ser fácilmente revocadas en cambio el Tratado de Libre Comercio por ser un tratado internacional que también establece una estabilidad jurídica es más difícil cambiarlo, entonces los inversionistas extranjeros van a tener mucha más estabilidad jurídica para invertir en Colombia.

Otra ventaja del tratado es que estipula la resolución de conflictos a través de varios mecanismos, entre otros mediante la creación de tribunales ad hoc, mediante la conformación de árbitros independientes de los estados, el Gobierno Nacional abre la lista de abogados y es aquí donde queremos llamar la atención del honorable Congreso de la República, en Colombia tenemos hoy primero de marzo del 2007, 156.124 abogados inscritos de los cuales 70.872 somos mujeres es decir el 45% de los abogados colombianos somos mujeres más del 30% que prevé la ley de cuotas para la mujer, en este aspecto se le solicita al Congreso para que le sugiera al Gobierno Nacional tener en cuenta ese número femenino siguiendo el principio constitucional y las pautas de la jurisprudencia constitucional expresadas en la Sentencia C-371 del año 2000, en conjunto con los salvamentos de voto, con el fin de que nuestra participación femenina no solamente sea del 30% sino que precisamente se aproxime a la realidad reflejada en la estadística señalada y así expresa la acción positiva del Estado que se ajusta a la Constitución, muchas gracias dejo radicada la sugerencia en la mesa.

Hace uso de la palabra la doctora Esther Quemba:

Muy buenas tardes, gracias por la oportunidad a todos los senadores y representantes, yo vengo de Boyacá del municipio de Siachoque, con la apertura económica de los 90 en el departamento de Boyacá se desencadenó una abrupta crisis económica frente a los cultivadores de papa, trigo y cebada innegable irrebatible por parte de la administración central nacional, siendo como siempre nosotros los campesinos cultivadores los más afectados, consideramos que las treinta y cinco mil familias que cultivan en veintidós mil hectáreas de tierra y que producen cerca de setecientas toneladas de papa al año, no estamos preparadas para el concepto ambiguo de competitividad y libre comercio que quedó suscrito con el TLC, siendo la excusa del Gobierno Nacional la de modernización del campo, la tecnificación, viendo que para todos los gobiernos el agro ha sido objeto de gastos y no de inversión, por ello para abrir las fronteras del mercado nacional en el comercio exclusivo y excluyente de Estados Unidos, hay que preparar los sectores en fin de que invertir en el agro no puede ser que primero se negocie un Tratado de Libre Comercio y luego que salga a la opinión pública con discurso demagógico y con programas como el llamado Agro Ingreso Seguro, que tan solo es instrumento para tratar de menguar la avalancha de consecuencias que acarrea el cumplimiento de los mandatos del país del norte, el problema del gobierno de ultraderecha es que no invierten en el campo y en el último momento salen con presupuestos irrisorios como los cuatrocientos millones de pesos para financiación de este programa de Agro Ingreso Seguro, mientras en Estados Unidos se subsidia agro por cerca de cincuenta y cinco mil millones de dólares totalmente incompatibles con estas subvenciones.

Al entrar en materia con nuestros productos, la papa vemos que la población se acentúa en el TLC ya nunca se nos ha garantizado el acceso a mercado nacional o internacional por el contrario este y anteriores gobiernos lo que han permitido la importación de papa del extranjero causando graves lesiones a los cultivadores de este producto tradicional de la agricultura colombiana, no olvidemos que somos uno de los departamentos que nos produce papa a nivel nacional junto con Cundinamarca y Nariño, para sustentar esta posición es conveniente tocar unas estadísticas y estudios que ratifican mis aseveraciones según el Plan de Desarrollo departamental de Boyacá, este es un departamento eminentemente agrícola donde su producción de papa ocupa el primer lugar, ahora teniendo una mayor población que urbana aunque en los últimos años ha aumentado la migración de boyacenses a las ciudades en razón de falta de inversión y generación de oportunidades en el campo, teniendo en cuenta que el departamento no se puede separar de las tendencias nacionales hacia la globalización económica, la modernización y la creación e implementación de tecnología de punta, su población se ha dedicado a su mayor tiempo en la producción de alimentos que son en gran parte los que se llevan para la capital de la república a sus centros de acopio, se reconoce que la papa es un producto de gran incidencia en la economía nacional ya que su consumo por capital lo muestra como un producto de mayor demanda durante los años 2000, 2001 y 2002, la papa sigue siendo uno de los cultivos más representativos del sector agrícola ya que en el área de referencia a cuarenta y siete mil ochenta y un hectáreas seguidas del maíz con ocho mil novecientos cuatro hectáreas, arveja con ocho mil seiscientos noventa y nueve hectáreas, fríjol con seis cientos sesenta y nueve, cebolla bulbo cinco mil quinientos cincuenta y tres hectáreas, trigo cinco mil trescientos quince hectáreas y la cebada con tres mil seiscientos diecisiete hectáreas.

En general los cultivos transitorios en nuestro departamento han experimentado una reducción del área cosechada del trece por ciento entre el 2000 y el 2002, según datos del URPA, según un estudio de la URPA el área sembrada en el 2004 corresponde a cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco hectáreas reduciéndose para el 2005 en treinta y cinco mil novecientos trece hectáreas y el área cosechada para el año 2004 corresponde a cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro hectáreas y para el año 2005 treinta y cuatro mil setecientas seis hectáreas.

En cuanto a la producción limpia de papá no estamos en condiciones para ser competitivos en la producción toda vez que la mayoría del suelo boyacense ha sido saturado por el excesivo uso de insumos, hervicidas, fungicidas y plaguicidas por la falta de implementación de los planes de manejo ambiental.

Vemos que no existe un compromiso para hacer que los productores de papa nos convirtamos en verdaderos agentes del desarrollo y no implementamos un tratado comercial que nos afecta inmensamente, en consecuencia de la manipulación de agroquímicos, no existen políticas de salubridad pública que prevengan las malformaciones en los niños como labio hendido, labio leporino y transformaciones en el aspecto físico.

Quisiera hacer hincapié en que los programas cómo Familias en Acción desplegados a nivel nacional que corresponden a un retroceso en nuestro proceso de desarrollo ya que mensualmente están percibiendo cuarenta y cinco mil pesos en efectivo dinero que destinan a veces al consumo de la cerveza muchas familias y no invierten en sus hogares para la formación integral de su familia, nuestro departamento se encuentra desolado debido a que los jóvenes una vez cumplen su mayoría de edad son recluidos por el Ejército Nacional obstaculizando el desarrollo en el campo pues la mano de obra se ha vuelto escasa.

Con base en lo anterior, solicitamos al Congreso Nacional que representando el interés

general y más especialmente a las comisiones segundas conjuntas encargadas de los temas internacionales y más el trámite del TLC que presenten reservas al acuerdo comercial, cartas interpretativas que protejan el sector que va a ser el más golpeado que es la agricultura, sin duda que el TLC traerá una gama importante de negocios y de oportunidades para muchos sectores de la economía, pero no hay que sobredimensionarlo, agradezco la invitación a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive para participar en esta Audiencia Pública sin duda alimentará a los Senadores de la tarea de aprobar o improbar este tratado comercial según lo establecido en el artículo 150 numeral 16 de la Constitución Nacional y como grandes servidores de la soberanía nacional que tengan en cuenta estas apreciaciones.

Para nosotros es también un honor estar en este momento somos siete cooperativas que trabajamos en el departamento de Boyacá, estas siete cooperativas vamos a ver si trabajamos lo que es la implementación de los mercados verdes, de la producción limpia en papa, la producción limpia en papa es un proceso largo no lo vamos a obtener en un año ni dos años, este proceso va a ser de cinco años, un término que si logramos ubicar especialmente los suelos porque los suelos son los que están más contaminados de insecticidas, de materia fecal, de una cosa u otra, están muy contaminados y es difícil descontaminarlos por eso se lleva ese tiempo, de nosotros solicitamos que los créditos sean blandos que nosotros los podamos pagar a largo plazo porque nosotros somos pequeños agricultores. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Representante de Fedegán, doctor Fernando Leyva.

Señor Presidente muchas gracias, honorables congresistas, doctor Juan Guillermo, gracias por esta invitación, pedí el favor de una presentación rápida que les traje que queríamos que quedara en sus manos a nombre del doctor José Félix Lafaurie, quien pide excusas porque está fuera del país, vengo a comentarles lo que fue el balance final.

Radicamos dos documentos la editorial de un documento que sacamos hace un año que también dejó un par de copias, toda una publicación gremial nuestra publicación se llama carta Fedegán, toda trató sobre el balance final del TLC, presentamos en este documento todas las cartas que se enviaron al Presidente y al Ministro, fue una carta bastante franca y transparente haciendo ese balance y la editorial se titula "Nos fue como nos fue", me gustaría mucho que leyeran ese editorial; lo que queremos decir con ese editorial es que la historia del TLC para la ganadería no está escrita lógicamente se va a escribir, si nos preguntan nuestra opinión sobre si se debe aprobar o no este tratado, definitivamente decimos que sí porque creemos que vale la pena escribir esta historia, ahora esta historia dependerá esencialmente y en buena parte de nosotros, de ustedes honorables congresistas, de los ganaderos, de las cadenas y del gobierno, si implementamos una buena agenda interna, créanme podremos capitalizar las oportunidades de este tratado lácteos y carne de res y podremos mitigar las amenazas que también las hay, nunca pretendimos decir que no las hubiera, pero en buena parte eso depende de este tema de agenda interna, ahora sin TLC ustedes me van a preguntar si el TLC parte o no la historia de la ganadería en Colombia, posiblemente sí la parta en dos, pero más que nada lo que la parta en dos es esa agenda interna, porque no se olviden honorables congresistas que el tratado con Mercosur, Argentina, Uruguay, Paraguay está en vigencia desde el 2004 y no se olviden que esos países nos causan muchísimo más daño que Estados Unidos, con Estados Unidos uno puede soñar con exportaciones en lácteos y carne de res, en lácteos no es un sueño es una realidad uno puede soñar es con incrementarlos con Mercosur solamente puede soñar en aguantar la caña de esos países son países los cuales difícilmente les podemos vender algún día carne de res y leche son países frente a los cuales apenas podremos es competir frente a ellos, frente a cronogramas de desgravación que ya están implementados, acuérdense de la famosa enlechada del 2002, importaciones masivas de leche en polvo que acabaron con el precio del ganadero, esa leche en polvo no provino de los Estados Unidos esa leche en polvo provino de Argentina y de Uruguay, nuestro foco, nuestro gran enemigo está abajo, esa es la retaguardia ese acuerdo fue firmado por eso sin descanso le pedimos al gobierno que vigilemos ese acuerdo consolidemos esos aranceles que en buena parte son el naipe de lo que fue aquel acuerdo, pero insisto el enemigo no está arriba está mucho más abajo.

Nuestra realidad comercial con Estados Unidos es esta, está en carne de res un comercio marginal y negativo la pregunta es hombre frente al primer importador del mundo en carne de res y primer productor del mundo de carne de res qué hacer, cómo reversar esta balanza comercial, difícil, claro que es difícil, pero sin TLC así estamos vale la pena arriesgarse a escribir otra historia.

Miren esto es potencial de la materia prima, esto es novillo gordo en planta Estados Unidos está en el orden de los dos dólares, nosotros con un fuerte impacto de la reevaluación reciente estamos hoy en día en uno treinta y cinco, unos treinta dólares por kilogramo vivo de cada novillo nuestro en planta, ese potencial esa brecha está por capitalizar, tenemos temas sanitarios pendientes los veremos más adelante claro sí, pero aquí hay una brecha importante, por qué les traigo a colación países como Canadá, como Australia, porque son los principales proveedores del mercado de Estados Unidos en carne de res, frente a ellos también hay una brecha, Australia se nos cerró porque Australia a raíz de unas sequías impresionantes está liquidando, sobreofertando en el mercado interno materia prima por eso el bajonazo.

Así quedamos en carne de res, son cronogramas de desgravación de diez años, es una desgravación rápida y saben por qué en buena parte Fedegán la propició, ante problemas de la negociación, ante inconvenientes en acceso real, lo mejor fue desgastarnos completamente en acceso real, intentando crear un espacio que más adelante veremos ese espacio de las medidas sanitarias es que somos absolutamente optimistas que es positivo, desgastarnos por eso y más bien intentar una liberación rápida para rápidamente tratar de voltear esa balanza que yo les presentaba anteriormente, sí, acceso inmediato en carnes finas para los supermercados y restaurantes, posiblemente de estrato seis, nuestro juego fue siempre ese, nuestras grandes sensibilidades son vísceras bovinas y carnes industriales especialmente las primeras todos o buena parte de los subsectores agropecuarios tienen cuartos traseros del pollo que ustedes han escuchado mucho sobre el tema en ganadería bovina se llama vísceras lo mismo en Estados Unidos no consumen vísceras, no consumen hígados, lenguas ni mondongos nosotros sí, los Estados Unidos no consumen lactosueros eso es un problema de desecho para ellos, nosotros somos importadores netos, en todos los subsectores hay temas de estos y yo creo que cualquier país en nivel de desarrollo como el nuestro que se atreva a negociar con un país de más alto nivel de desarrollo tendrá siempre que enfrentar el mismo problema, cuando uno tiene treinta mil dólares de ingreso per cápita año, uno se empieza a dar lujos y empieza a ver subproductos que el mismo consumidor interno no requiere es parte del juego es parte de las amenazas que se pueden mitigar, se pueden mitigar.

Esto es para mostrarles lo que significa el comercio con Estados Unidos en carne de res, les decía que es el primer importador del mundo, estamos hablando de cifras grandes, estamos hablando de tres mil millones de dólares negativos en dos mil cinco en balanza comercial, se bajó a dos mil quinientos millones de dólares en balanza comercial en 2006, hay un tema de vaca loca, Estados Unidos tercer cuarto exportador del mundo en 2003, cayó al noveno décimo lugar por esa crisis de vaca loca, está volviendo a los niveles anteriores, pero ojo, lo que ustedes mencionaban aquí sobre el maíz, el bovino en Estados Unidos como el porcino y la industria avícola en Colombia se alimenta también de concentrados lo que se llaman sistemas de confinamiento responden por más del treinta por ciento de la oferta doméstica de Estados Unidos de animal gordo, de novillo gordo para el sacrificio, ese novillo gordo va a ser impactado por un incremento en los precios del maíz, entonces muy posiblemente esto del maíz va a impactar dice la USDA en más de posiblemente el 6 ó 10 por ciento de los costos de producción de leche y carne de res en los Estados Unidos, es muy posible lo dicen ellos mismos que el sector ga-

nadero de los Estados Unidos no vuelva a ser lo que fue en 2003 y no vuelva a ser lo que fue a raíz de la reorientación de la oferta de maíz para bioetanol, tengan eso muy en cuenta.

Lácteos, en lácteos Estados Unidos no es un sueño es una realidad, me llamó la atención el doctor Barbery y el doctor Cardona, decían que no podían cuantificar el tema en lácteos, miren el optimismo de la industria en 2004, 2005 en el tema de lácteos era increíble, negociemos es verdad para la industria el naipe es perfecto son importadores ellos de materias primas como lactosueros y leche en polvo, son exportadores de quesos, de leches saborizadas, de mantequillas, de productos con otro valor agregado, sin embargo, miren, eso es Estados Unidos, Colanta y Alpina ya están exportando a Estados Unidos quesos, mantequillas, Alpina estaba arrancando con operaciones de avenas, miren los mejores productos con valor agregado en Estados Unidos tiene mercado, por qué se frenó Colanta y se frenó Alpina, pregúnteles, peor en buena parte fue en tasa de cambio como es apenas lógico y en buena parte por cuotas de importación, el segundo subsector más protegido en agricultura de llama lácteos el primero es azúcar, el segundo es lácteos miren los aranceles son prohibitivos ¿por qué? Porque son defensivos en ese aspecto, grandes exportadores de leches en polvo, materias primas, lacto-sueros, pero importadores increíbles de quesos y productos de este estilo, aquí hay un potencial interesante.

Precios, éramos les confieso y soy muy franco mucho más optimista, en aquel 2004 y 2005 en leche en polvo también, en rojo la gráfica de Estados Unidos en negro Colombia una brecha que decíamos espectacular una brecha que se cerró por un tema de revaluación, eso está por ver qué pasa con toda esa revaluación hoy en día la brecha es mínima por no decir nula, sin embargo, sigue existiendo un portafolio promisorio en el tema ganadero, ojo, repito con materias primas, ojo con eso, pero más adelante les cuento en qué consiste en buena parte la forma en las cuales les pedimos mucho apoyo a ustedes para mitigar esas amenazas.

Así quedamos en lácteos, estos son cronogramas de desgravación de once a quince años con acceso inmediato en lactosueros, complicado eso con contingentes concentrados especialmente en leches en polvo de parte de oferta de Colombia y de parte de solicitud de Colombia contingentes concentrados en lo que la industria pedía quesos, derivados lácteos, es un toma y dame fuerte, pero insisto y el mensaje que les quiero dejar es vale la pena el riesgo, cuando les hablo del sector ganadero les estoy hablando de un sector que concentra la cuarta parte del sector agropecuario, no sé si ustedes sabían esto, pero somos dos veces en términos económicos el tamaño del café en Colombia tres veces la agricultura o sea es un sector determinante para el balance final de la negociación, uno de cada cuatro empleos en el país se dedica al ordeño de una vaca o a la producción de un destete o a la producción de un novillo gordo, de eso estamos hablando de un sector que si la ecuación nos funciona que depende en buena parte de estos recintos, tendremos poder para capacitar bondades excelentes del Tratado de Libre Comercio.

Algo es similar en carne de res, esto se los dejo como documentación de ustedes, estas cifras en rojo revelan el potencial lo que les decía, quesos y revelan amenazas en lactosueros y leches en polvo, cifras, balances comerciales negativas, Estados Unidos puede ser el noveno importador del mundo en lácteos es también un exportador fuerte y últimamente es el primer importador de leches en polvo descremadas en el mundo, pero acuérdense que la leche en polvo está en tres mil o más dólares la tonelada, Estados Unidos ya es opinión nuestra puede ser un primer exportador, un exportador de primer rango en leche en polvo a esos precios, pero no es el precio tradicional de la leche en polvo en el mundo, estamos de equilibrios de alrededor de dos mil dos mil doscientos dólares no tres mil, entonces hoy lo es, no creemos que en el futuro lo sea, sin embargo, insisto, ojo, tenemos un problema aquí es posible mitigarlo creo que sí.

Miren nos la jugamos toda por esto, una mesa muy bien capitaneada aquí sí les confieso debemos ser muy francos esta mesa y he escuchado muchos comentarios de que los compromisos son muy flojos no son lo suficientemente sólidos lo que logramos en acceso real en la mesa en medidas sanitarias y fitosanitarias créanme que si ustedes comparan cualquier otro tratado tipo Australia tipo CAFTA lo que ustedes quieran van a darse cuenta de que sí vale la pena esta mesa y creemos que vale la pena esto, el juego fue este, el juego fue arriesgar en acceso a cambio de la posibilidad de poder voltear las balanzas comerciales que veíamos anteriormente son espacios se crearon espacios compromisos de oportunidad, compromisos de institucionalidad miren que tan sólidos fueron lo vamos a ver solamente cuando los utilicemos, es que lo dramático de este espacio es no utilizarlo, sino somos capaces como Colombia de reorganizar nuestro ICA nuestro INVIMA que vamos a ser capaces de llevar en esa mesa un portafolio para solicitar la autorización de exportaciones de frutas, hortalizas o de carne de res o de lácteos, no lo seremos, esto no depende de los gringos depende solamente de nosotros utilizar este espacio solo depende de nosotros, que es bueno, creemos que es bueno.

Se habló mucho acuérdense en buena parte el cierre del TLC se llamó vaca loca, encefalopatía espongiforme bovina una zoonosis, ustedes y yo hemos comido toda nuestra vida carne con aftosa, la aftosa no le hace nada al humano le hace al animal afecta la productividad del hato, encefalopatía espongiforme bovina es una zoonosis mata al consumidor por su ingestión el gran tema de agosto de 2006 fue este Estados Unidos estaba pidiendo eliminar cualquier tipo de restricción para las importaciones de productos cárnicos de Estados Unidos un asunto delicado es cierto uno ve que la OIE está avanzado en estos temas y uno ve que el estándar internacional el mismo estándar de los Estados Unidos era restringente en términos de edades el comercio de productos de origen bovino, treinta meses es la cifra swich aquí, Colombia cedió sin restricciones de edades, ahora seamos también muy francos nos preocupa que el consumidor nacional, nos preocupa el colombiano consumiendo carne y leche creo que a ustedes les preocupa y a nosotros también, les garantizamos aquí hay más colombianos que hoy en día se mueren comiendo carne de res adulterado sin frío, con salmonela y con eschericia coli y se muere más gente tomando leche con brucelosis y con tuberculosis que gente que vaya a ingerir productos cárnicos de Estados Unidos con vaca loca, los sistemas de muestreo de Estados Unidos seamos francos en vaca loca así no nos guste superan con creces los estándares OIE que exige la OIE para un país con datos positivos de vaca loca, entonces insisto seamos francos el riesgo humano es mínimo si nos interesa el riesgo humano veamos el ICA veamos el Invima, exijamos que el gobierno nos apoye en lo que es comercialización, formalización, normatividad y cumplimiento, sí, eso nos preocupa y no miremos tanto afuera que de eso no va a pasar.

Ahora somos sinceros sí nos afecta posiblemente el tema de hato bovino hay vigilantes con ustedes con el gobierno en lo que es el Decreto 3755 estableció ese plan de mitigación de riesgos contra vaca loca.

Esto es un poco de los pendientes y con eso termino, el mejor colateral del TLC que ustedes le pudieron proponer al sector ganadero se llama Conpes ¿por qué? Porque el cuello de botella de la competitividad en lácteos y en carne de res y creemos en frutas y hortalizas se llama institucionalidad, no tenemos Invima, no tenemos el ICA para abrirnos, pero si ustedes me preguntan vamos a esperar a que lo tengamos precisamente el gobierno nos acompañó en la expedición de Conpes que son importantísimos, ayúdenos honorables congresistas a vigilar que estos recursos, que estas platas se inviertan como deben invertirse, se fortalezcan esas entidades como deben fortalecerse ayúdenos a que no se politicen estas entidades para lograr capitalizar estos acuerdos, todo lo que hagamos en términos de informalidad como les decía esa intermediación beneficia a los ganaderos, cuando hablo de ganaderos de quien estoy hablando ese hato 23.5 millones de cabezas se concentra en un 80% en predios de menos de cincuenta bovinos, ganaderos que tienen un patrimonio inferior al de cualquier PYME en cualquier ciudad de nuestro país, estamos hablando de ese ganadero que creemos se merece dejar de ser finca y dejar de ser autosubsistencia a pasar a ser empresa.

Fastrac era así como agilizamos los procedimientos en vaca loca, agilicemos los términos de aftosa, el ministro Arias créanme tiene metas y compromisos claros en términos de la agenda de reconocimiento de la región colombiana, Costa Atlántica como libre de aftosa, ¿qué nos falta? FES el Invima en Estados Unidos ayúdenme al que Invima que no vemos mover con la agilidad con la que se está moviendo posiblemente el ICA, ayúdenos a que se mueva, porque de eso depende que en 2009 ojalá en 2010 podamos poner el primer kilo de carne fresca en los Estados Unidos.

Trazabilidad, hay compromisos, hay recursos en esa trazabilidad, trazabilidad es para resumirles es el ser o no ser de la ganadería del futuro, cualquier país que se diga ganadero en dos, tres, cinco o diez años tendrá que trazar, ustedes aprobaron la Ley 914 de trazabilidad bovina ayúdenos a implementarla.

Cultura de calidad, esto nos preocupa muchísimo el país frente a Mercosur se abrió en carnes finas, se abrirá el libre mercado en 2019 y el país se abrió a Estados Unidos en carnes finas, ninguno de ustedes puede ir a un restaurante, al mejor de Bogotá y exigir que les garanticen que ese lomo que se van a comer sea de un novillo de tres años y medio o de dos años y medio o sea una vaca de diez años, tenemos que generar esto y esto pasa por el mercado por el gremio, pero también por ustedes Honorables Parlamentarios.

Lo mejor del TLC, a mi juicio es el plan estratégico de la ganadería colombiana, un documento que está colgado en nuestro portal, un documento que nos encantaría que ustedes criticaran y se apropiaran porque en vez de solicitar prensa en vez de buscar prensa dentro del proceso de negociación el doctor Laforie se dedicó más a hacer un plan estratégico, cuando usted habla de agenda interna ganadera buscamos precisamente con este plan estratégico crear un documento de referencia, esa es la propuesta de Fedegán al país lo bueno de esta propuesta a mi juicio lo mejor es que no solamente es de Fedegán al país este plan arranca siendo una propuesta gremial y pasa a ser una propuesta también del Estado porque conjuntamente nos demoramos un año con el Ministerio de Agricultura y DNP haciendo de estas matrices, matrices concretas y comunes este documento que les pedimos insisto que se apropien es el documento de referencia de agenda interna nuestro, aquí estamos articulados con la AIS, aquí estamos articulados con la propuesta exportadora, entonces miren con esto termino la historia de la ganadería en el TLC, está por escribirse creemos que podemos escribirla con nuestro puño y letra y creemos que ese cheque lo podemos cobrar nosotros no girar nosotros, de que depende solamente de nosotros y de ustedes sector privado-sector público de ello solo depende, en buena parte solo depende de eso, si nos preguntan si aprobar o no aprobar esto nuestra opinión es esos ganaderos que les describí se merecen esa oportunidad porque lo que les cambia la vida a ellos no es sí o no TLC, lo que le cambia la vida a ese 25% no es sí o no TLC con Estados Unidos es sí o no agenda interna y que calidad de agenda interna, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Representante del Sector Campesino del departamento de Boyacá, señora Aura Celmira Martínez:

Yo represento el sector campesino especialmente el departamento de Boyacá, vengo del municipio del Cocuy estoy en este recinto como coincidencia, muchísimas gracias al senador Juan Manuel Galán, quien me permitió por medio de un amigo encontrarme en este recinto para que para opinar sobre nosotros los campesinos sobre Boyacá.

Boyacá tierra de libertar como es bien sabido, Boyacá es uno de los departamentos que ocupa si no estoy mal entre los cuatro departamentos más pobres de Colombia, nosotros como campesinos muy poco al comienzo entendíamos sobre el TLC, para nosotros es un término que no lo conocemos a pocos días lo vamos tratando de descifrar, hace quince si no estoy mal en el Gobierno del doctor Gaviria, nos quitaron lo que es de Boyacá lo que con nosotros sobrevivimos y subsistimos en Boyacá el trigo, la cebada, la papa y la leche.

Quince años que el Gobierno por no decirlo tan bruscamente nos engañó, nos dio 18 retroexcavadoras para Boyacá para hacer reservorios para sembrar fruta para venderle a Estados Unidos y los demás países, no nos ha funcionado las retroexcavadoras en la mayoría de los municipios están arrumadas en mi municipio tenemos retroexcavadora para que la utilizamos nosotros estamos a catorce, trece grados de temperatura en el Cocuy nuestra tierra es fría, no podemos sembrar manzana, no podemos sembrar plátano, no podemos sembrar la mayoría de la fruta de exportación, solamente sembramos la papa, sembrábamos el trigo, la cebada con lo cual subsistíamos, nos sentíamos orgullosos teníamos un puesto de compra del Idema en el Cocuy el municipio hizo un gran edificio para que nosotros los campesinos venderle al Idema subsistíamos con eso, en la parte de industria trabajábamos la máquina para trillar las trilladoras que nos queda de eso una trilladora en un rincón un resto de pocas tierras que tenemos áridas las estamos trabajando con el ganado metiendo para subsistir con la leche y la papa, la papa nos está dando duro se nos bajaron los precios, a parte de las plagas de la polilla de todo lo que ataca el cultivo, estamos viendo que nos va a atacar quién el TLC, nos quitan los pocos surcos de papa que podemos con ellos subsistir el trigo nos lo quitaron hace quince años, la cebada por qué nos lo quitaron no volvimos a sembrar porque no nos lo compran, qué nos quedó de la cebada la cerveza que nos llevan al pueblo, qué nos queda del trigo comprar de harina de flor para nosotros amasar antes comíamos el pan campesino con el trigo que nosotros sembrábamos, me preguntaran por qué no lo siguen sembrando y no lo siguen haciendo porque no es rentable para nosotros, la papa los químicos, el abono y si no vendemos la papa de dónde sacamos para los químicos, solamente la papa para comer un precio nos sale supremamente caro, señor presidente yo soy seguidora del presidente Uribe, me decían un dicho los abuelos uno la primera por inocente de pronto la segunda por sin vergüenza, esperamos yo digo señor presidente Uribe a nosotros los boyacenses, yo de la vereda del Palchacual tradición partido conservador, yo digo nosotros a los señores congresistas los respetamos los queremos si ustedes cualquier congresista llámese conservador, liberal de no sé qué más políticas, nosotros los recibimos bien los campesinos les hacemos la venia, los campesinos les ayudamos a engordar las listas les ayudamos a llenar esas curules ¿por qué lo hacemos?, porque somos muy inocentes, los queremos mucho o porque somos pendejos, como dicen muchos yo creo que no, yo creo que porque somos nobles y porque queremos que unos con otros nos colaboremos, nos ayudemos, nosotros los nombramos, nosotros los campesinos los tenemos en nuestro corazón para que nos ayuden, nos aporten de lo que ustedes saben.

El TLC lo entiendo así para los grandes industriales qué berraquera, les va ayudar van a exportar, van a hacer negocios con Estados Unidos, pero nosotros los campesinos a duras penas me siento capaz de pararme aquí ante ustedes y hablarles, pero me siento muy capaz de trabajar mi tierra, de trabajar mi parcela, de sembrar mis papas, de sembrar mi trigo, sembrar mi cebada, de llevar a lomo de mula una trilladora para trillar el trigo, la cebada, para que nos lo compren, para que nosotros produzcamos y seamos alguien, si el TLC está aprobado qué haremos los campesinos, le preguntaba un día a X persona de pronto es un parlamentario que ya se retiró y se llega el TLC y si no podemos sembrar papas y sin el producto de la leche nosotros qué hacemos, nos toca comprar leche en polvo nos toca traer la leche de Estados Unidos ya procesada para nosotros tomárnosla mientras que estamos tomándonos la leche al pie de la vaca nos estamos asando unas papas en la hoguera y comiéndola, nos estamos vendiendo eso para nosotros poder sacar nuestros hijos adelante, sufrimos el flagelo de la violencia con la guerrilla se nos está calmando un poquito gracias al señor presidente, hay que anotarle ese punto, cuando a nosotros nos tumbaron las torres de la electrificación quedamos incomunicados sin luz, sin puentes, de pronto algún parlamentario nos hizo con la Ministra de Comunicaciones nos llevaron otra vez estos servicios que nos quitaron, el Presidente nos ha colaborado en eso, la guerrilla se ahuyentó, un poco descansamos, un poco, estamos tranquilos, pero nos llega el otro azote para nosotros el latigazo del TLC, qué hacemos, qué hacemos los campesinos, señores parlamentarios entréguenos una solución a los campesinos, qué hacemos, nos

venimos a la ciudad, yo solo vengo a suplicarles a ustedes señores parlamentarios pónganse la mano en el corazón y llévenos en esa mano a los campesinos de Boyacá y de todo el país, mi intervención no es más solamente es como una súplica; por favor piensen en el campo, piensen en nosotros, no sé si yo esté equivocado, no sé si yo vea las cosas diferentes, pero nuestro punto de vista es así y de verdad que los campesinos los queremos señores parlamentarios. Muchísimas gracias doctor Juan Manuel que no lo distingo de verdad y a todos los congresistas y que viva Boyacá.

Hace uso de la palabra el Representante del Grupo de Juventudes del departamento de Casanare, el señor Artidoro Bottia:

Gracias señor Presidente, como le dije anteriormente vengo del departamento de Casanare, vengo en representación de un grupo de jóvenes profesionales y universitarios que en estos momentos nos sentimos un poco preocupados del destino que va a enfrentar nuestro departamento y por qué no decirlo la Orinoquía.

En primer lugar creo que el TLC es fundamental e importante para el país, sé que nos abrirá mercados y nos va a abrir puertas que igual no vamos a encontrar con países más desarrollados que el nuestro y estoy seguro que es una herramienta fundamental para que la economía de nuestro país crezca, pero al mismo tiempo estoy preocupado porque nuestro departamento no está en condiciones en estos momentos de competir con el TLC, somos un departamento agrícola netamente agrícola y el TLC como lo he venido oyendo no está en buenas condiciones para enfrentar este producto y este sector que es la parte agrícola, pero lo dice el DNP las regiones deben de enfrentar y aprovechar este Tratado de Libre Comercio, pero al mismo tiempo deben existir bases de necesidades que estos sectores necesitan para poder competir y estoy muy seguro que estamos lejos pero muy lejos de poder competir el departamento con este Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

No tenemos herramientas, la verdad no poseemos las herramientas que debemos tener y las que tenemos, las tenemos limitadas, quiero recordarles que Casanare tiene una extensión de 44.640 kilómetros cuadrados y que la Orinoquía tiene 657.673 kilómetros cuadrados, la Orinoquía ocupa un porcentaje del 57% del territorio nacional, que quiero decir con esto que hay muchas tierras improductivas hay muchas tierras que no se están utilizando y es importante recordarles esta parte.

Basta decir también que Casanare tiene mecanismos de competencia, sí existe, tiene bienes y servicios para mostrar mínimos pero los tenemos, porque estoy muy seguro que igual que el TLC ya es un hecho que solamente toca legalizarlo no es más, en poco tiempo sé que se va a dar la firma por eso es que lo estoy viendo ya un hecho pues y toca más bien es ver la realidad, poseemos las mejores cuencas hidrográficas como el río Meta y el río Orinoco, tiene su mayor longitud frente a Venezuela y creo que el río Orinoco es un medio importantísimo como medio de transporte, la flora y la fauna del Orinoco constituyen una riqueza inigualable, Casanare presenta su mayor biodiversidad, tiene unos recursos naturales que tampoco se están explotando también se están inutilizando, Yopal cuenta con un aeropuerto que se llama el Alcaraván que se está también subutilizado solamente se está utilizando el 5% de su capacidad, solamente necesitamos que lo habiliten como un aeropuerto de carga internacional ya que posee todas las técnicas, que igual ya lo han probado porque han aterrizado los aviones más grandes del mundo de carga y necesitamos habilitar el aeropuerto el Alcaraván para poder sacar los productos de toda la Orinoquía, yo creo que es un aeropuerto muy importante que representa mucho, es uno de los aeropuertos más largos que tiene el país y Latinoamérica.

Nosotros poseemos recursos hídricos muy importantes; en estos momentos se está cultivando la mojarra para que también se tenga en cuenta en la parte piscícola y en agricultura lo más representativo es el arroz, pero qué está pasando con el arroz en este momento. Nosotros no podemos competir con Estados Unidos con el arroz porque es que en Estados Unidos el Estado le subsidia al campesino y le paga al campesino para que siembre arroz con una mayor calidad inclusive Colombia, Casanare nos toca importarlo porque no alcanzamos a la demanda mucha oferta.

El gobierno está en la obligación de fortalecer un proyecto que se llama Agro Ingreso Seguro los campesinos en Casanare necesitamos que el Estado y que el gobierno central se enfoquen a esa parte a ese proyecto de Agro Ingreso Seguro para que el campesino se fortalezca más, esté más seguro en sus parcelas, resulta que hay una siembra y llegó un ventarrón que acabó con toda la economía que uno invierte en una siembra en una hectárea, entonces ustedes saben que los insumos son lo más costoso y de la noche a la mañana como ha pasado a muchos agricultores en Casanare han terminado en la ruina.

Casanare en la parte del agro cuenta con proyectos productivos en estos momentos como el arroz, sobrevive de la ganadería tiene palma de aceite, buena en el municipio de Villa Nueva, tiene una reforestación leguminosas y cítricos ahora ese es el fuerte lo que tiene la economía de Casanare, pero igualmente se que no podemos competir con eso porque Estados Unidos en caso pues de que necesite este servicio y estos productos no va a pedir por kilos pide es por toneladas inmensidades que no vamos a poder cubrir esas necesidades de Estados Unidos, entonces hay que inyectarle esa parte a la agronomía porque eso es lo que somos, eso es lo que es Casanare, no somos más, el petróleo es algo que se va a acabar, pero tenemos que pensar mucho más allá tenemos que pensar en quince años qué vamos a hacer, qué va a ser de nuestro departamento.

Necesitamos también una infraestructura para poder salir por el lado de Venezuela necesitamos doble calzada que comunique Casanare con Arauca, necesitamos darle navegabilidad al río Meta, este río ha perdido mucha importancia, pero para Casanare y para la economía del país creo que esta sería una buena estrategia utilizar el río Meta igualmente el río Orinoco, tienen todas las condiciones de navegabilidad.

También necesitamos fuertemente que exista un banco de genética en el departamento porque no existe, allá está un solo empresario que tiene un cultivo de embriones, pero es empresa privada es un buen negocio sería bueno que existiera en Yopal en Casanare en la Orinoquía bancos de genética, pero también hacerle un llamado al ministerio de educación para que se creen colegios agrícolas, necesitamos colegios agrícolas del Estado y al mismo tiempo esto tiene que ir de la mano con Colciencias porque si nosotros no le metemos mano a la parte de la investigación y a la parte científica no estamos en nada, por eso es que somos débiles tenemos que ya dejar las moles de cemento solamente se ven es cierto necesitamos infraestructura, pero también meterle la mano a esa parte a la parte científica a la parte tecnológica a la parte investigativa, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el estudiante Jaime Rodríguez, de la Universidad Santo Tomás:

Gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes, yo les comento brevemente, en el departamento de Boyacá pertenezco a la universidad Santo Tomás de Tunja, hemos venido realizando algunos estudios acerca de las problemáticas que el Tratado de Libre Comercio va a generar en sectores como el agrícola y todo el problema que se ha vivido durante los últimos años producto de la apertura económica que como ustedes saben generó en el agro del departamento de Boyacá problemas muy grandes, muchos de nuestros compatriotas boyacenses decayeron en su producción, decayeron en sus ingresos económicos a causa de la apertura económica caso como el que se estaba mencionando hace un rato de los cultivadores de cereales en Boyacá había un municipio denominado la espiga de oro, ese municipio llamado la espiga de oro producía trigo era Toca y lastimosamente con la apertura económica dejo de producir trigo y lastimosamente la mayoría de personas de ese municipio los campesinos se trasladaron a la ciudad de Tunja a formar lo que hoy en Tunja se conoce tristemente como los cordones de miseria, yo sé que ustedes acá en Bogotá también sufren de ese problema nosotros en Tunja también lo estamos viviendo porque encontramos hacia la salida de Villa de Leyva, yo creo que muchos de ustedes conocen porque Villa de Leyva es insignia del departamento se

encuentran estos cordones de miseria, muchos de esos campesinos se han tenido que trasladar hacia esta zona de la ciudad y se han dedicado es a robar, a delinquir.

Nosotros hemos visto que el Tratado de Libre Comercio a pesar de que se tienen buenas intenciones por parte del gobierno y eso entre comillas porque también hay muchos intereses de por medio pues no se ha acercado del todo a la comunidad, nos hace sentirnos muy tristes por ejemplo, que este tipo de actividades en las que ustedes escuchan a la comunidad no se desplacen a los departamentos, qué bueno sería, por ejemplo, que ustedes fueran a Tunja, a Duitama, a Sogamoso y a algún municipio del Valle de Tenza por ejemplo y se dieran cuenta cómo es de crítica la situación de los campesinos, es que por ejemplo lo digo acá a manera anecdótica una persona me preguntaba hace un rato el por qué si Boyacá tenía los campos más hermosos, los valle más fértiles de Colombia por qué vivía sumido en la pobreza son preguntas que de pronto desde la ciudad no se logran responder porque todo el mundo cree como es tan bello el paisaje y como se ve tan buena producción debe ser que allá están mejor dicho nadando en riquezas, pero han desconocido que realmente el departamento de Boyacá tiene problemas sociales inmensos, la comunidad está sumida en la pobreza y esto ha llevado a que la mentalidad de muchos de los boyacenses sea, la de somos y nacimos para ser pobres, nacimos para ser sirvientes, nacimos para servir, nacimos para prestarnos cuando se presentan las elecciones, para votar por el que me digan, para tomar cerveza y no nací para nada más, nosotros queremos cambiar la mentalidad. Yo sé que ustedes saben que Tunja por ejemplo es una ciudad con vocación universitaria, es una ciudad que tiene presencia de la mayoría de universidades de Colombia y hay muchos jóvenes que nos estamos preparando, que estamos interesados en contribuir con el cambio del país, pero necesitamos que ustedes se acerquen más a la problemática que hay en el departamento y se den cuenta de que nosotros queremos contribuirles en algo. Nosotros por ejemplo en nuestras universidades tenemos espacios de investigación, varias veces hemos presentado propuestas a Colciencias para desarrollar proyectos tecnológicos que ayuden a mejorar la producción del campo, para que ayuden a mejorar la situación del campo del departamento de Boyacá, pero hasta el momento y tal y como se ven muchas cosas esas convocatorias que hace el Gobierno Nacional se han quedado en simple parafernalia porque nunca se ha apoyado, nunca se ha invertido realmente en ese tipo de investigaciones que nosotros hemos venido haciendo.

El viernes pasado estuvo el ministro de agricultura en Tunja, hablando del problema que tenemos los boyacenses con las heladas, ustedes escucharon que hace algunos días esos fríos que se han presentado en toda la sabana del departamento de Boyacá y Cundinamarca quemaron muchos cultivos, tristemente muchos de nuestros campesinos han perdido su fracción, un fenómeno muy curioso haciendo un paréntesis acá si ustedes van a Boyacá y se acercan por ejemplo hacia los municipios de Soracá, Toca y Siachoque encuentran cómo es la organización de la tierra en Boyacá no se presentan los fenómenos de que haya un terrateniente y que sea el dueño de toda la tierra, sino por el contrario los campesinos son dueños de las tierras, pero son tierras secas y son parcelas pequeñas, en Boyacá no tenemos fincas y haciendas tenemos es microfundios, entonces tenemos muchas problemáticas y esos campesinos que tienen sus microfundios lastimosamente fueron los más afectados con el problema de las heladas aquellos que todavía producen trigo, aquellos que tenían frutas hacia el lado de Nuevo Colón, perdieron muchas de sus frutas nosotros no somos competitivos lo reconocemos, pero sabemos que el Congreso de la República está para brindarnos el apoyo que nosotros necesitamos, como les digo hay muchas personas en el departamento de Boyacá que estamos interesadas por trabajar por el departamento que queremos hacer cosas nuevas, que queremos mejorar la situación del campo y depende de ustedes darnos como ese apoyo para lograr aquellas cosas, de nada nos sirve y de nada les sirve a ustedes legislar desde acá, no hacer nada para que la situación de los boyacenses mejore.

Otro fenómeno, Bogotá siempre le impone los precios a los productores de Boyacá, entonces ustedes saben Boyacá es la despensa agrícola de Bogotá de Colombia, entonces llegan los productos aquí a Bogotá y acá en Bogotá es donde dicen bueno su papa vale tanto le vamos a pagar el bulto de papa a tanto y usted tiene que asumir esas condiciones de nada nos ha servido a nosotros ser la despensa de Colombia cuando tenemos tantas problemáticas dentro del departamento, como les digo nuevamente la invitación es a que ustedes se den cuenta de que nosotros necesitamos la ayuda, de que si bien es cierto desde acá Bogotá es el centro del país y desde acá se tiene y se tiende a manejar todo el país en el departamento y en las regiones es donde realmente está concentrada la problemática a pesar de cuatro años de foros, de charlas, de diálogos con otros congresistas pues la problemática es muy grande y valga la pena decir que en Tunja se han intentado hacer varios acercamientos con aquellos a quienes nosotros mismos hemos elegido a esos congresistas y yo sé que ustedes no se comportan de esa forma, pero lastimosamente los congresistas de mi departamento sí son demasiado escurridizos, entonces siempre que se les ha invitado a una sesión, a una reunión con los campesinos nunca van, no me refiero a nombres específicos, pero yo sé que ustedes conocen cómo es la clase dirigente del departamento de Boyacá y lastimosamente esa es otra de las costras pues que nos tiene tan empobrecidos en el departamento.

Que si hay excepciones, claro, lastimosamente las personas que están trabajando desde el Congreso de la República por el departamento de Boyacá incluso no son boyacenses, pero han hecho muchas cosas por el departamento, entonces la invitación de este humilde servidor por favor se preocupen por nosotros no vayan a aprobar algo que vaya a ser lesivo para la economía, no vayan a aprobar, a aprobar algo que sea lesivo para el departamento de Boyacá, para los miles de campesinos que viven de la producción agrícola por que después van a estar quejándose de las problemáticas de violencia, de cordones de miseria, de ladrones que por qué hay tanto ladrón ahora pues porque esos campesinos que estaban antes allá sembrando en Boyacá se tuvieron que desplazar y no vieron otra necesidad que venirse a robar a estas ciudades, entonces la invitación a que se acerquen más al departamento de Boyacá no aprueben algo que vaya a ser lesivo para nosotros, gracias.

Hace uso de la palabra el Representante de Asorecio, señor Germán Ortiz Lerner:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo agradecerle a la doctora Moreno Piraquive la invitación y a todos los honorables Senadores y Representantes de la comisión segunda conjunta, nuestra asociación se llama ASORECIO, Asociación de Usuarios del Distrito de Riego del Río Recio, comprende como a continuación lo voy a expresar los municipios de Ambalema y Lérida, vengo en representación del norte del Tolima, en representación de los arroceros especialmente.

Es una pequeña ponencia impacto del TLC en el sector arrocero, nuestro distrito de riego se encuentra ubicado entre los municipios de Ambalema y Lérida en el norte del departamento del Tolima, sembrando al año cerca de nueve mil hectáreas de arroz hasta la fecha, de aprobar el TLC estaremos en grandes dificultades por varias razones a saber.

La primera de ellas, de los subsidios del setenta por ciento que concede Estados Unidos a los productores de arroz en generosa cantidad de mil trescientos millones de dólares, nosotros no recibimos ni el uno por ciento por parte del gobierno colombiano también hasta la fecha, los aportes de la ley Agro Ingreso Seguro que se tramita en el Congreso de la República creo que ya pasó en el Senado, son en calidad de prestamos y no un subsidio como compensación a los perjuicios que se van a causar nosotros personalmente yo en la reinauguración de la pasteurizadora en Lérida, Tolima, le solicité al doctor Alvaro Uribe que se excluyera el arroz que era el sentir de la mayor parte de los arroceros de Colombia, él se comprometió y dijo lo vamos a tener en cuenta, pero desafortunadamente no se logró dar.

Esto de por sí marca una gran diferencia, según el atraso tecnológico en nuestro país para la producción de nuevas variedades de arroz los costos de los agroquímicos son en casi un cincuenta por ciento más caros que en todos

los países con los que se ha firmado acuerdos comerciales y con los que tenemos que competir en el presente y en el futuro, como lo son en el CAN Venezuela y Ecuador que son nuestros principales competidores, son vecinos, los países de MERCOSUR, Argentina y Uruguay y el TLC con los Estados Unidos este último país nos enviará a partir del año entrante, si se aprueba el acuerdo comercial, ochenta y seis mil doscientas sesenta y nueve toneladas de arroz blanco o su equivalente en arroz padi, con incrementos del cuatro punto cinco anual, sin compensación alguna para nuestro sector, primero a seis años se prevé algo progresivo de este cuatro punto cinco por ciento y ya explicaba el presidente de la SAC a diecinueve años que consideramos nosotros Dios quiera que así no sea la muerte final, esperamos que no porque nosotros confiamos en este Congreso todavía, a la fecha no existe una agenda interna de competitividad ad portas del tratado ni menos un responsable de la misma para reconvertirnos al interior de la cadena o lo peor para el cambio de actividad que es lo que no esperamos, ya que con todos los problemas que se tienen las cadenas productivas que existen no están funcionando ni mucho menos la cadena productiva del arroz ni mucho menos al iniciar el tratado, el gobierno firma los tratados y nosotros pagaremos las consecuencias con la pérdida de los empleos en el caso de los municipios de Lérida y Ambalema y alrededor de unos doscientos setenta mil jornales al año, directos e indirectos producto del cultivo del arroz desaparecerán.

Un ejemplo claro de lo que puede suceder es lo que está sucediendo en la actualidad cuando los comerciantes de arroz blanco y los industriales del arroz están disputándose la importación de arroz de los países como Argentina y Uruguay los primeros y de Venezuela y el Ecuador los segundos o sea los industriales, aduciendo que la producción nacional no abastecerá la demanda, pero tan raro porque hoy a los agricultores de arroz no les quieren recibir su arroz en los molinos porque están saturados y si lo reciben es con la condición de pagarles a los treinta o cuarenta y cinco días al precio que está hoy la carga, con una disminución de seis mil pesos por carga frente a como se estaba pagando en agosto del año pasado.

Por todo lo anterior y preocupados por el futuro de nuestros campesinos y de nosotros como pequeños productores solicitamos que dentro de la calificación de FINAGRO esto sí yo quisiera que le tomaran atenta nota, dentro de la calificación de FINAGRO para determinar las tasas de interés dentro del sector agropecuario el primer rango cuyo patrimonio total debe ser hasta cuarenta y seis millones el total de activos sea aplicado al campesino propiamente dicho a sea a aquel que labora en su propia predio lo que expresaba la campesina de Boyacá que ese campesino que el mismo labora ese rango debería ser para ese que actualmente está y el segundo rango que sí son los pequeños productores o sea los microempresarios del campo aquí han hablado los ganaderos y han hablado los industriales si vemos en las PYME sobre todo en las pequeñas no tanto en las medianas sino en las pequeñas microempresas manejan unos montos totales de activos demasiado elevados lo mismo en los ganaderos, entonces nosotros pedimos que esos pequeños productores el monto del patrimonio sea entre cuarenta y seis millones hasta cien millones de pesos de ahí en adelante serán medianos y grandes productores, porque es que cualquier campesino si vive en el campo tiene su casita y una parcelita pequeña y tiene cuarenta y seis millones, o sea que nosotros los pequeños productores nunca vamos a poder acceder a los beneficios que es ser pequeño productor realmente, esto con el objetivo de poder acceder a los créditos blandos que el gobierno está proponiendo en el programa Agro Ingreso Seguro de lo contrario no podremos acceder a este programa.

La verdad les pedimos encarecidamente a todos ustedes porque sabemos que muy probablemente tienen sus mayorías ya no podrán sino me imagino que aprobarlo, pero sí le solicitamos que nos tengan en cuenta a los arroceros de Colombia dentro de la agenda interna con unas condiciones para no desaparecer y sobre todo que le exijamos al gobierno que si termina aprobado el TLC como está previsto porque ya no creo que tenga otra reversa que le exijamos unas condiciones que nos garanticen la supervivencia nosotros nuestros padres son arroceros y quieren que sigamos en la brega, entonces queremos seguir, no queremos desaparecer del gremio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Carlos Arturo García Alvarez:

Gracias señor Presidente, a los honorables Senadores y Representantes que se encuentran en el recinto, muchas gracias por haber tenido la paciencia y porque en realidad demuestran que sí quieren y están interesados en los problemas de nosotros los más afectados por el TLC, soy abogado, soy del municipio del Guamo represento a los pequeños agricultores de arroz de algodón y de todos los productos del pan coger, yo quiero formular una gran pregunta al señor ministro de comercio exterior y al señor ministro de agricultura ¿Cuáles son los convenios que se han firmado con los Estados Unidos respecto a la implementación de procesos tecnológicos adecuados para la industria, la agricultura, la ganadería y si ya están firmados esos procesos tecnológicos pues lógicamente que dé gran beneficio va a ser para Colombia el TLC?

Me quiero referir a los problemas sanitarios y fitosanitarios de nuestros productos, comencemos con el arroz, lamentablemente yo no sé si el doctor Mejía no estaba en Colombia o si está en Colombia, el presidente de la SAC, cuando él dice que el TLC sí va a beneficiar al renglón de la agricultura, hombre el TLC sí va a beneficiar al renglón de la agricultura, pero siempre y cuando nosotros hayamos implementado unos convenios tecnológicos para poder producir con calidad, cómo vamos a nosotros a frentiar el mercado de los Estados Unidos cuando resulta que para sembrar una hectárea de arroz necesitamos hablando en el argot campesino, necesitamos quemas tres y cuatro veces la tierra para poder que produzca la mata y para que produzca la mata tenemos que también abonarlo tres, cuatro y cinco veces y fumigarlo cuatro o cinco veces y finalmente ese producto es el que traemos nosotros a la ciudad, ¿para qué?, para que se lo coman ustedes lleno de químicos y lleno de insecticidas, cómo podemos competir.

La fruta sí que es grave el problema, resulta que con la fruta nosotros lo que es el mango, la guayaba todas las frutas colombianas tienen un problema sanitario y fitosanitario que no pasara en ninguno de los mercados de Estados Unidos, el plátano, el limón, la naranja que son productos pan coger que es con lo que el campesino puede subsistir, entonces qué va a pasar con el arroz, si no nos ponemos las pilas, como se dice, resulta que con el arroz y con los otros productos de las frutas nos va a pasar lo que decía una señora que me antecedió de Boyacá cuando decía hombre si Colombia era un gran productor de trigo, Colombia fue productor de cebada, Colombia fue productor de arveja de fríjol y ahora resulta que es más rentable importarlo, ¿por qué sale más barato? Porque resulta que los gobiernos nunca se han dado cuenta que la agricultura es el sostén del pueblo colombiano, quién no come yuca, quién no come plátano, quién no come papa desafortunadamente de los cuarenta y cinco millones de colombianos que hay en el país yo creo que unos treinta y cinco millones de colombianos comen la papa y el arroz que es el pan de cada día y nosotros cómo me preocupa lo del doctor Mejía cuando dice que nosotros vamos a ser competitivos en la agricultura, pero en cuál agricultura vamos a ser competitivos si resulta que pasarán cinco años y pasarán diez años y si nosotros no conseguimos la tecnología para producir vamos a tener un gran problema que vamos a desaparecer como desapareció el trigo, la cebada.

En este momento les voy a contar una cifra exacta y que ojalá el señor ministro de agricultura estuviera aquí para decirles tenemos doce mil hectáreas listas para sembrar algodón, no se ha podido sembrar por el verano en el Tolima estamos hablando del Guamo y del Espinal, tenemos tierra lista para sembrar arroz tampoco se ha podido sembrar arroz porque resulta que el verano es muy fuerte y entonces como concluyo diciendo que los distritos de riego de Colombia son distritos de riego de aguas lluvias si no llueve no hay riego, entonces cómo vamos nosotros a pensar competir en el arroz en las frutas en el maíz, Colombia fue un gran productor de maíz y yo siembro maíz, pero por ahí una o dos hectáreas para las gallinas y de los cerdos y para comer, porque el maíz es una fuente también del consumo humano y qué pasa, dónde está la tecnología, el TLC

sí es importante y estoy de acuerdo ¿por qué? Cómo le va a sentar a la industria colombiana, cómo le va a sentar también a otras industrias en Colombia donde estamos enseñados a producir tornillos, tuercas y guayas para que duren un mes o dos meses y vuelva la persona a comprarles el producto porque aquí no existe el control de calidad, entonces ¿qué pasa? nosotros estamos retrocediendo con el TLC, ya no hay nada que hacer, yo sé que ya está listo para firmar, pero sí podemos porque yo como abogado leyendo muy bien la ponencia esta convence a cualquier persona que a la ligera lo lea, es constitucional, se ajusta a las normas de la Constitución porque Colombia sí tiene que internacionalizar su economía, Colombia sí tiene que internacionalizar su política, pero por favor sin afanes. Decía alguien antes, qué importante y cuántos gobiernos de Colombia estuvieron preocupados por firmar un convenio de estos tan importante con el país más grande del mundo, con el que más consume y con el que más importa, pero resulta que en otras condiciones honorables Senadores y Representantes yo les voy a decir a ustedes, yo estoy seguro que si ustedes, Colombia no podrá exportar una libra de arroz porque se la devuelven, porque está llena de ácaros, de muchas cosas, ese arroz es apto para el consumo de nosotros los colombianos que fuimos criados con verraquera, con plátano y con yuca y no nos hace daño, pero resulta que si los llevamos a los Estados Unidos donde es un mercado tan exquisito nos lo van a devolver y en el proyecto de ley está diciendo y el señor de la SAC lo dijo que hay unas cartas y unos acuerdos por debajo de la mesa o llamémoslas unas cartas, pero esas cartas mientras no estén dentro del proyecto, dentro del convenio del TLC pues lógicamente pues no van a ser tenidas en cuenta y cuando nosotros vayamos a tratar de exportar cualquier producto nos lo van a devolver.

Yo hice un esfuerzo y yo hice un trabajo una vez, estaba de personero del municipio del Guamo y quise ayudar a los campesinos con el problema del limón que allá nos lo están comprando a diez mil pesos el bulto de limón y aquí vale no sé cuánta plata, quise tratar a ver si de pronto podíamos mandar una muestra, a ver si de pronto podíamos sacarlo de aquí de este país el plátano, pero es que nosotros tenemos que saber que el limón con una sola peca, el plátano si tiene una peca ya no pasa para los mercados ni siquiera para Venezuela pasa, entonces mi recomendación es muy especial cómo hubiera sido importante que los negociadores del TLC, esas personas que tenían en el cuarto de al lado hubieran sido asociaciones, hubieran sido personal que conociera del problema del agro colombiano que conociera de la ganadería y que conociera de la industria, allá fueron los asistentes y otras personas que no tenían nada que ver que están en el lugar equivocado como decía la propaganda; entonces por favor yo sí les agradezco como decía el señor de Asorecio, debemos tener mucho cuidado con el problema del cultivo del arroz y para recomendarles señores parlamentarios cómo quisiera yo que ustedes nos ayudaran para que el señor ministro de agricultura interviniera ante el Incoder para que nuestra empresa de riego, Usocuello, nos pudiera al menos conceder un moje para poder sembrar el algodón porque el algodón que está en espera es un algodón que tiene un ciclo, el algodón debe sembrarse el 20 de febrero y estamos a 1° de marzo y no se ha podido sembrar una sola mata de algodón que es el que genera el trabajo para el campo y entonces es grave, por eso yo quiero decirle para que el señor Ministro de Agricultura nos colabore a ver si con el Incoder logramos que Usocuello nuestra empresa de riego nos colabore y nos dé al menos un moje para poder sembrar la semilla porque es un algodón transgénico, hasta eso ya no hay semilla de la nuestra de la campesina que sembrábamos porque ya estamos sembrando maíz transgénico, estamos sembrando algodón transgénico porque ya el nuestro no lo producimos porque es solo plaga, porque el problema fitosanitario es gravísimo y entonces en qué quedamos, que vamos a depender de las semillas de montsant que son las semillas de Estados Unidos y nosotros nuestro maíz, nuestros derivados de la semilla se nos han perdido, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Representante del Centro de Estudios Colombianos, doctor Uriel Ortiz Soto:

Gracias señor Presidente, mi nombre es Uriel Ortiz Soto, soy del Centro de Estudios Colombianos, columnista del Espectador y de algunos medios de la CAN y siempre me ha inquietado muchísimo el TLC respecto al sector agropecuario, este es un tema muy importante.

Primero quiero felicitar a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara por esta magnífica oportunidad que le dan a los gremios y a la sociedad civil para expresar sus inquietudes respecto al TLC, quiero decirles que soy amigo del TLC y lo defiendo porque la verdad en estos tiempos de la globalización Colombia no puede quedarse rezagada, tenemos que ir abriendo espacios y la situación de nuestro país respecto a la CAN por ejemplo, se está tornando bastante dramática, yo creo que unos modelos económicos que aparecen con los nuevos gobiernos en Venezuela, Ecuador, Bolivia no favorecen nada a Colombia en cuestión de la CAN, Colombia creo que se va a quedar solamente con Perú, entonces no podemos quedarnos rezagados frente a esta situación y también tenemos que mirar lo que le va a pasar a Colombia respecto al TLC con la Comunidad Económica Europea que es bien importante, Colombia debe ir pensando en que con CAN o sin CAN ir negociando un TLC con la Comunidad Económica Europea.

Pero bueno, centralicémonos en lo que es el TLC Colombia - Estados Unidos, miremos esto como una feria de oportunidades, donde hay ganadores y hay perdedores, uno cuando va a una feria y lleva buenos productos y es competitivo con ellos lógico que los vende, Colombia no le va a entregar nada a Estados Unidos ni los Estados Unidos nos van a regalar nada, no, este es un acuerdo bilateral que sufrió su proceso con todos los gremios de la producción de los Estados Unidos y de Colombia y aquí no podemos decir que hay algo oculto o que el gobierno esto o lo de más allá, no tenemos que avanzar con el TLC e ir fijando posiciones respecto a lo que va a ocurrir más adelante para que ajustemos los medios de producción de acuerdo al tratado.

Hay algo muy importante que nos sucede a nosotros los colombianos y es que tal vez no manejamos muy bien el recurso humano frente a los procesos de desarrollo y eso es fundamental, el recurso humano frente a un proceso de desarrollo es tan importante que hay el éxito de la producción económica y la producción de calidad, cuando el recurso humano se utiliza mal y se coloca por decir algo un médico para que dirija una venta de huevos o un veterinario para que maneje una clínica, entonces allí vienen los fracasos, entonces el recurso humano es una pieza fundamental, yo recuerdo muy bien cuando en el ministerio de Martha Lucía Ramírez de Rincón se implementaron los CARCES, Corporaciones Asesoras Regionales de Comercio Exterior, un organismo bastante interesante en los departamentos, pero que no han funcionado, tal vez cayeron a merced de las gobernaciones y las alcaldías y allí se politizaron, esas instituciones son tan importantes y están tan bien diseñadas que debieran ser manejadas por las cámaras de comercio y por los organismos industriales y comerciales como decir FENALCO o la ANDI porque de resto no vamos a llegar a ninguna parte, a través de estos organismos CARCES se puede perfectamente levantar el potencial exportador en cada uno de los departamentos y municipios del país.

Quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se quejan de que los productos no son competitivos si hay mucho producto que puede ingresar, en estos momentos a los mercados de los Estados Unidos. Quiero decirles que soy asesor de comercio internacional hace treinta años y los mercados de los Estados Unidos están habidos de productos del sector agropecuario, las aguas aromáticas son un renglón importantísimo, las pulpas, las frutas, etc., pero como nos hemos dedicado a criticar que si el TLC es bueno, si el TLC es malo, estos debates son todos muy bienvenidos, pero yo creo que aterricemos un poco el TLC es importante y fundamental.

El agro colombiano tiene dos factores fundamentales, un recurso humano impresionantemente valioso, el campesino va mucho más allá de lo que somos nosotros, aquí ellos nos dan cátedra, ellos son unos sabios, uno muchas veces cree que va a dictarles cátedra y lo contrario ellos nos enseñan, el campesino

simplemente está esperando que el gobierno y las diferentes instituciones los organicen para empezar a producir frente a este importante mercado del TLC con los Estados Unidos y con otros países que se está firmando como Chile, el cono sur de la América, etc.

Respecto al sector agropecuario quiero decirles algo con todo respeto de los honorables legisladores y es lo siguiente, en el CEC hemos estudiado a fondo la Constitución colombiana frente al sector agropecuario y resulta que el agro colombiano está desconstitucionalizado, no existe en la Constitución, si miramos los artículos de la Constitución Nacional del 91 y hacia atrás llevémonos la gran sorpresa, no existe una política de columna vertebral para el sector agropecuario, existen los artículos 63 y 64 donde dice que los gobiernos municipales y nacionales deben fijar de su presupuesto unos rubros para promover el sector agropecuario eso es nada, el sector agropecuario debe ser una columna vertebral y coyuntural de la Constitución Nacional, yo quisiera decir a los honorables Senadores y Representantes que a esto hay que pararle bolas ¿por qué? Porque aquí en Colombia cualquiera puede ser campesino, pero resulta que debe haber una definición exacta de quiénes son los que laboran en el sector agropecuario. Yo soy muy amigo del Agro Ingreso Seguro ese proyecto de ley que está haciendo curso o ya hizo curso en el honorable Congreso, pero me preocupa una cosa que ya en las diferentes cámaras de comercio de las diferentes ciudades del país se ha registrado una gran cantidad de instituciones del sector agropecuario, ¿para qué? Para beneficiarse de ese proyecto de ley Agro Ingreso Seguro, instituciones de papel, entonces honorables Senadores y honorables Representantes a eso va a ver que pararle muchas bolas si no ese presupuesto de quinientos mil millones de pesos va a ir a parar a organizaciones fantasmas.

Lo otro es, acerquemos más, al Gobierno, al sector agropecuario, eliminemos tanta intermediación con perdón de quienes hay aquí de fundaciones, asociaciones del sector agropecuario, no quiero entrar a criticarlos directamente, pero yo creo que el campesino puede manejar bien o mejor esas fundaciones y esas asociaciones, las fundaciones deben estar manejadas directamente por el sector productor. Aquí en Bogotá y en Medellín existe una serie de fundaciones, asociaciones, corporaciones del sector agropecuario y miren ustedes gerentes con 25 y 30 millones de pesos, con un sequito de empleados aduladores y una nómina burocrática de nada qué hacer, eso se puede obviar y esos rubros deben ir al sector productivo para abaratar los costos del sector agropecuario, yo creo honorables Senadores y Representantes que si miramos la agenda interna del TLC hay otra serie de instituciones que nosotros debemos tener en cuenta el Ministerio de Agricultura ha implementado lo que son las cadenas productivas y las alianzas estratégicas, esas cadenas productivas tienen nueve eslabones, donde se rompa un eslabón fracasa el proyecto, eso me llamó mucho la atención el del arroz, esas cadenas productivas son bastante sabias y luego vienen las alianzas estratégicas para qué, para que frente al mercado del TLC con los Estados Unidos podamos ser competitivos y abaratar la mano de obra.

No nos asustemos con el TLC, aceptemos este desafío, Colombia no puede quedarse rezagada y sigamos adelante y quiero pedir al honorable Congreso de la República, ojo, el sector agropecuario necesita de una constitucionalización y casi creo que una ley marco agroindustrial, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de las Comisiones Conjuntas Segundas del Congreso de la República, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe.

A usted don Uriel, con esto hemos terminado la lista de inscritos, sin embargo, pregunto ¿hay alguien que esté en el público que esté inscrito que se haya quedado sin participar?, muy bien, entonces muchas gracias a todos los participantes en estos dos días de audiencia. Muchas gracias a los congresistas que nos acompañaron durante los dos días y gracias al pueblo colombiano por estar pendiente de estas sesiones.

Convocamos para el martes próximo a las 10:00 a. m. en este mismo salón, muchas gracias, feliz tarde.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario General Comisión Segunda Senado,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General Comisión Segunda Cámara,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 01 DE 2007

(febrero 7)

Sesiones Extraordinarias
de Comisión Segunda

Hora: 10:50 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Oscar Fernando

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Olaya Rivera Fabiola

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Se hicieron presente durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Camelo Ramos José Joaquín

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

González Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Ortega Rojas William

Salamanca Cortés Pablo Enrique.

Presentaron excusa los siguientes Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Britto Peláez James

Castillo García Nancy Denise

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Vives Henríquez Manuel José.

No hay quórum deliberatorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Vamos a dar un receso de veinte minutos y volvemos llamar a lista, favor requerir a los Honorables Parlamentarios para que se hagan presentes en el recinto por Secretaría.

(Receso 20 minutos y llamado a lista).

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo Señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, por Secretaría y a pesar de que no deberíamos hacerlo insista a los Honorables Parlamentarios, que las sesiones son en el recinto de acá, no en las oficinas de ellos y que la sesión fue citada a las diez de la mañana; van a hacer las once, si hasta las once no hay quórum decisorio levantamos la sesión con las consecuencias de ley. Sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sesiones Extraordinarias, según Decreto número 267 del 31 de enero de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Desarrollo de la agenda contenida en el Decreto 267 del 31 de enero de 2007, *por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se aplaza la decisión de la aprobación para cuando haya quórum decisorio.

Comencemos entonces con el primer Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Desarrollo de la agenda contenida en el Decreto 267 del 31 de enero de 2007, *por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

Proyectos de ley contenidos en el decreto de competencia de la Comisión Segunda.

Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos.*

Debo informarle señor Presidente que hubo un mensaje de urgencia, inicialmente el proyecto viene con dos proyectos de ley para nosotros.

El segundo es el **Proyecto de ley número 187 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile, Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993*, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006.

También debo informarle señor Presidente que hay un mensaje de urgencia radicado en el Congreso de la República de parte del señor Presidente para el **Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos,* suscrito en Washington el 22 de diciembre de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Para total claridad de los honorables Parlamentarios, sírvase señora Secretaria leer el decreto de convocatorias a sesiones extras, posteriormente leer el mensaje de urgencia de hacer las aclaraciones del caso respecto de cómo se va a hacer el trámite en cuanto a uno y otro proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Decreto número 267 del 31 de enero de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200, numeral 2 de la Constitución Política y el artículo 19 de la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias;

Que el artículo 19 de la Ley 152 de 1994, expresa la necesidad de convocatoria a sesiones extraordinarias para tramitar el proyecto de ley, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, Estado Comunitario desarrollo para Todos;

Que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de otros proyectos de ley prioritarios para el país, que deben ser consideradas en las sesiones de las comisiones y plenarias de ambas Cámaras del Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Convócase al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 6 de febrero del año en curso hasta el día 15 de marzo del año 2007.

Artículo 2°. Durante el período de sesiones extraordinarias señaladas en el artículo anterior el honorable Congreso de la República se ocupará de darle trámite al proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2006-2010 y a culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley y vienen todos los proyectos de ley señor Presidente que para nuestro caso por competencia nuestra sería:

Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos.*

Igualmente el **Proyecto de ley número 187 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile, Protocolo Adicional al Acuerdo de complementación económica ampliada entre Colombia y Chile del 6 de diciembre de 1993*, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, publíquese y cúmplase dado en Bogotá al 31 de enero de 2007.

Igualmente el día 2 de febrero de 2007 el Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera envió oficialmente ese decreto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Infórmeme sobre el quórum a este momento señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay quórum decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien la interrumpo entonces para someter a los Honorables Parlamentarios a su consideración el Orden del Día. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día propuesto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día propuesto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Déjeme ya que hay quórum decisorio, presento un saludo a todos los honorables Parlamentarios en nombre de la Mesa Directiva, a todos los asesores, a todos los asistentes de esta audiencia, desearles a ustedes los mayores y los mejores éxitos en esta nueva legislatura extraordinaria y en la ordinaria que se iniciará el próximo 15 de marzo. Bienvenidos todos nuevamente a este recinto, vamos a tratar de poner todo de nuestra parte para el buen éxito de las gestiones que la Constitución y la ley nos han encomendado.

Recomendar eso sí una cosa, lo hago con todo el respeto por cada uno de ustedes la puntualidad en la asistencia de las sesiones, con el doctor Roosvelt hemos decidido presentar un proyecto de ley, vamos a elaborarlo para que esa hora de gracia que da el Congreso sea eliminada, si las sesiones son a las diez pues sean a las diez, son a las tres pues son a las tres y no como ahora sucede, perdónenme la expresión, con la alcahuetería del reglamento de que toca esperar la hora para poder iniciar una sesión, de manera que vamos a ver si tenemos éxito doctor Roosvelt en ese propósito que seguramente será acompañado por otros Parlamenta-

rios. Muy bien continúe señora Secretaria con la misión que le había encomendado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, igualmente les informo que llegó el mensaje de urgencia de parte del señor Presidente de la República, si usted considera lo leo señor Presidente.

Bogotá, D. C., 1° de febrero de 2007

Doctores

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

ALFREDO CUELLO BAUTE

MARTHA LUCIA RAMIREZ DE RINCON

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

Referencia: Mensaje de urgencia Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos,* suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.

Señores Presidentes:

En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto que se dé trámite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes, a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos,* suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.

La pronta aprobación del proyecto aprobatoria del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos se constituye en una necesidad para el país. Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, es el destino de aproximadamente el 40% del total de exportaciones de bienes del país y el origen de alrededor del 40% del total de importaciones de las cuales el 93% corresponden a bienes de capital e insumos.

Este flujo comercial ha crecido significativamente en los últimos años en gran medida gracias a las preferencias unilaterales que otorga Estados Unidos a través de preferencias arancelarias andinas APDEA, por sus siglas en inglés, las cuales han significado un factor decisivo en la competitividad de muchas exportaciones colombianas a ese país.

El APDEA fue prorrogado por el Congreso de los Estados Unidos de 2006, hasta el 30 de junio de 2007, según la ley norteamericana, una nueva prórroga de dichas preferencias estará condicionada a que los Congresos de los países andinos por ellas cobijados hayan aprobado los respectivos Tratados de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos, por tal razón reiterando la relevancia de las preferencias arancelarias para la economía nacional, es de vital importancia que el legislativo colombiano le dé trámite de urgencia al proyecto de ley aprobatoria del tratado en comento. Debe destacarse adicionalmente que el TLC además de consolidar y ampliar las preferencias arancelarias andinas da un salto cualitativo que garantiza mayores beneficios para Colombia, el tratado abre nuevas oportunidades en los sectores de servicios y compras públicas en los Estados Unidos. Elimina barreras no arancelarias que se constituyen en grandes obstáculos para las exportaciones nacionales, establece un sistema de solución de controversias que permite resolver las disputas que se susciten de manera técnica y sin estar sujetos al arbitrio de la contraparte.

Tal como ocurre en el caso de las preferencias unilaterales y garantiza la permanencia en el tiempo de las preferencias arancelarias eliminando la incertidumbre que tradicionalmente acompaña cada renovación de la APDEA, fomentando de este modo la inversión, factor necesario para garantizar un crecimiento económico sostenido que redunde en el bienestar de la población colombiana.

Teniendo en cuenta las razones antes expuestas agradecemos de antemano su atención y su concurso para darle al proyecto de la referencia el trámite de urgencia consagrado en la constitución y la ley.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ,

Presidente de la República.

Carlos Holguín Sardi,

Ministro del Interior y de Justicia.

Leído el mensaje de urgencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Este mensaje de urgencia y el decreto de convocatoria ¿fueron enviadas a las oficinas de los honorables Parlamentarios?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces como se podrán dar cuenta el mensaje de urgencia es solo para el proyecto de ley que pretende aprobar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, no hay mensaje de urgencia para el Tratado de Libre Comercio con Chile. En consecuencia las Comisiones Segundas de Senado y Cámara se reunirán conjuntamente solo para estudiar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y lo haremos separadamente para estudiar el Tratado de Libre Comercio con Chile si el tiempo así nos lo permite porque sino deberíamos tener doble jornada, una jornada para estudiar lo de Estados Unidos, otra para estudiar lo de Chile, le hemos dicho al Gobierno que es complicado que las dos cosas se den simultáneamente, mas sin embargo sobre la marcha si el tiempo así lo permite procederemos a también darle curso a los dos tratados.

Prioridad, el de Estados Unidos, yo quiero que antes de entrar en un diálogo, que de eso se trata esta primera sesión, la señora Secretaria les comente una especie de derrotero que hemos elaborado para el trabajo legislativo de aquí al 15 de marzo, desde luego ese derrotero tiene que ser concensuado con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, a efecto de llegar a unos acuerdos sobre foros, sobre audiencias públicas que las ordena la ley y sobre los días que dedicaremos exclusivamente al debate de los honorables Parlamentarios en las Comisiones Conjuntas, de manera señora Secretaria cuéntele a la Comisión Segunda qué se ha hablado sin querer decir que eso sea obligatorio porque son ustedes los que deben aprobar, todos nosotros los que debemos aprobar, el derrotero que de aquí en adelante seguiremos en la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor. De acuerdo con las instrucciones de la Mesa Directiva, las Secretarías de Senado y de Cámara nos hemos reunido junto con el Ministerio de Comercio para organizarles a los Señores miembros de las Comisiones Conjuntas una propuesta de cronograma para el trámite del TLC Estados Unidos, debo decirles que no se consideró el tema de Chile porque no había seguridad si realmente se iba a incluir el Tratado de Libre Comercio con Chile, ya les estamos sacando una copia para que ustedes puedan tener en sus escritorios este cronograma propuesto, básicamente qué se tuvo en cuenta para la confección de este cronograma, las peticiones de foros que estaban pendientes tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, habían unos sitios en que estaban igualmente solicitados tanto en Senado como en Cámara, pero la idea nuestra fue que las proposiciones de ustedes siempre estuvieran presentes ahí y que realmente se realizaran como ha sido el pedido de los señores Representantes.

Según las fechas que nosotros ya mas o menos nos habían informado que eran las sesiones conjuntas a partir del 7 de febrero y teniendo en cuenta que esta era una semana preparatoria de las comisiones cada una en particular, tenemos previsto para el próximo 14 de febrero, ya la primera sesión conjunta de Senado y Cámara o sea, el próximo miércoles de hoy en 8 días. El día siguiente como también se dio cuenta el equipo de trabajo, y lo han solicitado los honorables Parlamentarios y además es un requisito constitucional y legal, se acordó la realización de audiencias públicas para este proyecto, caso en el cual

iniciaríamos inscripciones de audiencia pública el próximo jueves 8 de febrero. El 16 de febrero está previsto un foro regional en Puerto Inírida a petición del honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

En la siguiente semana, señores Representantes, estaría prevista para el jueves 22 de febrero el cierre de inscripciones en audiencia pública; debo informarles que las audiencias públicas están reglamentadas por Ley 5ª y haríamos todo de acuerdo al reglamento de Ley 5ª, se haría la resolución pertinente y se harían las inscripciones de manera telefónica con un reglamento que harían las Comisiones Conjuntas al respecto. Ese será un proceso que será manejado desde Senado, pero con todo el trabajo y la participación nuestra.

Ese mismo día el jueves 22 de febrero, se llevaría a cabo un foro regional en la ciudad de Barranquilla para dar cumplimiento a dos proposiciones que han elevado los honorables Representantes, Lidio Arturo García y Silfredo Morales Altamar. El día viernes, o sea 22 y 23 tendría lugar en la ciudad de Cartagena, entonces 22 y 23 de febrero para los foros regionales del TLC.

La siguiente semana el día 27 de febrero tendría lugar, durante tres días, la audiencia pública de las Comisiones Conjuntas; entonces si ustedes se dan cuenta se iniciaría el 15 de febrero y se empezaría a realizar ya en la práctica el 27, 28 y 01 de marzo la audiencia pública. Seguidamente el viernes 2 de marzo habría un foro en la ciudad de Popayán, que respondería a una proposición de Senado. ¿Qué pasaría en esos días?, Como ya termina la audiencia, todas las memorias y los documentos presentados por las personas que participen en la audiencia se les entregará a los señores ponentes para que estos teniendo en cuenta todas las observaciones de las audiencias públicas puedan rendir su ponencia; la idea es que las ponencias se pueden rendir solamente cuando se haya realizado la audiencia y hayan tenido en cuenta y en consideración lo que se diga en las audiencias públicas por parte de los participantes.

Para el día 12 de marzo y teniendo en cuenta que las sesiones extraordinarias terminarían el 15, se haría el anuncio del debate en las Comisiones Conjuntas porque por ley ustedes saben, tenemos que anunciarlo debidamente. El día siguiente haríamos el inicio de la discusión en las Comisiones Segundas, el día martes 13 y el día miércoles 14. La siguiente semana después del festivo, 19 de marzo; el día martes volveríamos a discusión en sesiones conjuntas y el día miércoles también; la siguiente votación en sesiones conjuntas se haría la votación, teniendo en cuenta que el día 16 ya inician las sesiones ordinarias del Congreso, pero como existe el mensaje de urgencia estaría como primero en el Orden del Día lo del TLC.

Para el 20 y 21 serían los foros que están previstos hasta el momento. Obviamente, como lo dijo el Presidente, es una propuesta de trabajo y que ha sido elaborado participativamente entre Senado y Cámara.

Serían cinco foros, el viernes 16 comenzaríamos tentativamente con Puerto Inírida, el siguiente sería el 22 en la ciudad de Barranquilla y el 23 en Cartagena. El siguiente sería en Popayán el día 2 de marzo, y la otra es la audiencia que sería 27, 28 y 01.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Solo se le olvidó el foro que yo propuse señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El foro del 9 de marzo señor Presidente, discúlpeme es que aquí no salió... pero está previsto, pido mis disculpas señor Presidente por esto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, doctor González tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

(Sin sonido) En la lectura que se ha hecho aparece un par de foros donde se convoca en la ciudad de Barranquilla y también en la ciudad de Cartagena que son sitios que están muy cerca pero desconocemos a la región del departamento de La Guajira, que pienso que se podría convocar un foro que de manera conjunta se pueda vincular también al departamento del Cesar, un poco Presidente devolver lo que hicimos con la agenda interna que nos convocaron a Valledupar para tocar el tema de Cesar y Guajira.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con mucho gusto incluyamos, señora Secretaria, la solicitud del doctor González en la discusión con el Senado. Doctor García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muy buenos días. Para sugerirle a la doctora Pilar, me imagino que eso ya está pensado, que nos pasen el cronograma desde ya para programarnos, y pues los que tenemos foros empezar a trabajarlo y para poder asistir y programar la asistencia nuestra en otros departamentos también. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Les haremos conocer el cronograma una vez haya sido acordado con la Comisión Segunda del Senado, porque hasta ahora es meramente tentativo. Doctor Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Escuché la programación de los foros y más o menos las fechas de esos foros son lunes y viernes; ahora bien, en el curso de la semana nos reuniremos aquí en sesión a debatir el articulado del proyecto de ley aprobatorio del tratado o ¿qué vamos a hacer exactamente en esos días? Porque si vamos primero a escuchar a la gente, a hablar antes de iniciar los debates de manera formal, no sería mejor tratar de hacerlo entre semana esos foros, para ir escuchando la mayor cantidad posible de gremios y de interesados para proceder ya una vez hayamos surtido este trámite legal previo que la Ley 5ª trae y después de iniciarse el debate formal del proyecto en los días fijados para las sesiones de la comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La idea honorable Representante, es primero agotar todo el trámite de foros y audiencias antes de entrar al debate parlamentario, llamémoslo así estrictamente; la sugerencia suya la vamos a tener en cuenta en el diálogo que vamos a tener esta tarde con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, a ver cómo confeccionamos definitivamente el derrotero de aquí en adelante. Siga Representante Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Si gracias señor Presidente porque por lo menos lo que hemos escuchado en los medios de comunicación en relación con el otro proyecto de ley, que es el aprobatorio del Acuerdo de Libre Comercio con Chile, no va a tener ningún problema, por lo que he leído y he escuchado a los voceros de las diferentes bancadas, han establecido que el proyecto de ley con Chile, de manera pues a priori, es muy bueno para el país y así que de pronto este no tendría mayor debate, mayor controversia, así que se podría dar un trámite muy ligero a este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si, le agradezco que haga público su pensamiento. La Mesa Directiva ha prometido y así lo cumplirá, darle el mayor debate, la mayor amplitud a la participación; ustedes saben que a la audiencia se pueden inscribir mil personas y hay que escuchar a mil personas, es probable que nos llevemos ocho días, cinco días hábiles quien sabe cuántos días pero la idea es darle todo el debate posible, yo entiendo que el que mayor discusión despierta es el de Estados Unidos. Doctor Gonzalo García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente muchas gracias. El año pasado había presentado una proposición para la realización de un foro en la ciudad de Ibagué o en el Tolima, pues teniendo en cuenta que el Tolima va a ser de las zonas más perjudicadas por el Tratado de Libre Comercio, teniendo en

cuenta que somos los principales productores de arroz y altos productores de maíz y de sorgo, entonces quería mirar mas o menos a ver si se podría dejar esa posibilidad para coordinarlo con las Mesas Directivas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Incluya señora Secretaria, la petición del doctor Gonzalo García para debatirla con el Senado. Doctor Roosvelt tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera se me indicara aquí, qué dinámica tienen esta clase de foros, cuál es nuestra participación, cuál es la participación del Gobierno y por supuesto la participación de quienes van a hacer uso de la palabra en esa clase de foros. Lo segundo, escuchando la propuesta de las regiones donde se van a hacer los foros, creo que al final todos vamos a pedir que en nuestras ciudades se hagan foros y parece que no es lo que más conviene. Le quiero sugerir al señor Presidente que los foros, en lo posible, se hagan regionales; yo escucho ahí una propuesta de hacer un foro en Barranquilla, al otro día en Cartagena y veo el reclamo del compañero de La Guajira; me parece que lo que se impone en esa región del Atlántico es un foro regional. Al igual de una propuesta de un foro en Popayán y no en Cali, es necesario entonces estudiar una propuesta de regionalización de ese foro; escucho la propuesta del compañero del Tolima pidiendo un foro en Ibagué, no escucho una propuesta de foro en Bogotá, entonces le sugiero Señor Presidente que en la discusión de este cronograma, en lo que corresponde a los foros, se estudie esta posibilidad de regionalizarse.

Y en cuanto a las audiencias no conozco una reglamentación especial con respecto al tema, pudiéramos complementar los foros con las audiencias públicas por fuera de Bogotá, es decir, que en algunas regiones donde no sea posible hacer los foros, hacer las audiencias igualmente regionales. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Me ha pedido el doctor Salamanca y después el doctor García. A ver doctor Salamanca, pide una interpelación el honorable Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Gracias señor Presidente. Compartiendo el criterio del honorable Representante Roosvelt que los foros sean regionales, en mi caso por el departamento de Sucre considero que para la costa podría ser un foro regional que incluya los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y todos los departamentos de la costa; de verdad que comparto con usted ese criterio Representante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El doctor García dice que es medio segundo de manera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Señor Presidente. El doctor Roosvelt tiene toda la razón, me acojo a la propuesta del doctor Fernández; pero haber me llama la atención algo y es que en Barranquilla sería un foro el día jueves 22 y el 23 en Cartagena, yo no veo quien represente aquí a el departamento del Atlántico.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Pero los foros van a hacer conjuntos. Bueno eso era algo que yo no sabía pero quién manejaría eso en el Atlántico, entonces si hacemos un foro regional como tenemos la desdicha de que Senado siempre se nos impone porque nosotros lo permitimos, entonces si vamos a hacer un foro regional, entonces miremos haber quien lo hace y lo discutimos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, eso será parte del acuerdo al que hay que llegar con la Mesa Directiva del Senado, no podemos imponer nuestra voluntad, ni ellos la de ellos. Todo es materia de discusión; en respuesta a lo que dice el doctor Roosvelt incluso podría haber un acuerdo sobre foros temáticos que es otra propuesta que hay sobre la mesa para no ir a todos los foros a hablar de los mismos temas, citar en una ciudad un tema, unos gremios en fin. Doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A ver Presidente, este debate del TLC ya se inició; inclusive hoy por televisión Canal Institucional, tuvimos oportunidad de debatirlo con cuatro Parlamentarios y se va a retransmitir a las tres de la tarde y a las ocho de la noche. Yo creo que de esa discusión quedaron muy buenas conclusiones. Yo de verdad junto con el doctor Roosvelt no le veo como un beneficio inmediato acerca de conocer las posturas de los diferentes gremios que dentro de otras cosas ya están conocidas, suficientemente conocidas, ampliamente conocidas, diría yo muy sensibilizado, yo creo que el Congreso primero tendría que entrar a esperar antes que abordar, es la discusión del TLC, y hoy lo hablábamos en bancada, cuál es la postura del Congreso de los Estados Unidos, porque por lo menos allá sí tienen la posibilidad de ordenar que se revise ese tratado y de hecho van a revisarlo; nosotros aquí solamente fungimos de notarios y cuando eventualmente no tengamos por convicción íntima y profunda de que ese tratado es malo o bueno dejar las respectivas constancias.

Yo creo que si nos dedicamos a los foros, regularmente cuando se quiere o no se quiere estudiar un proyecto de ley se cita a un foro o como alguna vez yo decía en esta comisión cuando se quiere improbar un proyecto de ley se dice ese proyecto es bien intencionado, pero paradójicamente nunca se aprueba cuando son bien intencionadas las cosas, yo sugeriría en principio que se establecieran a nivel de las dos comisiones unas reglas de juego claras sobre la forma como se va a organizar la evacuación de este proyecto que entre otras cosas es muy extenso y de profundas implicaciones para la vida nacional. Este no es un proyecto que podemos dedicarnos a escuchar lo que ya está ahí, hay inclusive unas exposiciones de motivos donde se ilustra suficientemente cuál es la posición de los gremios, de la academia, de todos los universitarios, de la opinión nacional, señor Presidente. Esto se me ocurre a mí que es la repetición, es como repetir un curso que ya se hizo, es como volver a reeditar un libro que ya lo leímos, estamos ansiosos de asumir y prontamente este debate, es el Congreso quien tiene la potestad ya inclusive una potestad indelegable de asumir su responsabilidad por entero, este son dos tomos de 23 capítulos con el preámbulo que compone el proyecto y escasamente vamos a tener tiempo de debatirlo aquí al interior de la Comisión y al interior de las plenarias.

Yo de verdad no le encuentro utilidad diferente a dilatar el estudio y el análisis de un proyecto que está ahí, que yo creo que ya todos mas o menos lo hemos leído y analizado, los foros inclusive los hicimos ya, estuvimos en los Llanos, estuvimos en el Vichada, estuvimos en algunos departamentos y de verdad que no podemos rehuir el debate al interior, pero eso sí esperando haber cuál es la posición de los demócratas si van a cambiar por lo menos en lo que a la parte laboral respecta, yo oí en la reunión de bancada decía algo que es muy claro, las reformas que se están sugiriendo no son estructurales, tienen que ver mas con aspectos laborales que perjudican el entorno del comercio en el sentido de que mientras en Estados Unidos se respetan las normas laborales, aquí no, entonces en ese aspecto hay como una desigualdad pero siempre ellos están mirando la óptica de su interés y el Congreso de Colombia no, entonces miremos haber si en Estados Unidos los demócratas se ponen de acuerdo en que se sustituya el proyecto tal cual quedó redactado y suscrito o van a hacer otro o van a decirle al señor Presidente que lo revise, porque que tal nosotros aprobando aquí la ley y el Congreso de los Estados Unidos negándolo, quedamos como las abandonadas, no creo que eso sería un espectáculo de dignidad fuera de una negociación que indudablemente

estuvo muy pero muy mal hecha y los resultados hay que revisarlos muy de fondo señor Presidente, y por eso yo le digo es que mas bien dediquémonos aquí al interior a cumplir nuestra responsabilidad de nuestra tarea, los criterios de la universidad y de los gremios, repito la conocemos ampliamente, le comento señor Presidente que tengo en mi haber mas o menos unos catorce libros inclusive sobre el estudio del Tratado de Libre Comercio, estoy haciendo el esfuerzo de leerlos todos, yo no sé, no aplico a excepción de que todos, inclusive hay dos Congresistas que ya han sacado su propio libro que es Robledo y la Presidenta del Movimiento MIRA que también sacó su propio documento sobre el TLC, que también estoy revisándolo, luego ahí si como se dice hay suficiente ilustración al respecto, yo por lo menos no encuentro utilidad ni agregado alguno al debate irnos por allá en un itinerario a las regiones de Colombia pues que está muy bien que ustedes tienen presencia allá regional, nosotros indudablemente la tenemos en Bogotá, pero están los medios de comunicación que van a transmitir este debate, todos los medios de comunicación, todos los periodistas, toda la opinión pública va a estar mirándonos.

Ahora podemos citar si se quiere aquí cuando se revise cada capítulo por orden de especialidad, los representantes de cada gremio para que fijen sus posiciones y se abra el debate, entonces señor Presidente eso era todo lo que quería decir, muy amable.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente. Para ser consecuente con lo que nuestro colega Salamanca acaba de expresar hoy, nos dedicamos a estudiar un poco el tema del tratado y pues queremos sentar una posición sana para nosotros como Comisión y para el país, lo que el doctor Salamanca se refería es esperar a ver que piensan los demócratas, lo que es muy importante porque nosotros podemos herniarnos, como decimos en la Costa, con todo el país, podemos quedar como las famosas novias de Barranca y pues eso sería desastroso para nosotros como Parlamentarios, yo pienso que no debemos someternos a eso.

Eso es un segundo tema que yo quisiera que hoy nuestro vocero del Partido Liberal el doctor Guillermo Rivera, quien se encuentra aquí para reforzar un poco la posición nuestra y es la inquietud señor Presidente de consultar jurídicamente si es viable que en sesiones extraordinarias pudiéramos debatir el tema del Tratado de Libre Comercio. Se está hablando que es un tema supra constitucional y que se equipara con una reforma constitucional, el cual yo hoy tendría mis dudas, yo no soy abogado, no quiero incurrir en una causal que más adelante nos vea sometidos a unas responsabilidades como Parlamentarios aquí en la Comisión Segunda y sería bueno, sano analizarlo, es una inquietud que como Congresista de esta Comisión le hago a usted y a la Mesa Directiva de nuestra comisión para que se tenga en cuenta y la podamos debatir, podamos investigarla y así no vernos incurridos en problemas mas adelante. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Primero déjeme saludar al doctor Guillermo Rivera, distinguido vocero del Partido Liberal, antes de darle la palabra aclaro algunas cosas, hoy no vamos a resolver nada aquí porque sería ilegal, todo lo tenemos que resolver en Comisiones Conjuntas, la idea de reunirnos ayer y hoy, ayer no se pudo porque no hubo quórum, era precisamente (no se entiende) el pensamiento de los honorables Parlamentarios de la Comisión Segunda de la Cámara, a efectos de adelantar con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, el cronograma que va a ser propuesto a ustedes, o sea, no es que las Mesas vamos a decir esto se va a hacer así, les vamos a proponer seguramente el miércoles o el martes cuando sea la primera sesión ese derrotero. Se le escapó al doctor García un tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Sí señor. Para recordarle al doctor Rivera quien ya hizo parte de la Comisión el período anterior, es que hay una duda y de pronto si cometen los errores el que los cometa el que quiera cometerlos, yo tengo que prevenirme y trato de prevenir a los colegas también. En lo que hemos analizado no sabemos a ciencia cierta por qué los temas económicos internacionales deben ser debatidos en primera instancia en el Senado, no en Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, entonces ese es otro punto que hay que analizarlo y que ojalá hagamos la consulta no vean porque somos del Partido Liberal o somos un partido opositor tengamos que rechazar lo que estamos diciendo, sino que es algo sano y que queremos que se tenga en cuenta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, doctor Rivera tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez. (Vocero Bancada Partido Liberal Oficialista):

Señor Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para los miembros de esta distinguida Comisión. En la mañana de hoy nuestra bancada se reunió con el Director del Partido y este tema que concierne al Tratado de Libre Comercio fue uno de los temas de la agenda de la mañana de hoy, y surgieron muchas inquietudes, no sin antes aclarar que nosotros frente a este tratado no hemos tomado una decisión de bancada aún, estamos en el ánimo de construir una posición de bancada, pero tenemos algunas dudas de orden constitucional que quisiéramos manifestar aquí o mejor tenemos una duda con varios argumentos de orden constitucional, la duda es si este proyecto se puede tramitar en extraordinarias, uno y dos y como consecuencia de lo primero en sesiones conjuntas. Yo estoy mirando el reglamento del Congreso y la sección sexta, luego del artículo 203 describe las especialidades en el proceso legislativo ordinario y dentro de ellos los proyectos que refieren a tratados internacionales y la Ley 5ª en ese sentido no plantea ningún tipo de especialidad, luego podría uno pensar que no existiría una ilegalidad o una inconstitucionalidad para debatir este tratado en sesiones conjuntas, sin embargo el artículo 154 constitucional plantea en su inciso final que los proyectos de ley y los voy a leer, relativos a los tributos iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes y los que se refieran a relaciones internacionales en el Senado. Si uno hace una interpretación exegética de este inciso tendría que concluir que un tratado internacional no puede ser tramitado en sesiones conjuntas porque su trámite debe iniciar en el Senado y terminar en la Cámara. Ahí habría que hacer un análisis juicioso, ese es un tema. El otro tema es que los tratados internacionales tienen en el ordenamiento jurídico colombiano una categoría especial, son normas o supra legales o supra constitucionales, en el caso de las segundas la Corte Constitucional en varias ocasiones ha indicado que el carácter de supra constitucionalidad obliga a un trámite legislativo especial muy cercano incluso al trámite de los actos legislativos, lo que impediría también que este sea un tema que pueda ser tramitado en sesiones conjuntas.

Nosotros queremos que antes que se inicie el debate, y esa es la razón de mi presencia aquí, plantear estas inquietudes en el ánimo de que se absuelvan, de que exista total claridad sobre el asunto, nosotros entendemos la urgencia que existe en darle trámite a este tratado toda vez que en junio expira la autoridad comercial en los Estados Unidos y si en principio esto no es tramitado de aquí al mes de junio, pues de nada serviría que el Congreso Colombiano lo apruebe porque el Congreso de los Estados Unidos no tendría después de junio competencia para aprobarlos. En ese sentido entendemos la urgencia pero la urgencia no puede generar una dificultad que en futuro pues vaya a dar al traste con el tratado, nosotros no queremos ser palo en la rueda, nosotros queremos tener una posición constructiva frente al tratado, la hemos tenido desde antes, yo mismo hice parte de esta comisión y aquí desarrollamos intensos debates de control político a lo que fue la negociación del mismo, hoy ya no estamos frente a la negociación sino frente a la aprobación o la improbación del tratado, sin embargo queremos dejar sobre la mesa estas inquietudes, nosotros estamos también

estudiándolas en detalle pero creemos Señor Presidente que a las Mesas Directivas tanto de Senado y Cámara les corresponde y porque no también a los demás Parlamentarios que integran la Comisión en Senado y en Cámara les corresponde desarrollar un juicioso análisis de esta realidad y poder abocar el debate con la mayor claridad posible en este sentido. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Rivera por su participación. ¿Doctor Camelo me había pedido el uso de la palabra? Tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente. Un atento saludo a la Mesa Directiva y a los compañeros de la comisión. Después de la clara solicitud de nuestro vocero quisiera solicitarle muy respetuosamente a esta comisión y en especial a raíz de la comunicación que hemos recibido del señor Ministro del Interior donde manifiesta su urgencia para darle trámite a este proyecto de ley, buscar también la manera para que el mismo Ministerio nos de también una información porque el Ministro hace énfasis en la parte segunda del párrafo de la carta donde manifiesta que después del trámite de urgencia que él solicita se disponga la deliberación conjunta, seguramente él debe tener también claro porque lo plantea o de repente quien le hizo el documento lo debe sustentar de otra manera, pero es en ese sentido que el Ministerio nos manifieste el por qué argumenta ese interés de iniciar de manera conjunta cuando surge esta solicitud de nuestro vocero en el sentido de dar claridad si es conjunta, si inicia por Cámara o por Senado. Creería que sería bueno solicitarle al Ministerio del Interior que nos ajuste realmente cuál es su verdadera intensión en ese orden.

Por supuesto que no dudo del afán después del acuerdo de Hato Grande donde lo lamento pero aquí esto se piensa acelerar de una manera quizás sin antecedentes, pues yo creo que es justo sí que abramos un gran debate, no va a ser fácil porque lamentablemente introducir argumentos nuevos a este proceso es imposible, sin embargo vale la pena abrir el debate en las regiones y en ese sentido yo creo que es en especial para dejar una constancia una gran advertencia sobre el impacto que va a ocasionar, en especial este Tratado que interviene nuestra economía. Entonces yo creo que sí hay que auspiciar esto, de antemano lo habíamos acordado desde el año pasado y en ese sentido solicitaría muy respetuosamente que en el cronograma que está propuesto para el trámite de este debate, no dejemos pasar mi solicitud que si bien quedó también acordada desde el año pasado, se tenga en cuenta el centro del país, es decir Bogotá y Cundinamarca.

Yo había manifestado que nos dejaran un espacio para la quincena de marzo para hacer un importante encuentro en el Municipio de Funza, que curiosamente es un Municipio que hoy ya la Sabana del Occidente y la Sabana Centro de Bogotá, están sufriendo desde ya el impacto de lo que está acelerando precisamente el sistema de imponer de una manera brusca lo que apenas y eso sin haber avanzado en el debate y mucho menos en la aprobación del tratado las consecuencias, muestra de eso es el complemento, el gran negocio para el centro del país de la apertura de aeropuerto lo que está ocasionando obviamente una situación de desequilibrio en el contexto de la sostenibilidad de la región del centro del país, muestra de eso son los últimos hechos, por ejemplo lo que sucedió en Cota el fin de semana pasado, eso es una manifestación de cómo el Tratado de Libre Comercio que no va a entrar exclusivamente por las costas sino especialmente por el centro del país, es ahí donde va a estar el primer efecto. Y decía lo de Cota porque es que ya han venido auspiciando intereses, no solamente nacionales y de especial atención tengo que decirlo auspiciados desde la Presidencia de la República, de empezar a generar la adecuación de los planes de ordenamiento territorial o de auspiciar los famosos ajustes a los territorios de nuestro departamento en el sentido de acondicionar las tierras para que allí se construyan bodegas, parqueaderos, empresas que seguramente ven con buenos ojos que ahí estarán más cómodos para recepcionar la riqueza de algunos pocos que después de que pase este tratado seguramente vamos a ver las consecuencias.

Eso de Cota lo estoy diciendo de verdad que es una muestra pequeña de lo que se avecina, ahí está el primer antecedente, el primero en corrupción, la gente no se levantó simplemente para festejar los actos ligeros del Alcalde, simplemente para exigir claridad de cómo rompieron la sostenibilidad de ese municipio, simplemente a partir de la expedición de licencias con los planes parciales han invadido nuestro territorio. Cómo no hacer un foro en esa región para mostrar los antecedentes y el impacto que se avecina, qué decir del tema del sector agrícola en esta región. Entonces yo sí estaría muy de acuerdo en que los foros los incursemos, todas las regiones van a tener indudablemente unas causas que analizar y a nosotros sí nos parece importante que desde ya abramos los ojos para lo que se avecina, yo creo que tenemos que alistarnos al impacto de este lamentable suceso que se va a dar en los próximos años en nuestro país, en especial en el centro del país.

De tal manera señor Presidente que como el cronograma está a manera de propuesta, solicito muy cordialmente, revisemos los archivos del año pasado y contemplemos el 16 de marzo o el 15 o el 22, el escenario de ese importante debate donde es importante mostrarle pedagógicamente para dejar constancias de la mala negociación y de los efectos que van a generarse en los próximos años, no solamente en sostenibilidad sino en la dignidad del pueblo colombiano en los próximos años. Finalmente habíamos planteado una proposición que fue por supuesto por unanimidad sostenida aquí el pasado semestre de sesiones donde solicitábamos abriéramos un diálogo con el Congreso de los Estados Unidos, específicamente con el sector del partido demócrata, por supuesto que seguramente habrá que continuar eso en otro momento pero quisiera recordar que nos parece importante que nosotros más allá de trabajar de manera conjunta sí queremos hacer un gran trabajo y juicioso por supuesto en el sentido que también tengamos una interlocución con ese importante sector. Que de hecho igual están muy interesados de ver nuestras diferentes posiciones, entonces es un llamado muy respetuoso a que trabajemos con calma, bien hecho, y de verdad con todo respeto y demás compañeros que seguramente no todos estuvieron en el acuerdo de Hato Grande piensen de verdad en la consecuencia que se va a generar en este país con ese específicamente el tratado de intervención de nuestra economía. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted doctor Camelo. Vamos a ver qué propuestas les llevamos a las Comisiones Conjuntas la próxima semana, como usted ve en las mismas bancadas hay contradicciones, el doctor Salamanca dice que no foros, el doctor Camelo que es importantísimo un foro, yo creo que hay que mezclar esas posiciones ni tantos foros que cansemos a la opinión pública, pero ni tan pocos que incumplamos con la ley, como todos sabemos la ley obliga a unas audiencias que no son espontáneas, hay que prepararlas, hay que divulgar por la televisión, por la radio, hay que citar y si se inscriben dos mil personas a dos mil personas hay que oírlas, de manera que lo que digo en cuanto a la participación que propuso la Mesa Directiva y que sostenemos es darle la mayor divulgación posible, desde luego dejando Doctor Salamanca el tiempo suficiente para adelantar un gran debate en nuestras Comisiones Conjuntas.

Sigue abierto el uso de la palabra si alguien quiere dar otra opinión, muy bien señora Secretaria, qué tenemos pendiente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente. Yo pienso que pudiera hacerse interminable la discusión en las Comisiones Conjuntas acerca de la conveniencia o no de hacer foros y el número de ellos. A mí no me cabe duda de que lo dicho por el doctor Salamanca está en razón en el sentido de que muchos de los argumentos en pro y en contra del proyecto, mejor del tratado, han sido suficientemente debatidos en todo el país, sin embargo le decía yo al doctor Salamanca que hay un alto riesgo de que si nosotros no preparáramos los foros pudiéramos tener una opinión pública adversa como quiera que la gente reclama que dentro de la discusión oficial del

proyecto se le de participación. De allí que se hace necesario irnos por una línea intermedia en lo que corresponde a la organización de foros y seguramente será materia de discusión en las Comisiones Conjuntas, lo que quiero sugerir señor Presidente es que las bancadas asuman una postura frente al tema y que en la discusión de las Comisiones Conjuntas llevemos una determinación que se haya tomado directamente por parte de las bancadas, creo que eso abreviaría de alguna manera la discusión sobre esta parte procedimental de la discusión del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Si, me parece muy importante su sugerencia y seguramente creo que va a ser así, los partidos deben convocar en estos días sus bancadas para tomar posiciones definitivas frente a tan delicado tema. Señora Secretaria, sírvase leer la carta que el Gobierno respondió al Polo Democrático sobre una inquietud de esta bancada en el sentido de no adelantar este trámite por algunos motivos, dígnese leer.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doctores

CARLOS GAVIRIA DIAZ

Presidente

Polo Democrático Alternativo

JORGE ENRIQUE ROBLEDO

Vocero en el Senado de la República

Polo Democrático Alternativo

GERMAN REYES FORERO

Vocero de la Cámara de Representantes

Polo Democrático Alternativo

Apreciados doctores:

Hemos recibido su comunicación fechada el 25 de enero en la cual manifiestan que no existe un texto definitivo del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos y por lo tanto solicitan al Gobierno suspender el trámite del mismo en el Congreso.

El Gobierno colombiano llevó a cabo un amplio proceso de negociación comercial con los Estados Unidos que concluyó en la suscripción de un acuerdo por parte de los Representantes de ambos gobiernos el 22 de noviembre de 2006. Dicho acuerdo fue presentado al Congreso de la República el día 30 del mismo mes como proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos,* suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, el cual quedó enumerado por la Secretaría General del Senado como Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado. Si bien se ha anunciado que este acuerdo puede ser objeto de algún ajuste propuesto por la nueva mayoría demócrata en el Congreso de Estados Unidos, hasta la fecha no existe ninguna comunicación oficial del Gobierno Estadounidense que de cuenta de esa intensión o de sus alcances. Lo único que se conoce hasta el momento son declaraciones registradas por los medios de comunicación que apuntan hacia la intensión de revisar los Tratados de Libre Comercio firmados con Perú y Colombia en sus capítulos laboral y ambiental.

Los Gobiernos de Estados Unidos y de Colombia hemos sostenido que consideramos el acuerdo firmado el 22 de noviembre de 2006 como un acuerdo final, así lo manifestó en reciente visita oficial a Colombia el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Tomas Shannon, al declarar que estamos dispuestos a hablar con el Congreso acerca de sus preocupaciones pero en este momento nosotros no estamos anticipando renegociar los tratados.

Por su parte, el Gobierno colombiano espere que se inicia el trámite del acuerdo lo antes posible, para ello ha incluido esta iniciativa dentro de los proyectos de ley para los cuales solicitó sesiones extraordinarias del Congreso de la República Decreto número 267 de 2007.

Igualmente, teniendo en cuenta la importancia del acuerdo para el país y la proximidad de la expiración de las preferencias de APDEA, se envió mensaje de urgencia de manera que el trámite del proyecto se inicia a la brevedad en los términos ágiles que permite este mecanismo legislativo.

Por lo anterior, en tanto el Gobierno no haya recibido solicitud oficial de ajuste o modificación continuará el trámite del Proyecto 178 de 2006 Senado. Una vez concluido dicho trámite y de llegarse a presentar modificaciones se estudiarán y posteriormente se procederá al trámite respectivo en forma de protocolo modificatorio o del mecanismo a que haya lugar.

Cordialmente,

Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia; *Luis Guillermo Plata Páez,* Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Leída la carta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay alguna proposición sobre la Mesa?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

De manera respetuosa solicito a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la moción de duelo por la desaparición del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, ocurrida el día 06 de febrero del año de curso en la ciudad de Bogotá.

Los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda de Cámara lamentan profundamente este hecho y con esta moción de duelo hacen llegar la más sentida voz de condolencia a su familia.

Transcríbase esta moción en nota de estilo con destino a su distinguida familia.

Presentada a consideración de la Comisión el día 7 de febrero de 2007.

Firma

Oscar Fernando Bravo Realpe,

Representante a la Cámara.

Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Algún otro punto del Orden del Día señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se levanta la sesión, se convoca para el martes próximo a las 11: 00 a.m. en este recinto.

Se levanta la sesión a las 12:00 m.

El Presidente Comisiones Segundas Conjuntas,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario General Comisión Segunda Senado,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General Comisión Segunda Cámara,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 313 - Miércoles 27 de junio de 2007

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisiones Segundas Conjuntas Constitucionales Permanentes de Senado de la República y Cámara de Representantes Págs.

Acta número 01 de 2007 (febrero 20)..... 1

Audiencia Pública número 02 de 2007 (marzo 1°) 20

Comisión Segunda Constitucional Permanente Sesiones Extraordinarias

Acta número 01 de 2007 (febrero 7)..... 53

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007